

**F  
E  
S**



**ACATLÁN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

EL PAPEL DE LOS CAPACITADORES-ASISTENTES  
Y SUPERVISORES ELECTORALES; EN EL  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003.

TRABAJO DESARROLLADO  
**BAJO LA OPCIÓN DE TESINA**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PÚBLICA**

PRESENTA:

**ALEJANDRO TAPIA GARCIA**

ASESOR: Dr. EDUARDO TORRES ESPINOSA



ENERO 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos.**

Doy gracias a Dios y a la vida por permitirme tener una nueva oportunidad para poder llegar a la culminación de una de las metas de mi vida, a pesar de las dificultades que se presentaron a lo largo de todo este proceso de investigación, sobre todo en lo que respecta a mi salud.

Quiero agradecer también a la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la FES, Acatlán, por permitirme formar parte de una de sus generaciones para poder formarme y establecer en un futuro un desarrollo profesional a lo largo de mi vida.

Mis más sinceras gracias a mis padres por el tiempo, el apoyo, y los esfuerzos realizados para que yo pudiera tener una educación profesional, poder adquirir conocimientos para mi desempeño como ser humano, y enfrentarme a este mundo lleno de dificultades.

De igual forma agradezco a mi asesor, el Doctor, Eduardo Torres Espinosa, por la orientación brindada, para saber encaminarme hacia un buen proyecto de investigación, y por los vínculos Institucionales ofrecidos, para complementar este trabajo, digno de una escuela superior.

A los Profesores, del seminario-taller, Eduardo Torres Espinosa, Enrique Baillares, Ricardo Gómez Villchis, y Albino Hernández, por su apoyo y desempeño durante el tiempo de cada uno de los módulos del seminario, así como a sus valiosísimas aportaciones científicas, para que se realizara este proyecto.

Agradezco al Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, por el seminario-taller brindado a los alumnos de la FES, Acatlán, y a los esfuerzos que realiza este, para complementar la formación de las generaciones interesadas en el estudio de la Ciencia Políticas y la Administración Pública.

Con respeto y admiración a los profesores que conforman el jurado de mi examen profesional, Dr. Eduardo Torres Espinosa, Mtro. Albino Hernández, Lic. María Teresa Carballo Hernández, Lic. Roció Rendón Aguirre, y Mtra. Erika López Sánchez.

A mis maestros y maestras, de los cuales adquirí bastantes conocimientos a lo largo de toda la licenciatura, que espero poder poner en práctica muy pronto, para mi formación profesional y para el beneficio de mi país.

Agradezco todas las muestras de interés, apoyo y cariño recibidas de aquellos que, con sus comentarios, se convirtieron en fundamentos para poder seguir adelante con la elaboración de este proyecto hasta el final.

A mi amigo, el medico Agustín Santana Hernández, por ayudarme a combatir mi enfermedad, para poder vencerla poco a poco y poder salir adelante, para continuar con mis proyectos y lograr llegar a uno de los objetivos más importantes de mi vida.

A todas las personas que estuvieron ahí cuando las necesite, y que de alguna manera me ayudaron en esta parte de mi vida, y que nunca dudaron de mí y de mi capacidad para culminar este proyecto, que llena aún más mi vida y cambia mis sueños hacia los caminos a donde paso a paso yo quiero ir, para obtener cada vez mayores triunfos.

## **Dedicatorias.**

Con especial fraternidad a mis padres, porque sembraron en mí, la semilla y fertilización, de la inquietud por conocer, ya que sin su apoyo amor y paciencia, no hubiese dado a luz el trabajo, que su constancia y valentía han servido para que ahora pueda escribir estas líneas, reafirmando que este trabajo también es de ellos.

A mi hermano por su apoyo incondicional en todo momento, al elaborar este trabajo, y por todos los consejos y sugerencias, para que yo pudiera salir adelante con este proyecto, sin desesperarme, ni derrumbarme en los momentos difíciles.

Para Elari, quien con intuición y generosidad, me impulso y apoyo, en esos días difíciles, para escribir este trabajo, a pesar de mis dificultades de salud, y lograr conseguir la culminación del mismo.

Especialmente para Azul y todos aquellos que se han despojado de sus alas demasiado pronto, para volar hacia las diferentes direcciones por las que se han ido, que espero volverlos a ver en algún cruce de caminos, en otro espacio, ó talvez, mas allá del tiempo.

A mis amigos y amigas, que estuvieron conmigo en la trayectoria escolar, Alejandra, Luisa, Mónica, Lorena, Beca, Arisbel, Katia, Rodrigo, Aldo, Miguel, Giovanni, que en mayor o en menor grado, de manera directa o indirecta, me brindaron su amistad, así como los demás compañeros de la escuela, con los que tuve algún contacto y que formaron parte de mi generación.

Para todos mis maestros y aquellos que hacen de su vida cotidiana una apuesta por la dignidad del trabajo de investigación, especialmente a los politólogos.

Para mí, por todo el esfuerzo realizado, que a pesar de todas las dificultades que se presentaron antes, durante y después del tiempo de elaboración de esta investigación, ya que eh logrado llegar al término de una de las metas de mi vida, que me servirá de inspiración para seguir caminando hacia lo que pretendo en mi trayectoria como profesionista, aprendiendo de sucesos que son de algún modo inevitables, pero que tengo que seguir enfrentando sin detenerme, hasta cuando de mí no quede más que un árbol.

## Índice

Lista de organigramas, diagramas de flujo y cuadros.....	VII
Acrónimos.....	VIII
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>El Instituto Federal Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	
<b>Cívica .....</b>	<b>8</b>
1.1 El Instituto Federal Electoral y Áreas que lo conforman. ....	8
1.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	20
1.3 Funciones y Atribuciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	23
<b>Capítulo 2</b>	
<b>El Proceso Electoral y la Capacitación Electoral.....</b>	
2.1 El Proceso Electoral Federal.....	31
2.2 La Capacitación a los Capacitadores Electorales.....	50
2.3 El Capacitador dentro del Proceso Electoral.....	58
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Selección y Contratación de personal eventual, para desempeñarse como Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, en el Proceso Electoral Federal.....</b>	
3.1 Procedimiento de Selección de aspirantes a Capacitadores-Asistentes Electorales.....	62
3.2 Criterios para la Contratación de personal eventual al cargo de Capacitadores-Asistentes Electorales.....	71
3.3 Evaluación del desempeño de los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales.....	75
<b>Capítulo 4</b>	
<b>Funciones de los Capacitadores-Asistentes Electorales y Problemas a los que se enfrentan.....</b>	
4.1 Desempeño como Capacitador-Asistente Electoral.....	82
4.2 Dificultades que enfrentan los Capacitadores-Asistentes Electorales dentro de su labor.....	100
4.3 Importancia de la Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Retos a Vencer .....	112

<b>Conclusiones.....</b>	<b>119</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>124</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>138</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>141</b>

## **Lista de Organigramas, Diagramas de Flujo y Cuadros.**

Cuadro A, Estructura básica del Instituto Federal Electoral.

Cuadro B, Estructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Cuadro C, El Proceso Electoral Federal.

Cuadro D, Primera etapa del Proceso Electoral Federal.

Cuadro E, Segunda etapa del Proceso Electoral Federal, la Jornada Electoral.

Cuadro F, La votación.

Cuadro G, El Escrutinio y el Cómputo.

Cuadro H, La Valides de los resultados de las votaciones.

Cuadro I, Materiales didácticos en la primera etapa de capacitación electoral.

Cuadro J, Materiales didácticos en la segunda etapa de capacitación electoral.

Cuadro K, Lista de nombramientos por escolaridad.

Cuadro L, Lista de reserva.

Diagrama de Árbol 1, Características de los Capacitadores-Asistentes Electorales.

Diagrama de Árbol 2, La capacitación Electoral y el Capacitador Electoral.

Diagrama de Árbol 3, Problemas que enfrenta un Capacitador Electoral.

Diagrama de Árbol 4, Situaciones que tiene que resolver un Vocal de Capacitación.

**Acrónimos.**

**IFE**, Instituto Federal Electoral.

**COFIPE**, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales.

**DERFE**, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**DEPYPP**, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**DEOE**, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**DECEYEC**, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**DESPE**, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

**DEA**, Dirección Ejecutiva de Administración.

**UNICOM**, Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**TEPJF**, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**MDC**, Mesas Directivas de Casilla.

**SIJE**, Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral.

**PUS**, Plano Urbano Seccional.

**PUSI**, Plano Urbano por Sección Individual.

**PMSI**, Plano Mixto por Sección Individual.

**CRSI**, Croquis Rural Individual.

**CLRAD**, Croquis de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido.

## Introducción

El presente trabajo tiene como propósito destacar la importancia de la participación de los Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, así como de la relación que existe con las autoridades del Instituto Federal Electoral,(IFE) y con la ciudadanía del país, para la realización de las actividades de este personal en el proceso electoral federal, con el objeto de dar a conocer las acciones y circunstancias que engloban todo el desempeño de las tareas realizadas por este personal; cabe mencionar que solamente se hablará del período comprendido del año 2002-2003, de dicho proceso, debido a que al ser un acontecimiento electoral posterior al año 2000, en el que fue marcada parte de la transición democrática en el país; es interesante el conocer que tanta disponibilidad existe en la ciudadanía para contribuir a las tareas relajadas por parte de este personal, para participar en la vida democrática del país el día de los comicios.

*“La transición democrática es el camino que conduce del viejo régimen a uno nuevo, a través de un esquema protagonista privilegiado con una coyuntura que permite reformar un acomodo que consista en encontrar una formula para una vida política y social moderna.”<sup>1</sup>*

Ya que el enlace de manera personal entre la ciudadanía y el IFE, se realiza por medio de las capacitaciones que son realizadas por los representantes del Instituto en campo, que en este caso son los Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, es por lo tanto, que sea necesario que el Instituto sea auxiliado por los ciudadanos de la sociedad, que deseen participar de esta forma, los cuales son contratados como personal eventual, ya que su función hasta la actualidad, es realizada como una parte de las actividades del proceso electoral, el cual entra en función con respecto a la legalidad y normatividad de la ley constitucional y códigos relacionados a este tema en el país, debido a esta circunstancia es que son requeridos eventualmente, para que al impartir la capacitación a los ciudadanos insaculados, puedan adiestrarles sobre sus labores como funcionarios de casilla, el día de la jornada electoral y de esta manera, también recordar que su participación es indispensable como parte de la sociedad mexicana.

---

<sup>1</sup> Woldenberg, José, *“La construcción de la Democracia”*, p.21.

Debido a esto, es que he decidido estudiar este tema, de los capacitadores electorales, ya que es de suma importancia para el desempeño de la nación, porque tiene que ver directamente con el que exista la apertura de las casillas de forma legal y normativa para el desarrollo Democrático del país, el día de las Elecciones Federales, porque son el último eslabón del IFE con la sociedad y la culminación tácita, pacífica y práctica del trabajo del instituto, ya que a través de ellos el Instituto establece contacto con la ciudadanía y hace posible su tarea más importante que es la de vigilar el voto.

Y a la vez complementa los lineamientos para que se realice con mayor énfasis el incremento de la Democracia, y que está, al mismo tiempo, ayude a la realización de la transición democrática en el país, que se ha venido generando a través de la historia contemporánea, político-electoral de México, en donde el sistema electoral se ha abierto y a permitido el establecimiento de reformas electorales continuas, dejando a un lado el sistema mayoritario ( *también conocido como el First past the post system, FPTP, es el mas viejo y sencillo, es predominante en los países de habla inglesa, se aplica en Distritos Uninominales, es decir, en las partes en que se divide un país, para elegir un solo representante popular* <sup>2</sup>), implementado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que establecía mecanismos que le aseguraban el poder de gobernar, y en donde se ejercía un autoritarismo por parte de este partido político, como lo muestra Dieter Nohlen <sup>3</sup>, que ocasionó la desconfianza en los ciudadanos, debido a estos acontecimientos electorales de la nación.

*"El autoritarismo, es la forma política en la que el Estado, es decir, el conjunto de instituciones que ostentan el poder político en una delimitación territorial sobre un conjunto de ciudadanos, se identifica con un partido político, cuya función sería servir de nexo entre el poder político y el ciudadano."* <sup>4</sup>

Conforme a la definición anterior, podemos darnos cuenta de que en México el autoritarismo ejercido por el "PRI", limitaba y extinguía los movimientos ciudadanos que podían ser amenazadores, para este grupo reducido que controló el país por más de setenta años, en donde existía un régimen del presidencialismo, es decir en donde, existe un partido

<sup>2</sup> Valdez Leonardo, "Sistemas Electorales", cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, IFE, p.11.

<sup>3</sup> Dieter Nohlen, "Sistemas Electorales y Partidos políticos", p.244.

<sup>4</sup> Bobbio Matteucci Norberto, "Diccionario de Ciencia Política", Editorial siglo XXI, México, 1982, p.2.

sin competencia política, y por lo tanto elecciones sin garantías, que dichos acontecimientos electorales fueron heredados a múltiples generaciones de ciudadanos.

Con el paso del tiempo este sistema se fue desgastando, lo que permitió que en su lugar comenzara a cobrar forma la presencia de una transición democrática en nuestra nación, a través de diversas reformas electorales, en la que surge un sistema de partidos, *(un sistema de partidos, es en el cual los partidos políticos, son la estructura central intermedia e intermediaria entre la sociedad y el gobierno que interactúan como propensiones mecánicas de compensaciones y de oportunidades<sup>5</sup>)*, para celebrar elecciones libres, limpias y con libertad de expresión para crear una sociedad más organizada y participativa.

Estas series de reformas implementadas en nuestra nación, han hecho única y completamente diferente la continua transición democrática de nuestro país, en comparación con otras naciones de América Latina, ya que no se ha tomado como una base la violencia, como por ejemplo el caso de Chile, en donde los militares impusieron un nuevo sistema electoral (el sistema binominal <sup>6</sup>) y hubo derramamiento de sangre.

*"Los Sistemas Electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política".<sup>7</sup>*

En México, desde 1988 se aplica un sistema electoral mixto, debido a diversas reformas que se (se especificaran en el primer capítulo), establecieron tiempo antes, (1978 y 1986) regidas en ese entonces por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, "LOPPE". Con este sistema electoral, se eligen 300 Diputados de mayoría relativa (el que obtiene mayor número de votos), y 200 de representación proporcional, es decir el 1.5 por ciento de la votación nacional; de forma legítima y normativa, que dan origen a una elección más Democrática.

De esta manera se puede establecer de mejor forma la estabilidad de la Democracia, ya que el candidato con mayor número de votos emitidos por los ciudadanos, es el que representara la voluntad del pueblo, es decir, una Democracia Representativa, *(la Democracia*

<sup>5</sup> Definición de Sartori, vista en el módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral CICE, en septiembre de 2005.

<sup>6</sup> Cruz Coke, Ricardo, *"Historia Electoral de Chile"*, p. 449.

<sup>7</sup> Valdez Leonardo, *"Sistemas Electorales"*, cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, IFE, p. 9.

*Representativa es un método político, por el cual los ciudadanos eligen a las personas que deberán representarlos para tomar las decisiones que favorezcan el bienestar colectivo<sup>8</sup>).*

La Democracia cuenta con diversos significados, y existen varios tipos de democracia, de los cuales se presenta uno de manera general ya que parece el más acertado, debido a que más adelante, en el contenido de los capítulos que conforman el trabajo, se desglosaran algunos de estos términos.

*“La Democracia, es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. El termino proviene de la palabra griega {DEMOS}, que quiere decir pueblo y {KRATOS}, que significa autoridad que también se interpreta como fuerza o poder, unidas estas palabras se denominaría; la fuerza del pueblo”<sup>9</sup>.*

Partiendo del concepto anterior, debemos subrayar que existen dos corrientes llamadas minimalista ó procedimental y maximalista ó sustantiva, que a su vez, dentro de cada una de ellas existen una pluralidad de conceptos, la que abarcaremos para nuestro tema será la primera (minimalista ó procedimental), debido a la línea establecida por está.

Ya que la democracia de corte procedimental, es un método en el que existe un sistema institucional que ayuda a la legalidad y autenticidad electoral, para llegar a decisiones políticas, en el que los ciudadanos adquieren el poder de decidir, frente a una lucha competitiva de propuestas de los candidatos, por medio del voto popular.<sup>10</sup>

En este caso, México cuenta con un organismo público, con autonomía, es el Instituto Federal Electoral (IFE), del cual hablaremos en el primer capítulo, que tiene como función estatal organizar las elecciones federales, relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.<sup>11</sup>

Esta institución gubernamental, trata de generar conciencia ciudadana, sobre todo de carácter participativo, y a la vez de innovar la visión que se tiene acerca de las elecciones de nuestro país que por distintos factores, como los que ya se han mencionado, en nuestra nación se han ido perdiendo, sobre todo la credibilidad de las votaciones y de la legitimidad y

<sup>8</sup> Glosario Electoral Básico Juvenil, IFE, p. 7.

<sup>9</sup> Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, *Diccionario de Política*, p.123.

<sup>10</sup> Shumpeter, *Capitalismo Socialismo y Democracia*, p.269.

<sup>11</sup> Artículo 41, facción III de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

transparencia de estas, que como ya mencionamos, uno de estos es el Autoritarismo, ejercido por un partido político, (PRI), durante un poco más de setenta años, pero sobre todo los fraudes electorales, que beneficiaban a este partido político.

Por esta, y otras series de circunstancias que se nombraran más adelante, es que el IFE, se ha dado a la tarea de tratar de regenerar toda una idea sobre la elección de los gobernantes que tenemos, por medio de las elecciones y simplemente hacer saber que nuestros representantes que nos gobiernan son las personas que nosotros escogimos por medio de nuestro voto.

El voto es un derecho y una obligación de los ciudadanos, tiene una importancia crucial en el proceso democrático, pues a través de él se ejerce la voluntad ciudadana de elegir a las personas que integrarán el gobierno y representarán a la comunidad, por ello es obligación de todos los ciudadanos informarse para poder elegir con responsabilidad al candidato o partido político de su preferencia.<sup>12</sup>

Es bien sabido que en muchas ocasiones la ciudadanía de nuestro país está inconforme con la forma de gobernar de nuestros representantes públicos, y por lo tanto desearían que estuviesen otros en el poder de mando, pero sin embargo no participaron el día de elecciones con su voto, (aunque aquí se tendría que analizar de que forma pudieran existir más opciones de las que nos presentan, para que entonces así, posiblemente exista un menor grado de abstinencia), ya que todo candidato que desee ganar deberá contar con el apoyo real y puro de la mayoría de la ciudadanía, y no sólo del mayor número de simpatizantes afiliados a un partido político, como lo muestra Nicolás Maquiavelo en el siguiente pensamiento:

*"un ciudadano, no por crímenes ni por violencia, si no gracias al favor de sus compatriotas, se convierte en un príncipe. El Estado así constituido puede llamarse principado civil. El llegar a el no depende únicamente de los meritos o de la suerte; depende más bien, de una cierta habilidad propiciada por la fortuna, y que necesita, o bien el apoyo del pueblo, o bien del de los nobles".<sup>13</sup>*

---

<sup>12</sup> Artículo 4, libro primero, título primero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Artículos 34 -36, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

<sup>13</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, p.55.

Es por esto que el IFE, toma las bases para que los ciudadanos cumplan lo mejor que se pueda con un derecho y una obligación electoral, claro que para llevar a cabo esta tarea, es necesario diseñar un proceso, el Proceso Electoral, del cual se hablará en el segundo capítulo de esta investigación, en el cual se describen sus diversas etapas. Al estudiar este tema resalta la relación que existe entre conceptos como Democracia, Capacitación Electoral, Votaciones, Proceso Electoral, Jornada Electoral, Flujo de Votación, Educación Cívica, Ciudadano, Funcionarios de Casilla, Mesas Directivas de Casilla, Elecciones, Insaculado, entre otros, que son parte del proceso normativo que sigue el IFE, para generar mayor cultura política y que beneficia a nuestra nación, pero sobre todo a nuestra sociedad.

*"La cultura política es el conjunto de actitudes, normas, valores, conocimientos y creencias generalizadas en una sociedad que operan como el marco simbólico que otorga sentido al proceso y a los comportamientos políticos".<sup>14</sup>*

Como ya se ha mencionado, en los primeros capítulos de esta investigación, hablaré sobre el IFE y su estructura como órgano autónomo, además de resaltar claramente el objetivo principal que este tiene dentro de sus tareas, así como de su conformación interna, y las partes involucradas en el tema de capacitación electoral, con el fin de que en el tercer capítulo, que es referente, en especial a la selección y contratación del personal eventual que fungirá como Capacitador-Asistente ó Supervisor Electoral, (que son pieza clave para esta investigación), al ser parte importante de una de las etapas del proceso electoral, podamos conocer de que manera se elige a través de una rama del Instituto, y de entre cierto número de ciudadanos, a los candidatos para ocupar esta vacante que desempeñarán esta labor.

Al tratar el tema de capacitación electoral, sobresaldrán las actividades que desempeñan estos ciudadanos como Capacitadores electorales, y la problemática a la que enfrentan dentro de su labor, que tiene como primer objetivo el adiestrar a los ciudadanos insaculados que serán tomados en cuenta para desempeñarse como funcionarios de casilla el día de las elecciones.

Aunque tengo que resaltar, que para la parte de la investigación del ultimo capítulo, se utilizó un método de carácter cualitativo, a través de algunas entrevistas hechas en el Distrito

---

<sup>14</sup> Vella Cecilia, Bobbes, *Diccionario de Ciencia Política*, p12.

14, del IFE, en Atizapan de Zaragoza en el Estado de México, el cual sirvió para describir de mejor manera y de forma más profunda el tema, y entonces así, poder resaltar cual es el papel de los Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, en el proceso electoral, además de hacer sobresaliente, el que son pieza clave para el Proceso Electoral Federal y al realizar su trabajo están creando conciencia en las personas seleccionadas para participar como funcionarios de casilla.

*Los métodos cualitativos, no parten de la estadística, si no del esfuerzo que tiene todo investigador por comprender las propiedades y características de su objeto de estudio, las cuales no son susceptibles de ser medidas, y sus herramientas son la observación-participación , la participación observación, y la entrevista.*<sup>15</sup>

También es importante destacar que gran parte de la información de apoyo, es especialmente de publicaciones elaboradas por el IFE, ya que no se cuenta con materiales de fundamentos teóricos acerca de este tema de investigación, y de lo que se trata es de sobresaltar la importancia que este tiene, en el amplio aspecto de la ética, la educación cívica (que a la vez entran los derechos y obligaciones como ciudadanos), y los acontecimientos electorales que están presentes en nuestra Nación.

---

<sup>15</sup> Duverger Maurice, "Métodos de las Ciencias Sociales", p. 15.

## CAPITULO 1

# El Instituto Federal Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

*"La Democracia exige que existan instituciones que permitan al pueblo soberano expresar su voluntad y participar de esta manera en el proceso de formación de la voluntad política."*

*Norberto Bobbio.*

El tema de capacitación electoral es poco nombrado en los procesos electorales de nuestro país, ya que casi siempre, solamente se reflejan las jornadas electorales, de los procesos electorales hechos por el IFE, el trabajo de las campañas políticas de los candidatos de cada partido político, que participa en las elecciones, así como los resultados finales de estas.

Pero, ¿Qué es el IFE, cual es su función, como surge esta institución, y que rama de este concierne a la capacitación electoral?

En este capítulo se hablará sobre el Instituto Federal Electoral (IFE), como es que existe, y su función dentro de nuestra nación así como de las partes en como esta conformado este Instituto, sobre todo en la que le compete al tema de estudio, es decir; el de capacitación electoral, y de cómo existe la inquietud en cada proceso electoral de hacer participar a la sociedad mexicana en las elecciones de diferentes maneras, como lo son: los funcionarios de casilla, observadores electorales o simplemente asistiendo a participar por medio del voto en la casilla electoral que a cada uno de nosotros como ciudadanos nos fue asignada; según al Distrito Electoral que nos corresponda.

### 1.1 El Instituto Federal Electoral y áreas que lo conforman.

Desde el inicio del México independiente, la organización de las elecciones estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, (pertenecientes en su mayoría al PRI), quienes imponían a discreción las prácticas y las reglas propias para llevarlas a cabo. No fue sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la

Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia. Simultáneamente se crearon, las comisiones locales electorales y el consejo del padrón electoral.<sup>18</sup>

En 1951 se facultó a la Comisión para arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y para emitir constancias de mayoría y en 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en cuya conformación participaban, con voz y voto, todos los partidos registrados. Ese mismo año el Registro Nacional de Electores se volvió una entidad autónoma.<sup>19</sup>

Cuatro años más tarde, en 1977, se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue la de permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas antes proscritas y propició su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados –ya fuere bajo la figura de registro condicionado o definitivo- en igualdad de condiciones; de este modo la Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.<sup>20</sup>

Finalmente, en 1987 se llevó a cabo una nueva reforma que introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral; de este modo, para organizar las elecciones de 1988, el PRI contaba con 16 representantes, en tanto que los representantes del Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban 15 asientos en la Comisión Federal Electoral.<sup>21</sup>

En 1989, después de los cuestionados comicios del año anterior, se emprendió una nueva reforma a la Constitución y en agosto del año siguiente se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el cual dio lugar la creación del Instituto Federal Electoral, como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba supeditada (sometida), a los poderes Ejecutivo y Legislativo ya que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos

---

<sup>18</sup> Woldenberg José, *La Construcción de la Democracia*.

<sup>19</sup> *Ídem*.

<sup>20</sup> Woldenberg José, *La Mecánica del Cambio Político en México*.

<sup>21</sup> *Ídem*.

poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos. En 1990, se aprueba el COFIPE, se elabora un nuevo padrón electoral; se emiten credenciales para votar con fotografía, y se crea el Tribunal Federal Electoral, (TRIFE).<sup>22</sup>

La reforma electoral de 1993 le otorgó facultades al Consejo General para designar al Secretario General y a los directores ejecutivos del IFE por el voto de las dos terceras partes de sus miembros a propuesta del Consejero Presidente. Antes de dicha reforma el nombramiento de los directores ejecutivos era atribución del Director General del Instituto.<sup>23</sup>

La reforma electoral de 1994 fue un paso más en la despartidización del órgano electoral ya que los partidos políticos quedaron con sólo un representante y dejaron de tener voto, pero conservaron su voz en las decisiones del Consejo General; la figura de los Consejeros Magistrados fue sustituida por los Consejeros Ciudadanos, (ciudadanización); personas que no necesariamente debían ser abogados, propuestos ya no por el Presidente de la República, sino por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.<sup>24</sup>

Los acuerdos para la Reforma Electoral de 1996, conocidos como los "Acuerdos del Seminario del Castillo de Chapultepec, se concretó en el "*Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*", expedido el 21 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial al día siguiente. Además se redujo a nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, bajo la figura de consejeros electorales, aprobaron modificaciones al COFIPE, (como el monto de los gastos de campaña de cada partido político), y el TRIFE, pasa a ser parte del poder judicial de la federación.<sup>25</sup>

La profunda transformación política de México de los últimos años nos informa por sí misma de un verdadero proceso de renovación de la cultura política y de creación de mas conciencia en la ciudadanía, según José Woldenberg<sup>26</sup>, sin embargo yo consideraría que aún no estamos exentos de complejidades y contradicciones, pues no hubiera sido posible desmontar las viejas estructuras autoritarias y vencer al mismo tiempo la cultura de la

---

<sup>22</sup> Woldenberg José, *La Mecánica del Cambio Político en México*.

<sup>23</sup> *Idem*.

<sup>24</sup> *Idem*.

<sup>25</sup> *Idem*.

<sup>26</sup> Woldenberg José, *La Construcción de la Democracia*.

desconfianza que a acompañado a los procesos políticos del país en general, a lo largo de la historia y sobre todo a los procesos electorales en particular.

*"La ciudadanía, es un conjunto de derechos y deberes que hacen de un individuo miembro de una comunidad política, que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, que inducen un conjunto de cualidades morales (valores), orientado a sus acciones."*<sup>27</sup>

Combatir el fraude electoral, por ejemplo, o al menos la concepción bastante generalizada de que no exista honestidad ni transparencia en el juego político, ha sido, es, y será, algo sumamente complicado, y arraigar en cambio la idea de que el voto es el mejor camino para transformar el mapa hacia la alternancia política, ya que es un ejercicio de legalidad, sin duda, así como de tolerancia entre los distintos actores de la transición. Aceptar los derechos de los que piensan de otro modo es el primer paso para construir una cultura política democrática.

*"Alternancia Política; es la alternancia regular de partidos de distinto signo en el gobierno, que permite comprender e interpretar las condiciones lógicas del proceso político, los factores que impulsan el cambio y los efectos que el mismo produce. (Víctor Espinosa)"*<sup>28</sup>

La cultura política democrática contempla un esquema dual de participación, según Jacqueline Peschard <sup>29</sup>, en el que por un lado converge la autoridad política, entendida como aquella en la que ha sido depositado legal y legítimamente el poder, y que por ello está obligada a utilizarlo con responsabilidad política; y por otro lado, interviene la cooperación con los ciudadanos, entendida como el potencial democrático que aumenta el compromiso con valores tales como la idea de una sociedad abierta en la que se fomentan y recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones y se fortalecen las virtudes cívicas de asociación y participación.

Que gracias a la unión de estas dos líneas, es que tenemos como ciudadanos la libertad de participar como miembros de un Estado Democrático, y la opción de

<sup>27</sup> Bobes Velia Cecilia, *Diccionario de Ciencia Política*, INAP.

<sup>28</sup> Citado en el Módulo I del Diplomado en *Derecho e Instituciones Electorales*, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>29</sup> Peschard Jacqueline, *La Cultura Política Democrática*, IFE, cuadernos de divulgación de cultura democrática.

involucrarnos en el ámbito político-electoral, basándonos en nuestros principios cívicos y entonces así no solamente elegir a un representante, si no que también, el poder exigir el resultado hacia un beneficio colectivo.

Ciertamente, reivindicar la posibilidad de hacer política a partir de valores y principios universalmente no reconocidos, normalmente en nuestra sociedad, por distintos factores que se vienen arrastrando a través de generaciones de un partido autoritario, como el PRI, supuso un esfuerzo para comenzar a quebrar inercias institucionales, vencer particularismos y conductas que se tenían como inamovibles o idiosincráticas.

De ese modo, las reformas que rigieron los cambios democráticos fueron hallando apoyo en un destacable esfuerzo intelectual y ético que ha contribuido a cambiar sensibilidades y expectativas, a ir creando un clima de opinión y sobre todo de opciones, favorables para renovar la cultura política que no había estado profundamente arraigada en el país, sobre todo la cultura política democrática.

Dentro de nuestra nación, como en todas las del mundo es necesaria la creación de diferentes organismos gubernamentales, para que así, en conjunto de estas se tenga un mejor control estatal en beneficio colectivo, ya que sin estos entes no se podría manejar de un modo acertado la administración del Estado; como lo expresa David Arellano en el siguiente pensamiento:

*"La idea de existencia de un objeto denominado organización, como un constructo social de la modernidad, permite avanzar sobre un espacio de reflexión muy relevante, y lo que es más, desde un ángulo de análisis socialmente trascendente pues permite conocer y tratar sobre el espacio entre sociedad y el Estado."*<sup>30</sup>

Un organismo que es de suma importancia en nuestro país es el IFE, ya que la tarea de este es de gran importancia para nuestra nación, porque trata de hacer valer directamente las decisiones tomadas por la sociedad civil, para beneficio común, al organizar las votaciones, y así, sobresaltar la democracia de nuestra nación.

El IFE, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con responsabilidad jurídica y patrimonio propios, el cual

---

<sup>30</sup> Arellano, David, *Reformando al Gobierno una Visión Organizacional del Cambio Gubernamental*, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), México, p.10.

es responsable de organizar las elecciones federales de nuestro país, las que son relacionadas a la elección de Presidente de la República, de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, entre otras. El IFE; tiene su fundamento jurídico en la Constitución Mexicana.<sup>31</sup>

Gracias a una de las reformas antes mencionadas, esta reforma se concretó en el decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", expedido el 21 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial al día siguiente. El artículo 41 de la Constitución fue reformado, a diferencia de lo establecido en el texto de 1989.

Como ya se mencionó, formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990. Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.<sup>32</sup>

Como se acaba de mencionar, el IFE, es respaldado por una legislación, que es llamada "Código Federal de Instituciones Electorales y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales" (COFIPE); en el cual se establecen medidas para difundir por completo la educación cívica y participación ciudadana de nuestro país en los procesos electorales, mostrar la autonomía del instituto, y lograr una buena organización en las elecciones de nuestra nación.

Para el desempeño de sus actividades, el Instituto cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados por un Servicio Profesional Electoral, a diferencia de los organismos electorales anteriores, que sólo funcionaban durante los procesos electorales, el IFE se constituye como una institución de carácter permanente, que tiene su sede central en el

---

<sup>31</sup> Artículo 41, Fracción III, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y Artículos 68 y 70, Libro Tercero, Título Segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE).

<sup>32</sup> *La Participación Ciudadana en la Integración de la Autoridad*, serie 3, de Eslabones de la Democracia, Instituto Federal Electoral, p. 15.

Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.<sup>33</sup>

El IFE tiene varios atributos, principios, fines, responsabilidades y metas fundamentales, como institución gubernamental, entre sus atributos destacan, además de personalidad jurídica y patrimonio propios, la independencia en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño. En su integración participan el Poder Legislativo (Congreso de la Unión), los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

Cuenta con cinco principios básicos que son:<sup>34</sup>

**Certeza**, alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos (dignos de fe y legalidad) y confiables.

**Legalidad**, implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

**Independencia**, hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución, para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

**Imparcialidad**, significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

**Objetividad**, implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones

---

<sup>33</sup> Artículo 71, libro tercero, título primero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE).

<sup>34</sup> *La participación ciudadana en la integración de la autoridad*, serie 3, de Eslabones de la Democracia, Instituto Federal Electoral, p. 14 y Módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.

Para el cumplimiento de sus objetivos el IFE tiene diversos fines los cuales son los siguientes:<sup>35</sup>

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- c) Integrar el Registro Federal de Electores.
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Como podemos observar, las tareas encomendadas a esta institución son realmente básicas, para contribuir a la educación cívica y a la democracia del país, sin embargo al ser una institución que es joven, en nuestra nación y debido a lo ya antes mencionado del autoritarismo establecido por décadas del PRI, llega a tener inestabilidad, en algunas de sus tareas, ya sea por el lado social o por los proyectos no totalmente eficientes del mismo instituto.

Es necesario trabajar en las nuevas generaciones fomentando los principios cívicos de la nación, e implementando proyectos desde niños hasta ancianos, para difundir los derechos y obligaciones que tendrán en un futuro los niños y los que tienen en la actualidad los ciudadanos del país.

El IFE al ser una organización gubernamental cuenta con una estructura orgánica la cual es conformada por una serie de niveles en las que se pueden observar las diferentes áreas que existen dentro de el y de cómo están conectadas entre sí.

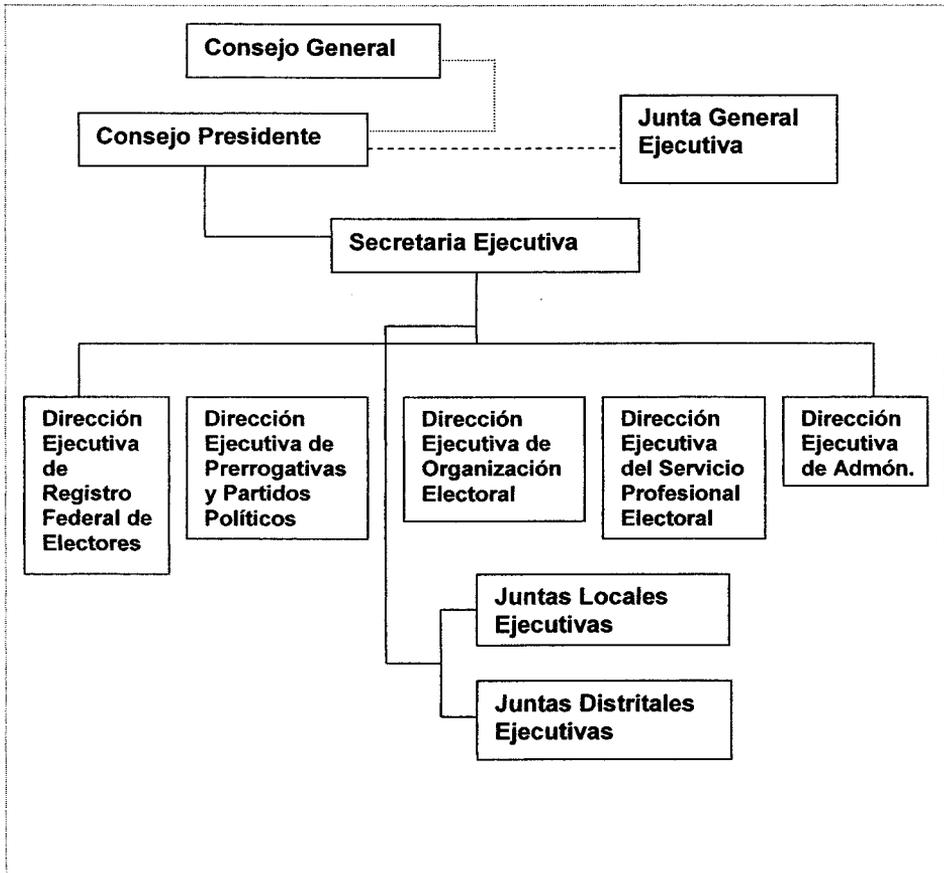
En el **cuadro A**, se presenta, la estructura orgánica general del IFE, para poder entender de una mejor forma, los vínculos que existen entre los niveles de organización

---

<sup>35</sup> Artículo 69, libro tercero, título primero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

mencionados, así como las tareas fundamentales que tienen cada uno de ellos para que el instituto pueda llevar a cabo su función y así, entonces poder llegar a cumplir con las metas que este tiene trazadas.

**Cuadro A. Esquema de la estructura básica del Intituto Federal Electoral.** <sup>36</sup>



<sup>36</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

En la conformación y funcionamiento del IFE se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos: los directivos, que se integran de forma colegiada bajo la figura de consejos, los técnico-ejecutivos, organizados predominantemente por miembros del Servicio Profesional Electoral bajo la figura de Juntas Ejecutivas, y los de vigilancia, que se conforman con representación preponderante (importancia y autoridad), y patria de los partidos políticos, bajo la figura de comisiones.<sup>37</sup>

Esto se desglosa de la siguiente manera: en primera instancia están los órganos directivos y podremos observar a el **Consejo General**, que es el órgano superior del instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios antes mencionados de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y objetividad guíen todas las actividades de la institución, este consejo esta compuesto por nueve integrantes, con derecho a voz y voto, que son: el Consejero Presidente, y ocho Consejeros Electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de partidos políticos y el Secretario Ejecutivo.<sup>38</sup>

El **Consejero Presidente** será elegido por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, los Consejeros Electorales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos en la Cámara de Diputados, por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las Cámaras, los representantes de partidos políticos serán designados por cada partido político nacional y el Secretario Ejecutivo será nombrado y removido por las dos terceras partes del Consejo General.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> *La participación ciudadana en la integración de la autoridad*, serie 3, de Eslabones de la Democracia, Instituto Federal Electoral, p. 15 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>38</sup> Artículos 73 y 74, libro tercero, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>39</sup> Artículo 74 párrafos 3, 4, 5, 7, y 9, libro tercero, título segundo, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Los órganos ejecutivos y técnicos son los responsables de ejecutar las tareas técnicas y administrativas requeridas para la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. El órgano central es la **Junta General Ejecutiva** que será presidida por el Presidente del Consejo General la cual se integra por el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración.<sup>40</sup>

El **Secretario Ejecutivo** coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, los Directores Ejecutivos estarán al frente de cada una de las Direcciones Ejecutivas y serán nombrados por el Consejo General.<sup>41</sup>

Son seis las **Direcciones Ejecutivas** con que cuenta el IFE, y son las siguientes:<sup>42</sup>

- \*La Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores DERFE.
- \* La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPYPP.
- \* La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral DEOE.
- \* La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica DECEYEC.
- \* La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral DESPE.
- \* La Dirección Ejecutiva de Administración DEA.

Además de lo antes mencionado en este órgano también están las **Juntas Locales y Distritales Ejecutivas**, las Juntas Locales Ejecutivas son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa, se integra por un total de cinco miembros; el Vocal Ejecutivo, quien la preside y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario. Las Juntas Distritales Ejecutivas son los órganos

<sup>40</sup> Artículo 85, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>41</sup> Artículos 87 y 90, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>42</sup> Artículos 92-97, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales, se integran en la misma forma y términos que las Juntas Locales.<sup>43</sup>

Las Unidades Técnicas, están conformadas de la siguiente forma: La Coordinación de Asuntos Internacionales. La Dirección del Secretariado. La Dirección Jurídica. El Centro de Información y Desarrollo. La Unidad de Servicios de informática. La Coordinación Nacional de Comunicación Social. La Contraloría interna.

Los órganos de vigilancia son cuerpos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración, y actualización del Padrón Electoral, las Comisiones de Vigilancia se integran por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores o los Vocales de las Juntas Locales o Distritales, un representante por cada partido político y un secretario designado por el respectivo Presidente entre los miembros del Registro Federal de Electores.<sup>44</sup>

El IFE tiene a su cargo en forma integral y directa todas las responsabilidades y metas relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija, de aquí, que su valor como Institución en nuestro país sea de alto nivel para el desarrollo de la Democracia, y al mismo tiempo, para crear una atmósfera positiva en lo que respecta a los acontecimientos político-electorales de México, ya que con la intervención de este ente Institucional, podrán llevarse a cabo las acciones para seguir encaminando a la nación hacia la transición democrática, que genere un mejor bienestar colectivo .<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Artículos 99 y 109, libro tercero, título tercero y título cuarto del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>44</sup> Artículos 165 y 166, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>45</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005.

## 1.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Para el IFE, así como para distintos actores que intervienen en el escenario político nacional, la tarea de lograr una participación cívica más amplia y mejorar la confianza ciudadana en las autoridades gubernamentales ha adquirido un carácter prioritario, en este sentido, el interés del instituto por desarrollar programas de educación cívica.

Ya que la participación cívica, significa la base para asentar el desarrollo de la Democracia de nuestro país, que será guiada por el IFE, por lo tanto, es necesario que este instituto pueda regenerar la idea (como ya se menciona), de la legitimidad de los acontecimientos electorales del país, ya que es muy común encontrar una apatía que ha sido engendrada por los antiguos, gobernantes gracias tanto a los distintos fraudes electorales, como al autoritarismo y a la partidocracia (*fenómeno que ocurre cuando los partidos políticos en el poder, fomentan prácticas clientelares, destinan los recursos de los ciudadanos que reciben del erario público a finalidades distintas de las previstas y pueden en casos extremos, llegar a aliarse con sectores contrarios a los principios democráticos*<sup>46</sup>), todo lo que se desglosa de los beneficios particulares de un partido en el poder, por mas de setenta años, y que en la actualidad se hagan prácticas de este tipo por parte de algunos partidos políticos del país.

Como hemos mencionado con anterioridad, la estructura del Instituto Federal Electoral, esta compuesta y organizada por distintos niveles, de los cuales (como es lógico), se desglosan diversas direcciones, de entre las que destacan para nuestro tema dos, (la DEOE, menos que la DECEYEC), y que forman parte de las Direcciones Ejecutivas, la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)** y la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)**, que tienen cada una de ellas distintas tareas; de las cuales destaca acertada e importantemente las que tienen que ver directa e indirectamente con la de Capacitación Electoral.

Como ya se dijo, estas dos ramas pertenecen a las Direcciones Ejecutivas del IFE; y sus tareas son importantísimas para el instituto y para nuestro país, ya que sin ellas no podrían llevarse a cabo de forma completa los procesos electorales de nuestra nación, debido a que una de las tareas que cubren estas líneas tiene que ver directamente con la ciudadanía, que para los acontecimientos electorales es una pieza de un gran valor.

En primera instancia tenemos a la **DEOE** que tiene como misión lo siguiente:

---

<sup>46</sup> M. Duverger, "Diccionario de Ciencia Política", p. 236.

Proveer medios materiales y técnicos idóneos para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, (para que no puedan ser falsificados y crear alguna alteración), la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía, la legalidad y certeza de los cómputos, (al formar la base de datos de los resultados obtenidos el día de las votaciones). Integrar y dar a conocer la Estadística de las Elecciones Federales por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal. Apoyar a las juntas ejecutivas y a los consejos locales y distritales del IFE para que realicen los fines del Instituto, y cumplan, en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, con los programas institucionales, así como con los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, de manera eficiente y eficaz. Aplicar un enfoque integral de planeación en el desarrollo de las funciones de organización electoral con base en criterios de equidad y racionalidad financiera.<sup>47</sup>

Como podemos apreciar, la DEOE, prepara una vía interna para el desarrollo del día de los comicios en nuestro país, ya que se vincularán estas acciones con las que realice la DECEYEC, con el fin de realizar satisfactoriamente las tareas encomendadas para el día de votaciones y de participación ciudadana.

Es por eso que abarcare más detalladamente a la **DECEYEC**, ya que tiene que ver de forma más directa con el tema de investigación que se ha realizado en este proyecto y para que se pueda entender mejor su importancia dentro del Instituto. Como se muestra en el **cuadro B**, sobre como esta organizada esta importante dirección que forma parte del IFE y cual es el desempeño de la misma dentro del Instituto.

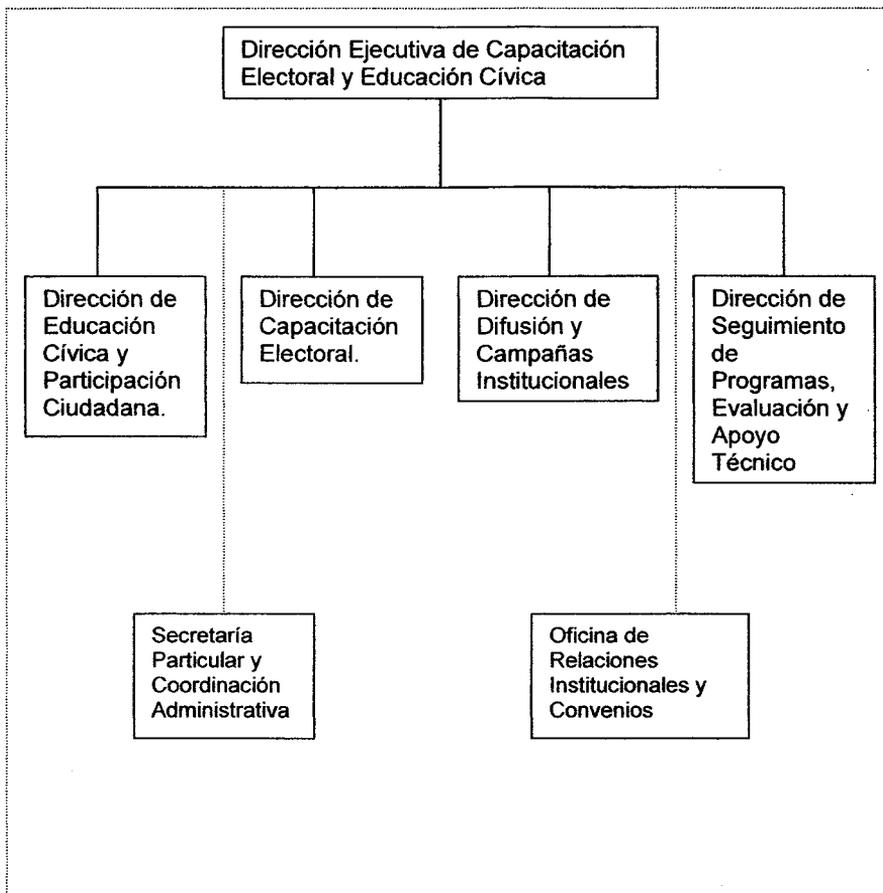
El objetivo de esta Dirección Ejecutiva es contribuir en el conjunto de la sociedad a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, conciente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005.

<sup>48</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005.

**Cuadro B. Estructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.<sup>49</sup>**



Observamos claramente, que la DECEYEC, tiene dentro de sus funciones el proponer y hacer los programas de Educación Cívica y Capacitación Electoral las cuales son desarrolladas por las Juntas Locales y Distritales, así como orientar a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones político-electorales, ya que la mayoría de los habitantes del país

<sup>49</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005.

no conocen nada sobre este tema, que posiblemente sería algo prioritario como tema de educación básica.

Esta Dirección Ejecutiva, al igual que las demás del instituto, cuenta con un esquema organizacional para poder cumplir con su misión u objetivo dentro del IFE, desbordando diferentes acciones a través de los diversos eslabones que lo conforman, para que tenga un mejor desempeño de sus actividades.

Probablemente, alguna de las tareas que se realiza para el día de la jornada electoral, a través de la DEOE, resultaría mas conveniente que la llevara a cabo tanto la DECEYEC, como la DEOE, es decir, que entre las dos direcciones realicen cierta función, debido a que se vinculan en el propósito de preparar el camino para lograr una jornada electoral positiva, por ejemplo, lo relacionado a la autenticidad del material electoral, ya que tiene que ver con lo que contenga el paquete electoral que se utilizara para el día de los comicios y lograr la emisión del voto libre y secreto.

Aunque cabe la posibilidad de que en un futuro, se transformen algunas tareas de estas u otras direcciones, para que el desempeño del IFE, sea mejor, y con el paso del tiempo, se tendrá que tomar muy bien en cuenta el que se analice con mucha cautela lo que mas convenga tanto al instituto, como a la vida democrática del país, y para que se llegue a los objetivos a los que se tienen trazados como metas.

La DECEYEC, es pieza clave en el IFE, ya que es el vinculo que hay entre la ciudadanía y el IFE, de ahí es que se deba de tener mayor cuidado y control de las tareas realizadas por esta dirección, sobre todo en los proyectos que son para las generaciones que comienzan a tomar conciencia como individuos que forman parte de nuestra nación.

### **1.3 Funciones y Atribuciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la organización es importante dentro de las estructuras gubernamentales ya que son parte de un mecanismo que tiene como una de sus tareas un beneficio colectivo.

Es por eso que en cada organismo dentro de una institución se debe de desempeñar una acción específica para cada área y entonces así poder ejercer una mejor función

generada por una tarea directa y llegar a concretar una labor eficaz y eficiente con respecto a lo que se desea.

Esto se puede observar en la Teoría de la Organización, que nos ayuda a poder entender de mejor forma el desempeño de estos organismos del Estado. Esta teoría tiene como fin obtener una explicación comprensiva de las organizaciones y comienza a existir como un amplio espectro a raíz de sus fuentes sociológicas, e incorpora temas como el orden, el progreso, el Estado, el derecho, la dominación, la religión y las organizaciones, sustentados en los trabajos de Máx. Weber.<sup>50</sup>

En el caso de la DEOE y de la DECEYEC, el objetivo que tienen en el IFE como primera instancia es el de ayudar a organizar las elecciones, de una manera justa y ordenada para nuestro país y así poder crear un bien común, pero esto no basta para sostener la forma democrática del país, es por eso que la DECEYEC, crea los proyectos para fomentar los temas relacionados a la educación cívica del país.

La DEOE tiene diferentes funciones y atributos para poder cumplir con su misión, estas funciones y atribuciones son las siguientes:

En materia de Documentación y Materiales Electorales son: Elaborar los diseños de los formatos de la documentación electoral para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la aprobación del Consejo General. Elaborar los diseños de los materiales electorales. Supervisar la impresión de la documentación y la producción de los materiales que se utilizan en las casillas electorales. Distribuir la documentación y material electoral a las juntas ejecutivas locales y consejos distritales. Implementar la estrategia para la custodia de la producción, almacenamiento y distribución de la documentación y material electoral; así como supervisar y dar seguimiento a su cumplimiento.<sup>51</sup>

Coordinar con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la custodia y el resguardo de la documentación y los materiales electorales, desde la empresa designada para la impresión de los mismos y durante su estancia en la bodega central, hasta el traslado a los órganos desconcentrados del Instituto. Evaluar la funcionalidad de la documentación y los materiales electorales que se utilizan en cada proceso electoral.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Jiménez Castro, Wilburg, *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*, México, 1995, p. 57.

<sup>51</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>52</sup> *Idem*.

En materia de Estadística Electoral son: Recopilar los resultados electorales e integrar la Estadística de las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por ambos principios y Senadores también por ambos principios. Elaborar los sistemas informáticos necesarios para integrar y difundir la Estadística de las Elecciones Federales. Diseñar y elaborar materiales para difusión de los resultados electorales en medios magnéticos, ópticos y a través de la Internet. Diseñar y producir documentos para difusión de los resultados electorales en medios impresos. Integrar estadísticas de los aspectos más relevantes en materia de organización electoral de los procesos electorales federales.<sup>53</sup>

En materia de Control de Operación de Órganos Desconcentrados son las siguientes: Supervisar y dar seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como recabar actas, proyectos de actas y demás documentos generados en sesiones, para conocer el cumplimiento y desarrollo de las mismas. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales. Apoyar la aplicación de los procedimientos y lineamientos que deban ejecutar los órganos desconcentrados, con base en los acuerdos del Consejo General y el COFIPE, en materia de Organización Electoral.<sup>54</sup>

Verificar que los consejos distritales cumplan con la aprobación del número y ubicación de casillas, con base en los plazos y requisitos señalados en el COFIPE. Coordinar la integración y revisión de los expedientes con la documentación necesaria para los cómputos que deba realizar el Consejo General. Coordinar la integración y revisión de los expedientes de cómputo que los Presidentes de consejos locales y distritales deberán remitir a la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Supervisar, dar seguimiento y evaluar el proceso de designación de los capacitadores-asistentes electorales, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dar seguimiento a la información generada sobre el proceso de acreditación de observadores electorales.<sup>55</sup>

En materia de Planeación es: Planear el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Diseñar y programar el Proyecto de Comunicación de las Juntas

---

<sup>53</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>54</sup> *Ídem*.

<sup>55</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05

Ejecutivas Distritales para los Procesos Electorales. Actualizar la Tipología Distrital de Complejidad Logística, con base en la nueva conformación territorial de los 300 distritos electorales.<sup>56</sup>

Realizar y/o actualizar estudios diagnósticos, estimaciones e indicadores para la planeación y la asignación de recursos humanos, materiales y financieros a las juntas ejecutivas, con base en criterios objetivos de equidad y transparencia que atiendan la diversidad y complejidad de los distritos electorales federales: capacitadores-asistentes electorales, combustible, gastos de campo, etcétera.<sup>57</sup>

La DEOE, cuenta con diferentes atribuciones para poder cumplir más acertadamente con su labor las cuales se establecen en el COFIPE<sup>58</sup>, y son las siguientes:

a) Apoyar la integración, instalación, y funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

b) Elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Consejo General.

c) Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

d) Recabar de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales, copias de las actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electoral.

e) Recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos que conforme a este Código debe realizar.

f) Llevar la estadística de las Elecciones Federales.

g) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral a que se refiere el artículo 80 párrafo 2 de este Código.

h) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.

i) Las demás que le confiera a este Código.

Como podemos observar las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva, tienen que ver con nuestro tema pero solo en los incisos b, c, d, y f, se destaca el tener a su cargo la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada, así como recopilar documentos relacionados con el proceso electoral de los Consejos Locales y Distritales.

---

<sup>56</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>57</sup> *Ídem*.

<sup>58</sup> Artículo 94, incisos c) y d), libro tercero, título segundo, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE).

Es por esto que algunas tareas serían probablemente más fácil si las realizaran en conjunto la DEOE y la DECEYEC, como lo dije anteriormente, ya que la documentación electoral, es esencial para una parte del desarrollo de los cursos de capacitación a los Capacitadores-Asistentes y Supervisores electorales, sobre todo en el momento de la distribución de la misma.

Por su parte, la DECEYEC, desarrolla los programas que en materia de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, se aplican a los diversos grupos y poblacionales a través de la estructura delegacional y subdelegacional ubicada en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales uninominales.<sup>59</sup>

Es así que en materia de capacitación electoral corresponde a esta Dirección Ejecutiva, coordinar el cumplimiento del procedimiento legal para la integración de las mesas directivas de casilla (que más adelante se dará una explicación de que son las MDC), que se instalan en los procesos electorales federales y estatales, para lo cual se sortean a los ciudadanos inscritos en lista nominal y se les imparte dos cursos de capacitación para prepararlos en una segunda selección por la cual son designados funcionarios de casilla.<sup>60</sup>

*"Las Mesas Directivas de Casilla, son, la autoridad Electoral encargada de recibir y contar la votación de la ciudadanía, garantizando el secreto del Sufragio ó Voto. Esta formada por ciudadanos escogidos por sorteo (insaculados)".*<sup>61</sup>

En materia de educación cívica y participación ciudadana, esta Dirección Ejecutiva desarrolla los programas y las acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución.<sup>62</sup>

Esto lo hace mediante: 1) la difusión de campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana. 2) la impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, y a hombres y mujeres adultos y la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y

---

<sup>59</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>60</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>61</sup> Glosario Electoral Básico, IFE, p.11.

<sup>62</sup> *Ídem.*

juveniles. 3) la divulgación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros, así como de un acervo bibliohemerográfico a través de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en las juntas locales y distritales ejecutivas. 4) el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas afines como la participación ciudadana, la cultura política, los sistemas electorales, entre otros.<sup>63</sup>

Aunque por los motivos antes mencionados, (los fraudes electorales, el autoritarismo y el desgaste social generado negativamente por el PRI, entre otras cosas), la tarea de la DECEYEC, es sumamente difícil ya que en los eventos organizados por esta, la asistencia y la participación son muy escasas, además si le agregamos, que otros actores políticos como lo son los partidos políticos no generan un clima lo suficientemente sano, como para que la ciudadanía del país participe, ya que toman el rol, de auténticos héroes, que solamente les importa obtener simpatizantes y afiliados para beneficios del mismo partido, y convertirlos en curules ó escaños, y dejan a un lado los principios cívicos que se deben de generar con gran amplitud en una sociedad.

Posiblemente si trabajaran realmente para un beneficio colectivo, independientemente de la corriente de la que provengan, se preocuparían no solamente por tener mayoría en el H. Congreso de la Unión, si no, que ayudarían a generar un ambiente más sano y de competencia, apoyado en la alternancia política.

Las atribuciones principales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DECEYEC, se establecen en el COFIPE<sup>64</sup>, y son las siguientes:

1. Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
2. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior;
3. Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
4. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

---

<sup>63</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 05.

<sup>64</sup> Artículo 96, libro tercero, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, (COFIPE), y Artículo 47, del *Reglamento Interior del IFE*.

5. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan;
6. Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a que se refiere el artículo 80, párrafo 2 de este Código;
7. Acordar con la Secretaría Ejecutiva los asuntos de su competencia;
8. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetaran los programas de capacitación electoral y educación cívica;
9. Presentar a la junta los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
10. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección, tanto en el nivel central como en los niveles delegacional y subdelegacional;
11. Coadyuvar en el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla;
12. Planear, dirigir y supervisar el establecimiento y funcionamiento de la biblioteca del instituto y de las bibliotecas estatales y distritales;
13. Promover la celebración de convenios con otras instituciones con la finalidad de divulgar la cultura democrática y la educación cívica;
14. Coordinar programas de investigación que en materia de educación cívica se requieren;
15. Coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales.

Al observar todo lo que engloban dentro de sus tareas estas dos Direcciones Ejecutivas, podemos conocer de forma más completa, el desempeño del IFE y de sus organismos internos, además de los objetivos y metas que estos tienen en vinculación con la sociedad mexicana y con la organización electoral, y claro, sobretudo con la capacitación electoral de nuestro país.

Aunque generalmente casi todas, si no es que todas, las funciones que ejerce el IFE, nos llevan al camino de la participación ciudadana, que es una de las vías hacia el fomento de la Cultura Política Democrática, y por consiguiente al establecimiento de la Democracia, ya que es una preocupación constante del Instituto, el hacer valer a está, en nuestra nación, lo cual constituye una razón importante para continuar trabajando por una satisfacción de este órgano gubernamental y la aceptación de la ciudadanía.

Que a la vez, esta ciudadanía, que forma parte de la sociedad civil, se encuentra totalmente desgastada y muy rasgada, y que ha sabido sobreponerse a eventos catastróficos como el movimiento estudiantil de 1968, las devaluaciones, y otras circunstancias que fueron generando poco a poco una conciencia social, que con ayuda de otros movimientos de lucha, dieron origen a un cambio que intervino en el fomento a la transición democrática del país.

Y que se ha transformado lentamente, a través de los años, desde una apertura del sistema de partidos, para evitar que hubiera un partido único, como lo muestra José Woldenberg<sup>65</sup>, además de algunos cambios a la Constitución política del país, es necesario seguir apoyando a las instituciones como el IFE, para que se pueda llevar a cabo un clima de seguridad y de legitimidad en lo que respecta al tema electoral del país.

---

<sup>65</sup> Woldenberg José, *La Mecánica del Cambio Político en México*.

## CAPITULO 2

### El Proceso Electoral y la Capacitación Electoral.

*"El acto del sufragio, para serlo de un modo democrático, debe cargar con una larga historia: el elector debe haber conocido a los candidatos, sus ideas generales, su pasado, su papel y responsabilidad en la situación social y política; al final, el ciudadano selecciona, interioriza la opción y las razones por las que ha decidido apoyar a tal o cual fuerza".*

SARTORI.

En este capítulo se tendrá como objetivo principal el Proceso Electoral Federal de México y la capacitación electoral, que se hizo dentro de éste, con el propósito de saber todo lo que en su totalidad encierra este mecanismo a favor de la democracia de nuestro país.

Cabe mencionar que solamente se cubre el proceso electoral del año 2002 - 2003, con el objeto de dar a conocer lo que implica, en cuestión de acontecimientos, el desarrollo en este período de tiempo en nuestra nación, después de las elecciones del 2000, ya que a partir de la existencia de una competencia entre fuerzas políticas, de una elección intermedia, se vuelve interesante porque constituye un proceso que no solo cambia la relación entre éstas fuerzas políticas, si no que genera expectativas en la carrera de la elección presidencial sexenal y debilita o fortalece al gobierno en turno.

Una elección intermedia, es el proceso en el que participa el voto ciudadano, a la mitad de la gestión del gobierno en turno; en México se eligen, representantes populares federales, seis gobernadores, y de un universo de 10 entidades, 381 presidencias municipales, y 359 diputados locales, incluyendo en esta cuenta las 16 delegaciones que conforman el DF, y el total de curules de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.<sup>57</sup>

#### 2.1 El Proceso Electoral Federal.

El Instituto Federal Electoral, (IFE), tiene como uno de los objetivos principales el llevar a cabo las elecciones de forma ordenada para nuestra nación, dando así a la colectividad mexicana la importantísima información sobre sus derechos y obligaciones como

---

<sup>57</sup> Portal del IEDF en Internet, septiembre 2006.

ciudadanos de México; la cual es encaminada por una planeación de un proceso determinando, siendo así, una de las primeras bases para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho y cumplan con su obligación para crear un beneficio colectivo.

Para dicha acción es necesaria la participación de varios entes internos del IFE, encaminados a realizar el cumplimiento del objetivo principal del Instituto, es por eso que se hablará del proceso electoral y en gran parte de la función hecha por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, obviamente sin dejar fuera la participación de todas las áreas del instituto, las cuales tienen una gran participación dentro del Proceso Electoral Federal de México.

El Proceso Electoral tiene varias definiciones, pero todas coinciden enormemente; de las cuales destacan las siguientes:

El proceso electoral, es el que comprende todas las actividades y decisiones que llevan a cabo los ciudadanos, los partidos políticos y las instituciones electorales, y que van desde la convocatoria para la competencia electoral hasta la expedición de constancias a los candidatos ganadores de una contienda e implica una serie de actos secuenciales que expresará la voluntad del electorado por medio del voto, que es el medio y la garantía del libre ejercicio electoral y de la autenticidad de sus resultados.<sup>58</sup>

La definición de José Woldenberg y Ricardo Becerra, dice que el Proceso Electoral, es la condición y expresión práctica de la democracia. En el Proceso Electoral se manifiestan las opciones, las ideas, y la fuerza de los actores de una determinada comunidad política; esta constituido por una serie de etapas en las cuales tiene lugar, característicamente, la designación de los titulares del gobierno y del Poder Legislativo.<sup>59</sup>

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.<sup>60</sup>

Podemos observar que existen diversas definiciones de proceso electoral, y que coinciden en que el objetivo de este es el de crear un camino en el cual se puedan organizar

---

<sup>58</sup> Martínez Silva, Mario, y Salcedo Aquino, Roberto, *Diccionario Electoral*, Instituto Nacional de Estudios Políticos AC., INEP, pp. 312-313.

<sup>59</sup> Baca Olamendi, Laura, *et al.*, *Léxico de la Política*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p.597.

<sup>60</sup> Artículo 173, fracción I, libro quinto, título primero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

las elecciones de los representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y que en este transcurso participan los ciudadanos.

De estas definiciones, inclinaremos más hacia la de José Woldenberg, y Ricardo Becerra, ya que es una definición que fue hecha por personas involucradas con el IFE y que es lo que se pone en práctica en nuestro país, además de que es la más clara y se puede comprender mejor.

Actualmente podemos observar que el Proceso Electoral Federal en México, esta respaldado por el COFIPE, (desde 1996); y es como se da origen al libre acceso a los candidatos de los partidos políticos por medio de las votaciones tanto al Poder Ejecutivo, como al Poder Legislativo, y entonces así se puede integrar las Cámaras tanto de Senadores como de Diputados, cargos de carácter público, y que de manera legítima nos representan de forma democrática.

Los preparativos para un proceso electoral se hacen poco antes del mes de octubre, el Consejo General del IFE, determinará el territorio de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales, y la demarcación territorial, para votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley, y asociarse individual o libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país en referencia a la Constitución Política Mexicana y al COFIPE.<sup>61</sup>

Las circunscripciones plurinominales<sup>62</sup>, son las cinco regiones en que, con base en la concentración territorial de la población, se divide el país, para la elección de los Diputados de Representación Proporcional. Están delimitadas actualmente de la siguiente manera:

\*Primera Circunscripción, comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, su Cabecera está en Guadalajara.

\*Segunda Circunscripción, comprende los estados de Aguas Calientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, su Cabecera esta en Monterrey.

---

<sup>61</sup> Artículo 173, fracción II, libro quinto, título primero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, y Artículo 35, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

<sup>62</sup> Glosario Electoral Básico Juvenil, IFE, p.5

\*Tercera Circunscripción, comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán, su cabecera esta en Jalapa.

\*Cuarta Circunscripción, comprende el Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, y Tlaxcala, su cabecera se encuentra en el Distrito Federal.

\*Quinta Circunscripción, comprende los estados de Guerrero, Estado de México, y Michoacán, su cabecera se encuentra en Toluca.

Un proceso electoral federal, consta de cuatro etapas que son: la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados y declaraciones de validez de las elecciones, y el dictamen y declaración de validez de la elección y de Presidente electo, como se muestra en el **Cuadro C**, en estas etapas participan las autoridades electorales, la ciudadanía, los partidos políticos y coaliciones, que desempeñan varias funciones.<sup>63</sup>

Las autoridades electorales tienen diversas funciones, dichas autoridades son las que están dentro del IFE y ayudan a la organización del proceso electoral, para esto se hacen varias actividades las cuales se mencionaran enseguida.

El proceso electoral federal 2002-2003, inició en el mes de octubre (como lo estipulan las leyes), del año 2002, y culminó en el mismo mes pero del año 2003, la etapa de preparación de la elección inicia con la sesión que el Consejo General que celebra durante la primera semana del mes de octubre (en nuestro tema de 2002); y concluye al iniciarse la jornada electoral, la cual fue el 6 de julio de 2003, basándose en lo establecido en el artículo 174 del COFIPE.<sup>64</sup>

En la primera etapa del proceso electoral, de los actos preparatorios de la elección, participan todos los organismos que conforman el IFE, y cada uno de ellos ejerciendo una acción determinada para cumplir con uno de los objetivos principales de la institución, para beneficio del país y su democracia.

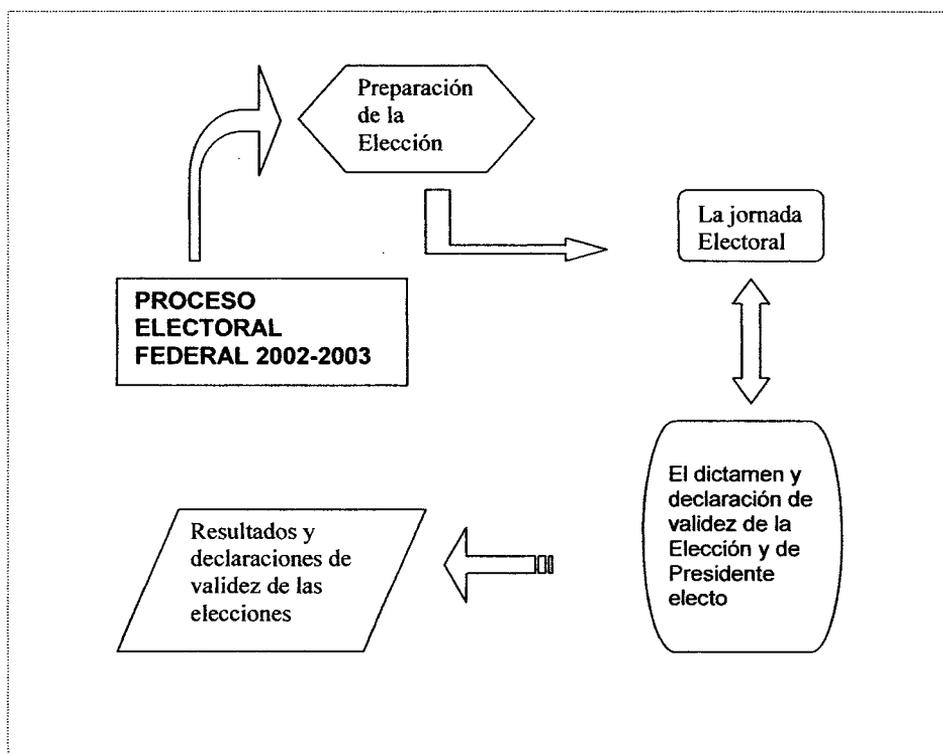
Esta primera fase comienza con el registro de candidatos de los partidos políticos nacionales ya que cuentan con el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, como el registro de candidaturas a Diputados y Senadores, que presenten los partidos políticos nacionales o las coaliciones ante el IFE, (no podrán incluir más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género), hecho el cierre de

<sup>63</sup> Artículo 174, párrafo 2, fracción II, libro quinto, título primero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*

<sup>64</sup> Artículo 174, fracción I y III, libro quinto, título primero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

registro de candidaturas, si algún partido político o coalición no cumple con lo establecido en el COFIPE, el Consejo General del IFE, le dará un plazo de cuarenta y ocho horas para rectificar su solicitud de registro.<sup>65</sup>

#### Cuadro C, El Proceso Electoral Federal.<sup>66</sup>



Para el registro de candidatos a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus

<sup>65</sup> Artículos 175-175-C, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>66</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

candidatos tendrán en su campaña política. La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición postulante con los datos personales que se requieran conforme al COFIPE.<sup>67</sup>

Los partidos políticos y sus candidatos registrados podrán realizar reuniones públicas respetando los derechos entre ellos, y también dentro de su campaña podrán realizar marchas o reuniones que impliquen una interrupción temporal de la vialidad siempre y cuando lo hagan saber a la autoridad competente para modificar la vialidad vehicular y garantizar el libre desarrollo de la reunión. Por su parte el Consejo General acordara los topes de los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las actividades de campaña como lo son: la propaganda, en radio, televisión y prensa, así como los sueldos del personal eventual de campaña.<sup>68</sup>

Las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva y concluirán tres días antes de celebrarse la jornada electoral.<sup>69</sup>

Una campaña electoral, "es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto de los ciudadanos".<sup>70</sup>

Estas campañas electorales, que hacen los candidatos de cada partido político, tratan de llegar a la mayoría de la población que esta en posibilidades de emitir su voto, en las elecciones del país, organizando sus actividades en diversos Distritos Uninominales, para que los ciudadanos escuchemos sus propuestas y sugerencias, para que entonces así, podamos elegir la opción más viable para cada uno de nosotros, y el día de las elecciones tomemos una decisión.

Las secciones de los Distritos Uninominales se dividen en un máximo de 1,500 electores (los *Distritos Uninominales*, son cada una de las trescientas partes en que se divide el país, para elegir a un *Diputado Federal*, por cada una de ellas, según el principio de *Mayoría*

---

<sup>67</sup> Artículos 176-178 libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>68</sup> Artículo 182-A, 184, 185-189, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales*.

<sup>69</sup> Artículos 183, 184 y 190, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>70</sup> Artículo 182, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

*Relativa*<sup>71</sup>) y en cada sección electoral por cada 750 electores se instalará una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma, es decir.<sup>72</sup>

Una casilla electoral “es el lugar designado para la recepción del voto de los ciudadanos”. Existen varios tipos de casillas, son cuatro, a saber: básica, contigua, extraordinaria y especial.<sup>73</sup>

La básica es la casilla que se instala para un máximo de 750 electores, las contiguas son estas casillas se instalan cuando hay más de 750 electores y se ubica junto a la básica, la extraordinaria, es la casilla que se instala cuando las condiciones geográficas de una sección dificulten el acceso de todos los electores residentes en ella a un mismo sitio.

Y la especial es aquella que se instala en un lugar específico para que los electores que se encuentran transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio puedan votar, y deberán ubicarse conforme a los requisitos establecidos en el COFIPE.

Todas estas casillas son armadas, y vigiladas, por ciudadanos comunes llamados funcionarios de casilla, que a la vez conforman las mesas directivas de casilla, (MDC).

Las mesas directivas de casilla MDC, “son los órganos electorales conformados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo”. En cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos del país, el Consejo General en el mes de enero del año de la elección sorteará un mes del calendario y junto con el que le siga serán tomados en cuenta para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las MDC.<sup>74</sup>

Los ciudadanos que resulten seleccionados serán convocados para asistir a un curso de capacitación que se impartirá del 21 de marzo al 30 de abril del año de la elección, este curso lo impartirán los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, y según su escolaridad se les otorgara su función dentro de la casilla, ya sea de Presidente, Secretario o Escrutador, cabe resaltar que por cada casilla electoral habrá un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales, las listas de integrantes de las MDC se ubicarán en lugares públicos y concurridos de cada distrito.<sup>75</sup>

---

<sup>71</sup> Glosario Electoral Básico Juvenil, IFE, p.8.

<sup>72</sup> Artículo 192, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>73</sup> Glosario Electoral Básico Juvenil, IFE, p.5.

<sup>74</sup> Artículos 193, 196, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, y portal de Internet del IFE, Marzo 05.

<sup>75</sup> *Idem*.

Los partidos políticos, tendrán derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante cada MDC, estos representantes podrán firmar sus nombramientos antes de acreditarse en la casilla y deberán portar un distintivo de hasta 2.5 centímetros, con el emblema del partido político al que pertenecen, el registro de estos representantes de partidos se hará ante el Consejo Distrital correspondiente.<sup>76</sup>

El Consejo General del Instituto, en esta primera etapa del proceso electoral, aprobará el modelo de boleta electoral que se utilizará para la elección, las boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Senadores y Diputados, contendrán una diversidad de datos, de entre los que destacan: entidad, distrito, número de circunscripción plurinominal, municipio o delegación etcétera.<sup>77</sup>

Como hemos visto en esta primera etapa del proceso electoral, se desarrollan en gran parte varias acciones que son ya muy conocidas por la sociedad del país, pero también podemos darnos cuenta de muchas otras que realmente son difíciles de conocer ya que no son tan visibles o simplemente no se les da la importancia necesaria, pero que sin embargo son de gran utilidad para el desarrollo de las elecciones de nuestra nación.

En el esquema del **Cuadro D**, podemos observar una síntesis de esta primera etapa del proceso electoral federal, y así, de forma general, conocer los pasos más importantes que se realizan en la preparación de la elección.

La segunda etapa del Proceso Electoral Federal, es de suma importancia para el país, esta segunda etapa es la Jornada Electoral y es la que se conoce comúnmente entre la sociedad como el día de votaciones, y que solamente se sabe que se puede y se debe de ir a votar, dejando aun lado o desconociendo lo que hay detrás de todo este ciclo. Es por eso que describirá de forma mas detallada todo lo que implica una jornada electoral y se podrá complementar la explicación con el **Cuadro E**.

La Jornada Electoral comienza el primer domingo del mes de Julio de la elección ordinaria a las 8:00 horas, los ciudadanos Presidente, Secretario y Escrutador o funcionarios de las MDC, nombrados como propietarios, procederán a la instalación de la casilla en presencia de los representantes de partidos políticos que asistan, se levantará el acta de la jornada

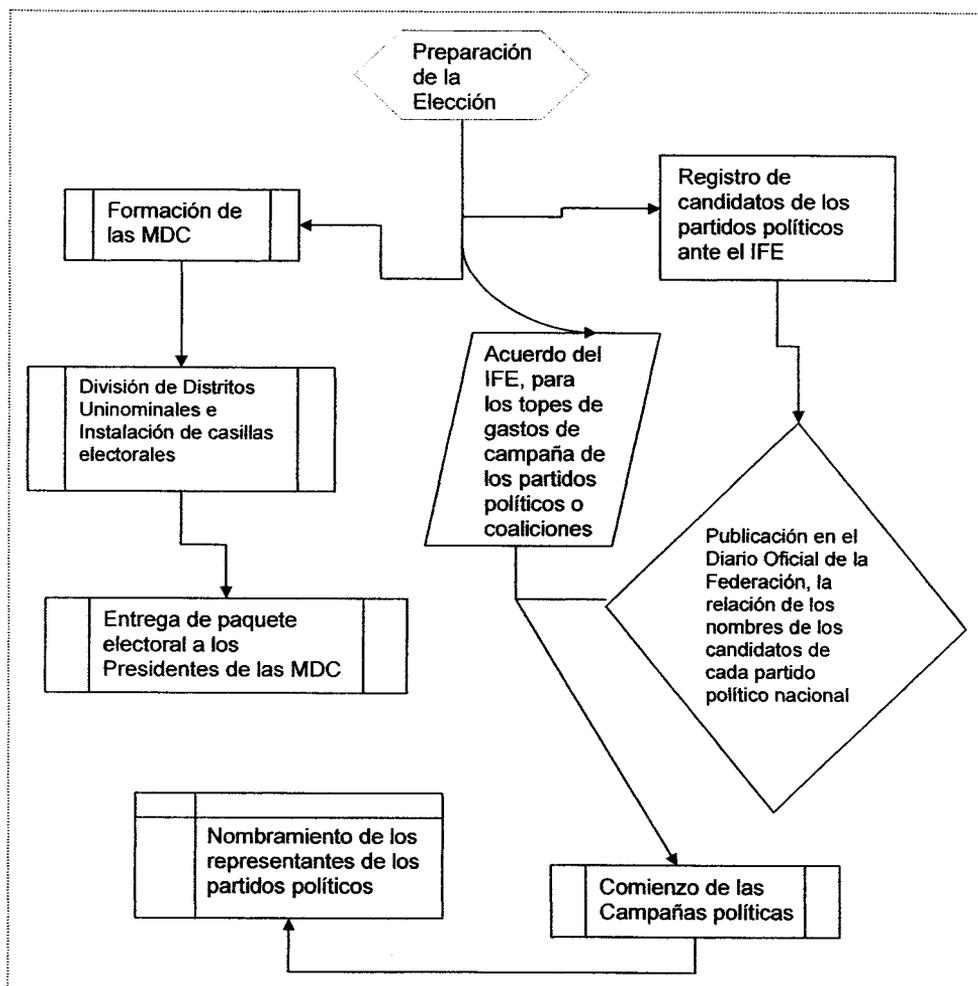
---

<sup>76</sup> Artículos 198-204, libro quinto título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>77</sup> Artículos 205-207, libro quinto, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

electoral, que contendrá los datos comunes a todas las elecciones conforme a lo establecido en el COFIPE.<sup>78</sup>

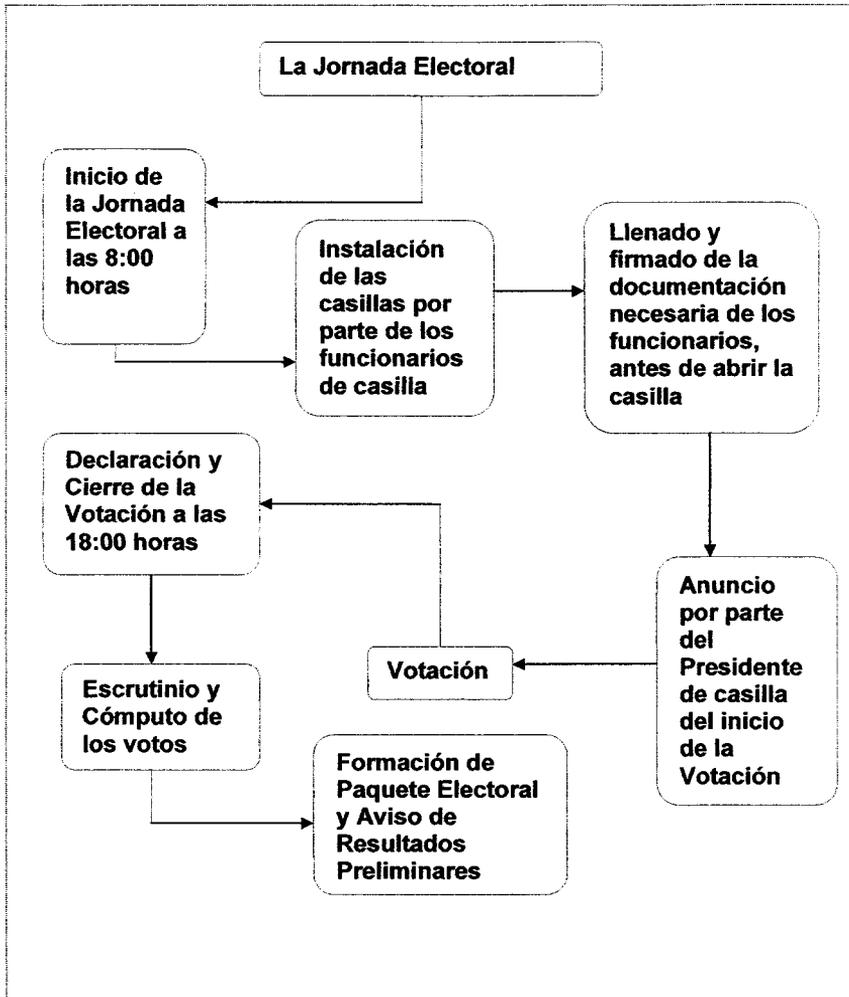
**Cuadro D, Primera Etapa del Proceso Electoral Federal.<sup>79</sup>**



<sup>78</sup> Artículo 212, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>79</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

**Cuadro E, Etapa Dos del Proceso Electoral, "la Jornada Electoral".<sup>80</sup>**



<sup>80</sup>Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

De no instalarse la casilla, a las 8:15 horas, por falta de Secretario y Escrutador, en ese momento se podrá designar a los funcionarios necesarios para su integración, de la fila de ciudadanos que asistan a votar, si faltará alguno de los funcionarios de casilla se establecerán de rango el según el orden en que estén estipulados sus nombramientos.<sup>81</sup>

Los funcionarios y representantes de partidos deberán firmar las actas de la jornada electoral, y se considerará causa justificada para la instalación de una casilla un lugar distinto al antes acordado cuando: no exista el local anunciado en las publicaciones respectivas, el local se encuentre cerrado o clausurado, sea un lugar prohibido por la ley, las condiciones del lugar no permitan asegurar la libertad y el secreto del voto, o el Consejo Distrital así lo disponga por causas de fuerza mayor.<sup>82</sup>

Al estar firmada y llenada el acta de la Jornada Electoral en su apartado correspondiente, el Presidente de la mesa anunciará el inicio de la votación. Iniciada la votación no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor, en este caso el Presidente dará aviso de inmediato al Consejo Distrital correspondiente a través de un escrito en donde se aclare la causa de la suspensión.<sup>83</sup>

Los electores podrán votar conforme a el orden en que se presenten ante la MDC; el voto tiene la siguiente definición: "el voto es un mecanismo que constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular". Presentando su credencial para votar con fotografía, y se les permitirá emitir su voto a aquellos ciudadanos cuya credencial para votar contenga errores de seccionamiento, siempre que aparezca en la lista nominal de electores.<sup>84</sup>

Una vez que se comprueba que el elector aparece en la lista nominal de electores y que no tiene ninguna marca en su pulgar derecho, el Presidente le entregará las boletas de las elecciones para que libremente y en secreto marque sus boletas en donde corresponde y según su elección de partido político, para que después de la depositar las boletas en las

---

<sup>81</sup> Artículo 213, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>82</sup> Artículos 214 y 215, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>83</sup> Artículo 216 libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>84</sup> Artículos 4º y 217, libro primero, título segundo, y, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

urnas correspondientes, el Secretario le devuelva su credencial para votar marcada e impregne su dedo pulgar derecho con líquido indeleble.<sup>85</sup>

Al Presidente de la mesa le corresponderá la autoridad para el orden, el libre acceso, el secreto del voto, y el desarrollo de la jornada electoral en forma pacífica, y también podrá solicitar el auxilio de las fuerzas de seguridad pública con el fin de preservar el orden y normalidad de las votaciones. Por su parte los representantes de los partidos políticos podrán presentar escritos ante el Secretario de la mesa directiva de casilla sobre cualquier incidente que constituya según su concepto a lo dispuesto en el COFIPE.<sup>86</sup>

A los electores de las casillas especiales que se encuentran transitoriamente fuera de su sección se les aplicarán las reglas establecidas conforme a la ley, para que puedan emitir su voto libre y en secreto, y al igual que todos los ciudadanos presentarán su credencial para votar con fotografía y su pulgar derecho para comprobar que no hayan votado antes.<sup>87</sup>

Esta acción del IFE, es muy buena ya que hay ciudadanos que por alguna razón se encuentran fuera de su sección, ya sea por trabajo, salud compromisos personales etcétera, y entonces podrán emitir su voto, con todo su derecho y obligación.

La votación se cerrará a las 18:00 horas, y podrá cerrarse antes de la hora fijada cuando se certifique que hubiesen votado todos los electores incluidos en la lista nominal correspondiente, sólo permanecerá abierta después de la hora señalada cuando se encuentren electores formados para votar, y el Presidente declarará cerrada la votación al cumplirse con los objetivos previstos, entonces el Secretario llenará el apartado correspondiente al cierre de la votación del acta de la Jornada Electoral, el cual deberá ser firmado por los funcionarios y representantes.<sup>88</sup>

Para entender mejor todo este proceso de la votación se hizo un esquema, el del **Cuadro F**, y así poder resumir de forma detallada las series de actividades que acontecen durante este mecanismo que es de gran valor para la jornada electoral.

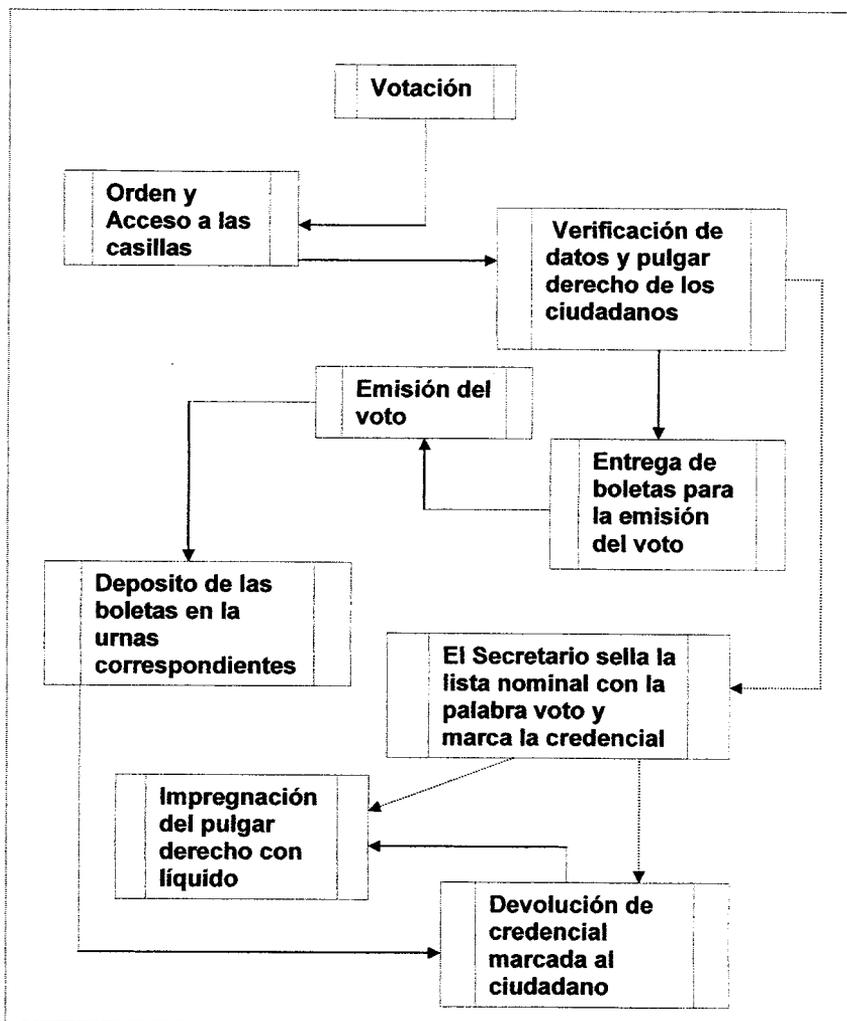
---

<sup>85</sup> Artículo 218, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>86</sup> Artículos 219, 222, 239-241-A, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>87</sup> Artículo 223, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>88</sup> Artículos 224 y 225, libro quinto, título tercero, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

Cuadro F, la Votación.<sup>89</sup>

<sup>89</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Una vez cerrada la votación, los integrantes de la MDC, harán el escrutinio y el cómputo de los votos, "el escrutinio y el cómputo es el procedimiento por el cual los integrantes de cada una de las MDC, determinan el número de electores que voto, el número de los votos emitidos a favor de cada partido político, el número de votos anulados y el número de boletas sobrantes de la elección", el escrutinio y cómputo se lleva a cabo en el orden de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados, levantando un acta por cada elección.<sup>90</sup>

Posiblemente aquí es cuando se tiene toda la confianza del IFE hacia los ciudadanos, para que no existan trampas ni acontecimientos de carácter ambiguo, y por lo tanto es uno de los pasos más importantes de las tareas de los funcionarios de las MDC, y en donde se pone en práctica una pieza clave de lo aprendido en los cursos de capacitación, que les impartieron anteriormente, para que puedan clasificar adecuadamente los votos emitidos por los ciudadanos que acudieron a votar.

Concluido el escrutinio y el cómputo, como se muestra en el **Cuadro G**, de las votaciones, se levantan las actas correspondientes de cada elección, las cuales deberán firmar todos los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos, y se formará un expediente de casilla que contendrá la documentación siguiente:<sup>91</sup>

\*Un ejemplar del acta de la Jornada Electoral. (**Anexo 1**).

\*Un ejemplar del escrutinio y cómputo.

\*Los escritos de protesta que hubiesen recibido.

\*Y en sobres por separado se pondrá la documentación sobrante como la lista nominal de electores, y las boletas inutilizadas.

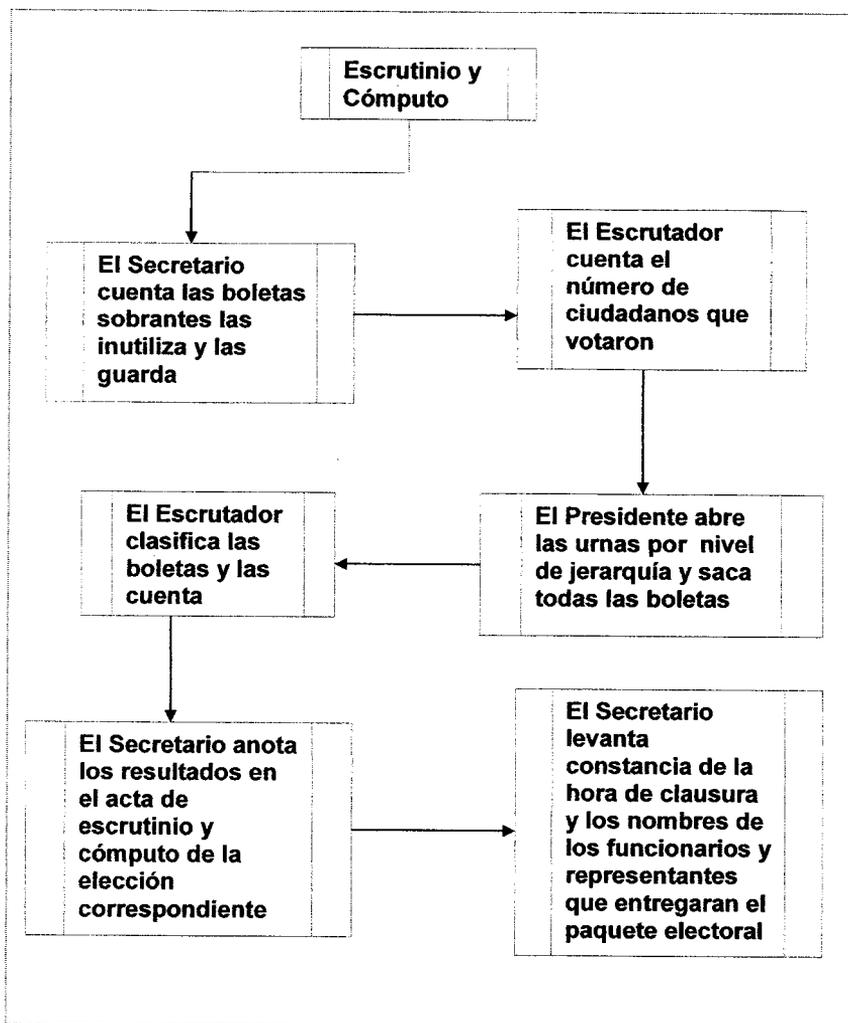
Concluidas las tareas antes mencionadas de los funcionarios de casilla, el Secretario levantará la hora de constancia de clausura de la casilla y el nombre de funcionarios y representantes que entregarán el paquete que contendrá los respectivos expedientes, el Presidente de la MDC, coloca en un lugar visible y al exterior de la casilla un aviso con los resultados de las elecciones, será firmado por los funcionarios de la MDC y los representantes de partidos políticos.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Artículos 226-232, libro quinto, título tercero, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>91</sup> *Ibidem*, Artículos 233-236.

<sup>92</sup> Artículos 237 y 238, libro quinto, título tercero, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

Cuadro G, El Escrutinio y Cómputo.<sup>93</sup>

<sup>93</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Esta etapa del Proceso Electoral, es muy conocida pero solo en algunos puntos, como por ejemplo, en el día de la Jornada Electoral que es el día de votaciones, pero existen otros puntos que la mayoría de los ciudadanos no conoce, es por eso que es importante la buena información que se pueda dar hacia la sociedad mexicana en general, y así poder crear una cultura política democrática y una conciencia cívica en beneficio del país.

Como hemos observado, las actividades que están dentro de una jornada electoral son muy poco conocidas por la sociedad mexicana y es indispensable y fundamental crear una cultura democrática en el país, para que toda la sociedad pueda exigir y elegir el rumbo que deba tomar nuestra nación, por medio de los representantes que se han elegido.

La tercera y la cuarta etapa del proceso electoral son: los resultados y declaraciones de validez de las elecciones, y el dictamen y declaración de validez de la elección y de Presidente electo, estas dos últimas etapas son el resultado del trabajo hecho con anterioridad por todos los entes involucrados en las dos etapas anteriores.

Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones, y el dictamen y declaración de validez de la elección y de Presidente electo, comienzan con la recepción, depósito y protección de los paquetes electorales, por parte de los Consejos Distritales, haciendo el proceso conforme a lo establecido en el COFIPE, para que hagan las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.<sup>94</sup>

El cómputo Distrital de una elección "es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral".<sup>95</sup>

Los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones, en el orden de jerarquía, y estará sujeto al procedimiento especificado en el COFIPE. Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de diputados, el Consejo Distrital expedirá la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Artículos 242 y 243, libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>95</sup> *Ibidem*, Artículos 245.

<sup>96</sup> Artículos, del 246 al 249, libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

Los Presidentes de los Consejos Distritales, fijarán en el exterior de sus locales, al terminar la sesión de cómputo distrital, los resultados de cada una de las elecciones y deberá de integrar el expediente del cómputo distrital de la elección de Diputados de mayoría relativa con las actas correspondientes de las casillas.<sup>97</sup>

Como podemos darnos cuenta todas las tareas van encaminadas y ligadas entre si, desde el que existan las MDC, la capacitación a los ciudadanos insaculados, hasta el trabajo que se tiene hecho en el escrutinio de los funcionarios de las MDC, que facilitará el desempeño de los Consejos Distritales.

Una vez integrados los expedientes, el Presidente del Consejo Distrital, remitirá a la sala competente del Tribunal Electoral, cuando se hubiese interpuesto el medio de impugnación correspondiente, los escritos de protestas y el informe respectivo así como una copia certificada del expediente del cómputo distrital y en su caso la declaración de validez de la elección de mayoría relativa; así como el expediente que contenga las actas originales y cualquier otra documentación de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>98</sup>

Ahora, desde la creación del Tribunal Federal Electoral, (1990), y a través de sus diversas reformas, se ha convertido hoy en día en un órgano institucional en el que hace clara la validez de las impugnaciones y protestas que se llegan a presentar en una elección, para ser verificadas y otorgar fallos a favor de los que bajo las normas estipuladas están en lo correcto.

Situación que en el pasado era completamente algo utópico, (ya que como se había explicado con anterioridad) debido a los acontecimientos hechos por el autoritarismo del que fue presa nuestro país por mas de setenta años, no cabían las protestas por parte de otro partido político, mas que el PRI.

A la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, se le entrega copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la fórmula de candidatos a Diputados de mayoría relativa así como al Consejo Local de la entidad el expediente de cómputo distrital que contiene las actas originales y documentación de la elección por ambos principios.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Artículos del 250 al 252, libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>98</sup> Artículos 253 libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>99</sup> *Idem*.

Los Consejos Locales celebrarán sesión el domingo siguiente al día de la jornada electoral para efectuar el cómputo de la entidad federativa correspondiente, "el cómputo de la entidad federativa es el procedimiento por el cual cada uno de los Consejos Locales determina mediante la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital de la elección de Senadores por el principio de mayoría relativa, la votación obtenida en la entidad federativa."<sup>100</sup>

El cómputo de la circunscripción plurinominal "es la suma que realiza cada uno de los Consejos Locales con residencia en las capitales designadas cabecera de circunscripción, de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de Diputados por el principio de representación proporcional en la propia circunscripción".<sup>101</sup>

Con referencia a lo anterior, el Consejo Local que reside en la capital cabecera de cada circunscripción plurinominal, procederá a realizar el cómputo de la votación para las listas regionales de diputados electos según el principio de representación proporcional, y el cómputo de circunscripción plurinominal se sujetará al procedimiento establecido en el COFIPE.<sup>102</sup>

Las faltas administrativas que cometan los ciudadanos y las sanciones, serán conocidas por el IFE, y pueden ser muy variadas, estas van desde la cancelación de su acreditación a los observadores electorales, sanciones a notarios públicos por el incumplimiento de de sus obligaciones, infracciones a extranjeros, en los casos de ministros de culto asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o sectas que cometan una infracción a favor de algún candidato el IFE informará a la Secretaría de Gobernación.<sup>103</sup>

También podrán ser sancionados los dirigentes, miembros o simpatizantes de los partidos políticos y las agrupaciones políticas que incurran en una falta y para quien viole las disposiciones del COFIPE sobre restricciones para las aportaciones de financiamiento que -

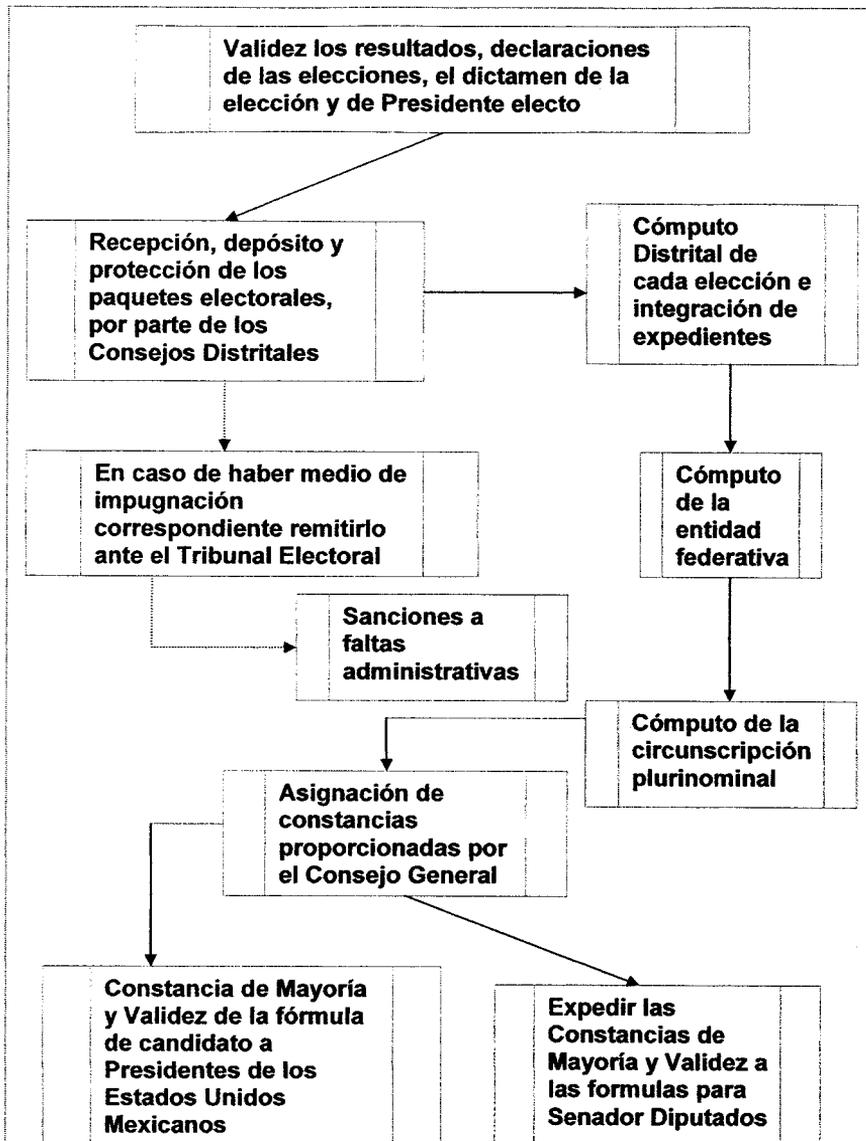
---

<sup>100</sup> Artículos del 254 al 256, libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>101</sup> Artículo 258, libro quinto, título cuarto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>102</sup> *Ibidem*, Artículos del 259 al 261.

<sup>103</sup> Artículos del 264 al 272, libro quinto, título quinto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

Cuadro H, la Validez de los resultados de las votaciones.<sup>104</sup>

<sup>104</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005 y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

provenzan del erario público, se le podrá sancionar con multa de hasta el doble del monto aportado indebidamente.<sup>105</sup>

Podemos darnos cuenta de que las dos últimas etapas del proceso electoral están muy ligadas entre sí, debido a la similitud que tienen en sus tareas, como se muestra en el esquema **Cuadro H**, y es muy poco probable que un ciudadano común pueda conocer que es lo que sucede después de la jornada electoral y de los resultados emitidos casi al final de un computo electoral, y de todo lo que envuelven los actos posteriores a la jornada electoral.

Un proceso electoral federal envuelve demasiadas actividades que en su mayoría pasan casi siempre desapercibidas por la sociedad mexicana, (debido a la falta de cultura democrática), y de la mala información que tiene la ciudadanía del país, y sobre todo, de los fraudes electorales que se han presentado en nuestra nación a lo largo de la historia.

El proceso electoral federal 2002-2003 es singular, porque es posterior a las elecciones del 2000, en donde se fijaron más fuerte los cimientos para hacer una transición democrática en nuestro país, ya que este periodo electoral represento una de las etapas más decisivas de la transición democrática de México, deshabilitando a todo el aparato "*priista*", que tenía un gran poder en el país, y es importante debido a se trata del primer proceso electoral que es percibido dentro y fuera del país como uno de los más transparentes y pacíficos de la historia de México.

## **2.2 La Capacitación a los Capacitadores Electorales.**

La capacitación y el adiestramiento están ligados, estos son usados con el fin de que en las empresa o en las institución gubernamental el personal que en ellas labora, pueda llegar a ejercer las tareas adecuadas para alcanzar las metas trazadas por la institución, esto es al mejorar las aptitudes, capacidades, entendimiento y condiciones naturales de una persona, así como el desarrollo de sus creencias y valores.

El adiestramiento tiene como propósito fundamental mantener en la empresa o institución personal idóneo en sus diferentes niveles, y que a través de un buen

---

<sup>105</sup> Artículos del 264 al 272, libro quinto, título quinto, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

reclutamiento se consigue una buena dinámica dentro de la institución para alcanzar los avances requeridos por esta.<sup>106</sup>

La capacitación es el resultado de la acción concurrente de numerosos factores, que con frecuencia son bastante independientes de la propia colectividad; además de cualidades personales es necesario incluir en la educación familiar y escolar una multitud de elementos que a menudo son muy complejos.<sup>107</sup>

Conforme a lo anterior el nivel de conocimientos culturales que se puede exigir es conforme a la función que se va a desempeñar, es probable que se requieran bases profesionales o técnicas, y generalmente los cursos de capacitación están bajo la responsabilidad ejecutivos de una institución o de personal calificado para realizarla.

Existen tres tipos de capacitación, que dependiendo de los propósitos de la institución son utilizados en beneficio de las mismas, estos tres tipos de capacitación son los siguientes:<sup>108</sup>

Previa o inducción.

Es la capacitación que se da a quienes ya han sido reclutados y seleccionados para un cargo o grupo de cargos similares, previamente a la asignación de deberes específicos cuya realización demanda esa capacitación.

Adiestramiento inicial u orientación.

Es la capacitación que tiene diferentes fines y procesos metodológicos, pero su objetivo fundamental es lograr complementar la capacitación básica con la que ya cuenta el nuevo empleado.

Adiestramiento posterior

Es la capacitación que también es conocida como el perfeccionamiento, trata de lograr mejores realizaciones del personal en servicio, manteniéndolo al día sobre los avances profesionales y técnicos, preparándolo para nuevas responsabilidades.

En nuestro tema y conforme a lo que ya se a hablado, podemos darnos cuenta que la capacitación que en el IFE se utiliza es similar a las de este tipo que se acaba de mencionar, obviamente adecuándolas a lo que se pretende dentro del Instituto, que es el de contar con personal capacitado, que tendrá un trato directo con la ciudadanía y que tendrá que adiestrar

---

<sup>106</sup> Jiménez Castro, Wilburg, *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*, p 385.

<sup>107</sup> Plantey, Alain, *Capacitación y Perfeccionamiento de funcionarios nacionales e internacionales*, estudio sobre administración, número 13, Bogotá, 1957, p 26.

<sup>108</sup> Jiménez Castro, Wilburg, *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*, p 391-395.

con su conocimiento a los ciudadanos que participaran en la jornada electoral del país y que tendrán una labor importantísima en beneficio de la democracia de la nación.

En el COFIPE, se establece que la DECEYEC, tiene como atribuciones elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales, orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.<sup>109</sup>

Pero creo que no sólo dependerá el crecimiento de los valores y la educación cívica de esta dirección del IFE, sería conveniente que la Secretaría de Educación Pública, llevara a cabo dentro de sus planes de estudio, eventos en los que participarían las generaciones de nivel básico educativo del país, para fomentar la cultura política democrática de la nación y entonces así, ayudar al IFE en esta difícil tarea.

Retomando nuestro tema, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Administración, se lleva a cabo la contratación de personal temporal que realizará las tareas de capacitación y asistencia electoral en los 300 distritos electorales conforme a los criterios y lineamientos aprobados por el Consejo General, (que se verán en el siguiente capítulo).<sup>110</sup>

Una de las metas que tiene el IFE es contratar y capacitar a 19,094 capacitadores-asistentes y 1,906 supervisores electorales, en un periodo del 22 de febrero al 11 de julio de 2003, para que estos a su vez puedan capacitar a los ciudadanos insaculados en los 300 distritos electorales.<sup>111</sup>

Aunque esta labor es sumamente difícil y de gran importancia ya que la buena capacitación que se obtenga desde los Vocales de capacitación, hacia los capacitadores será un engranaje más para crear las vías hacia una satisfactoria jornada electoral, por eso creo que es indispensable que las capacitaciones sean de mayor calidad, y no tanto que se enfoquen en la cantidad, ya que el hecho de adiestrar y preparar a miles de capacitadores electorales no garantiza la efectividad en la jornada electoral, debido a que es más útil,

---

<sup>109</sup> Artículo 96, párrafo 1, incisos a-d, libro tercero, título segundo del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>110</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003 p.11.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p.14.

capacitar probablemente a menos personal, pero con gran calidad, aunque lo idóneo sería probablemente que se conjuntaran estas dos acciones.

Los capacitadores-asistentes y supervisores electorales recibirán dos cursos de capacitación, al desarrollo de estos participarán como instructores todos los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo correspondiente, además del personal auxiliar, de acuerdo con su área de responsabilidad (AR).<sup>112</sup>

El primer curso de capacitación se desarrollará del 22 de febrero al 4 de marzo, el objetivo es brindar al capacitador-asistente y supervisor electoral la información, las técnicas y habilidades que orienten su trabajo y le permitan la comprensión del desarrollo de la jornada electoral, particularmente en el conocimiento de cada una de las etapas que la conforman.<sup>113</sup>

Se tendría que analizar un poco más sobre el tiempo del primer curso de capacitación electoral, sobre todo por las personas que son totalmente ajenas a la formación político-electoral, como por ejemplo un estudiante de ingeniería ó de veterinaria, y a todos los ciudadanos que realizaran el trabajo por primera vez, probablemente sería bueno que el curso durara un poco más, para tener bien fijadas las bases del trabajo que realizaran, pero sobre todo de la importancia que tienen estos ciudadanos en el proceso electoral.

Para los cursos de capacitación electoral 2003, a capacitadores asistentes y supervisores electorales, la primera etapa envolvió lo siguiente:<sup>114</sup>

\*La visión general del IFE, esto se refiere de una forma general como esta organizado el Instituto de forma administrativa, a través de sus diversos niveles que lo conforman;

\*Y los cargos de elección popular a renovarse en la elección federal de 2003, en este año se eligieron Diputados y Senadores Federales y Locales, así como algunos gobernadores, y en el DF, representantes de las diez y seis delegaciones, esto con el fin de que los ciudadanos que tomaron el curso supieran a quienes se iban a elegir por medio del voto popular.

\* Características del Distrito Electoral como:

a) Cartografía electoral, b) el Distrito Electoral, y c) Áreas de Responsabilidad.

---

<sup>112</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.23.

<sup>113</sup> *Idem.*

<sup>114</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pagina 42.

Lo anterior es referente al entorno en el que desarrollara cada capacitador electoral su trabajo, ya que es importante que conozca como esta conformado su Distrito Electoral, y de que forma es conveniente desplazarse para cumplir con su desempeño.

\*La visión general del Proceso Electoral. Esto hace resaltar a grandes rasgos de que se trata el proceso electoral, y cual es su participación dentro de este, a través de la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados, para el día de la jornada electoral.

\*Las mesas directivas de casilla (MDC), como se realiza su integración y la ubicación de cada una de estas.

\*Atribuciones de los funcionarios de casilla, es decir, la función de cada uno de estos, en las MDC, ya sea Presidente, Secretario y Escrutador (primero y Segundo).

\*Manejo de actitudes y motivación al ciudadano: técnicas de negociación y persuasión. Por medio de estas técnicas, el capacitador asistente electoral, deberá convencer a los ciudadanos insaculados, de participar el día de la jornada electoral, aunque esta etapa de la capacitación es necesario que sea analizada más a profundidad por la DECEYEC, en lo que respecta a la efectividad de estas técnicas, debido a que con la apatía que existe en la sociedad mexicana para participar en los acontecimientos político electorales, es sumamente difícil y sobre todo que sea eficaz un curso de tan solo unos días, para combatir una herencia cultural en términos electorales, que ha sido generada por varias décadas.<sup>115</sup>

\*Jornada Electoral. Aquí se describen los pasos de esta, que a fin de cuentas es uno de los objetivos principales, por el que se contrata a estos ciudadanos, para la transparente integración y apertura de casillas, recepción de votos, cierre de la votación, escrutinio y cómputo, integración del expediente de casilla y del paquete electoral, publicación de los resultados, clausura de la casilla y remisión del paquete electoral a los Consejos Distritales, y facilidades para la emisión del voto a personas con capacidades diferentes.<sup>116</sup>

\*Estrategia de capacitación electoral e integración de las MDC, esto comprende, las entregas de cartas-notificación, modalidades de capacitación, uso adecuado de los materiales didácticos, llenado de la hoja de datos, orden de prelación.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.23.

<sup>116</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pagina 42.

<sup>117</sup> *Idem*.

\*Recepción, distribución de la documentación y material electoral, así como el apoyo a los funcionarios de MDC, en el traslado de los paquetes electorales. Capacitación para la elaboración de los reportes de la jornada electoral (SIJE), y la forma de realizar conteos rápidos.<sup>118</sup>

\*Lineamientos y criterios para la determinación de las áreas de responsabilidad, y por último los lineamientos para la evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, que esto es algo competente a cada Distrito Electoral, bajo la reglamentación estipulada por la ley y por el mismo IFE.<sup>119</sup>

Los capacitadores-asistentes, capacitarán en la primera etapa en los 300 distritos electorales, a cuando menos 1,800,000 ciudadanos insaculados en el período del 9 de marzo al 30 de abril de 2003, y en la segunda etapa a los mas de 800,000 ciudadanos designados como funcionarios de MDC, en el periodo del 9 de mayo al 5 de julio de 2003.<sup>120</sup>

Aunque probablemente no se llegue a las metas debido a que la participación ciudadana en este tipo de actividades es muy escasa, debido a las cadenas y a los traumas que se vienen arrastrando a través de diferentes generaciones, en donde se piensa que las elecciones están compradas, y que su participación como funcionarios de casilla no tendrá valor, o peor aún no se toman la molestia en aparecer cuando se les notifica que fueron seleccionados para participar.

La segunda etapa de capacitación se desarrolla del 2 al 7 de mayo y al igual que la primera etapa, el objetivo es brindarle a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, información, técnicas, y habilidades que orienten su trabajo, solo que a diferencia de la anterior le permitirá la comprensión reforzada de los conocimientos antes adquiridos de la jornada electoral de forma más detallada particularmente de cada una de sus etapas y actualizar dichos conocimientos con respecto a los acuerdos emitidos por el Consejo General del IFE.<sup>121</sup>

Los temas a abordar son los siguientes:

---

<sup>118</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pagina 42.

<sup>119</sup> *dem.*

<sup>120</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.14.

<sup>121</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 44.

\*Tipos de casilla. Se les da una breve explicación sobre los tipos de casilla que existen y sobre cuales les tocan a cada unos de estos capacitadores.

\*Recepción y distribución de la documentación y materiales electorales. Esta tarea se realiza tanto en el Distrito Electoral como en campo, ya que auxilian a la recepción de la documentación y los distribuyen en campo.

\*La Jornada Electoral. Refuerza los conocimientos de la primera etapa.

\*Derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos. Se explica cuales son las actividades de éstos, y cuales son sus límites.

\*Observadores electorales. Es similar a la anterior sólo que en lo que respecta a estos.

\*Delitos electorales. En esta etapa de la capacitación, se describen los diversos ilícitos que existen y que se pueden presentar el día de la jornada electoral, además de lo que se debe realizar en caso de que se presente una acción de estas.

\*Uso de los materiales didácticos diseñados para la segunda etapa de capacitación. Es la forma en que se tienen realizar las capacitaciones con ayuda de este material.

\*Acuerdos del Consejo General (jornada electoral e instalación de MDC). Esto confiere al Distrito Electoral.

\*Promoción del voto libre y secreto, prevención y denuncia de los delitos electorales (compra y coacción del voto), de la misma forma que la anterior, estas acciones son realizadas por las autoridades del IFE.<sup>122</sup>

\*Planeación y ejecución de simulacros orientados a la jornada electoral con los funcionarios de casilla seleccionados. Los cuales abarcan, el prellenado del recibo y entrega a los presidentes de las MDC, de la documentación y material electoral.

\*Entrega de recursos económicos para la alimentación de los funcionarios de las MDC, durante la jornada electoral. Se le otorgará un incentivo a cada funcionario de casilla, en agradecimiento a su labor, el cual será entregado por el capacitador electoral correspondiente.

\* Sistema de información de la jornada electoral (insaculación, cierre de casilla, clausura, incidentes ocurridos). Cada capacitador electoral, llevara un reporte del funcionamiento de las casillas correspondientes a su área de responsabilidad.

---

<sup>122</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.14.

\* Entrega y recepción de paquetes electorales a los Consejos Distritales. Aquí se les explica como se deben de entregar los paquetes además en el orden en que deben de ser entregados.<sup>123</sup>

Los simulacros con los ciudadanos insaculados son buenos, ya que probablemente los ciudadanos que asistan serán los que fungirán como funcionarios de casilla el día de los comicios y esto creara un ambiente más sano y de confianza, aunque es posible que exista de repente una ligera desventaja si hay problemas personales entre los funcionarios de casilla, pero esto prevendrá a los capacitadores electorales a tomar cartas en el asunto y estar prevenido para que no existan errores al formar las MDC, y sobre todo el día de las votaciones.

En esta segunda etapa se procurará que el Capacitador-Asistente, mantenga una comunicación constante con su Supervisor Electoral y sobre todo, con los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla a efecto de aclarar dudas, reforzar los conocimientos y realizar las visitas domiciliarias que consideren pertinentes para que dichos funcionarios tengan un desempeño óptimo durante la jornada electoral, así como para que pongan especial atención en las negativas de participación de los ciudadanos que se presenten en esta etapa, con el fin de poder persuadir oportunamente a dichos ciudadanos de la relevancia de su participación.<sup>124</sup>

Para organizar la capacitación es necesario que los grupos de trabajo no sean mayores a 25 personas, excepto en los distritos con más de 100 plazas donde los grupos podrán ser mayores, para los recorridos en las áreas de responsabilidad, proporcionar a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales los instrumentos cartográficos como: plano urbano seccional (PUS), plano urbano por sección individual(PUSI), plano mixto por sección individual(PMSI), croquis rural por sección individual(CRSI),croquis de localidad rural con ameznamiento definido(CLRAD), **Anexos 2 al 6**, durante los cursos de capacitación se recomiendan casos prácticos que permitan un mejor entendimiento.<sup>125</sup>

---

<sup>123</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 44.

<sup>124</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 45.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 43.

Se producirán materiales para que los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, puedan ejercer una labor más eficiente apoyada en este material, esto se vera mas adelante en los capítulos siguientes.

### **2.3 El Capacitador dentro del Proceso Electoral.**

El IFE, al contratar personal eventual, esta depositando una enorme confianza en estas personas que tendrán en sus manos una labor de suma importancia y que desencadenarán en las personas insaculadas los principios de la institución para poder crear una cultura política democrática en esta pequeña parte de la sociedad mexicana y que poco a poco deberá de ir creciendo hasta lograr llegar a cumplir con el paso del tiempo uno de los objetivos de este ente gubernamental.

Es por eso que la buena elección de este personal eventual, el buen adiestramiento que se les de antes de salir a campo y la buena capacitación que estos ofrezcan a los insaculados, para que posteriormente se elijan a los que fungirán como funcionarios de las MDC, son piezas claves para tener el desarrollo del proceso electoral federal deseado y así poder cumplir con una de las metas que se quieren dentro de este, en beneficio de la nación mexicana.

Pero es indispensable que se trabaje no solo en los periodos que abarca el proceso electoral, si no que se tenga presente la capacitación electoral alguna vez al año para facilitar las tareas de los capacitadores electorales y por consiguiente al mismo IFE, ya que si no se tiene presente el desarrollo de la democracia del país, es más complicada la labor que se desempeña cada tres años, obviamente sin saturar a la población de actividades cívicas ya que sería muy desgastante.

Como antecedente histórico, en el proceso electoral federal de 1999-2000, el Consejo General del IFE, aprobó las tareas de capacitación y asistencia electoral en una misma persona, lo cual permitió que se contará con personal con mayor experiencia en campo, conocimiento de las características sociales, económicas, culturales y geográficas del distrito, e identificado por los ciudadanos con los que ya se tenía contacto desde el momento

en que ya se había notificado de que resulto insaculado hasta el día de la jornada electoral.<sup>126</sup>

Con base en la experiencia antes descrita en el proceso electoral federal 2002-2003, se tomó la decisión de continuar con la figura de capacitados-asistente, para el cumplimiento de las tareas programadas para estos. Las Juntas Distritales Ejecutivas conforme a la fecha señalada en el COFIPE, contrataron a 21,000 capacitadores-asistentes, y de estos un 10% fueron supervisores electorales.<sup>127</sup>

El papel que estos capacitadores-asistentes y supervisores electorales es de gran importancia para el proceso electoral, ya que son responsables entre otras cosas de entregar las cartas notificación a los ciudadanos insaculados, impartirles los cursos de capacitación electoral, entregar el nombramiento a los designados como funcionarios de casilla, distribuir los paquetes electorales a los presidentes de casilla así como motivar y convencer a los ciudadanos insaculados para que se capaciten, acepten y desempeñen el cargo asignado, (esto se vera con más detalle en el capítulo 4), estas actividades conforme a lo que se establece en el COFIPE.<sup>128</sup>

Se puede notar que las actividades de este personal eventual en el proceso electoral son una pieza clave de los objetivos para poder alcanzar las metas deseadas ya que estas personas son las que de alguna manera dan la cara en primera instancia representando al IFE, y que tienen un contacto directo con la ciudadanía del país, y que depende en mucho de los buenos conocimientos adquiridos con que cuente para poder desempeñar una buena función, es por eso que el papel o las funciones que estos ciudadanos realizan a lo largo de la capacitación electoral tiene que ser lo mejor posible.

Pero también las funciones de las personas que están arriba de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales tienen que ver en gran medida la eficacia del trabajo que desempeñarán estas personas, por ejemplo el buen conocimiento que se transmita para que los capacitadores-asistentes den una buena capacitación, la buena distribución por distrito electoral de este personal eventual que se realice dependiendo obviamente de las

---

<sup>126</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005

<sup>127</sup> Artículo 241-A, libro quinto, título tercero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

<sup>128</sup> Artículo 241-A, libro quinto, título tercero del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

características geográficas, demográficas y socioculturales de cada distrito para determinar el número adecuado de casillas electorales, entre otras funciones.

Todas estas actividades implican un buen proyecto de tareas que estén encadenadas o conectadas entre sí para que realizando una acción o tarea determinada se pueda llevar con facilidad a la buena realización de otra y así al conjuntar estas acciones se vean cumplidas las metas, para poder alcanzar el objetivo que se desea.

Conforme a las casillas electorales y los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, en el proceso electoral federal 2002-2003, se instalaron aproximadamente un total de 122,120 casillas electorales a nivel nacional, en este sentido, los capacitadores-asistentes cubrieron un promedio aproximado de 8 a 10 casillas electorales en las zonas urbanas y en las zonas rurales aproximadamente de 3 a 5 casillas electorales, atendiendo como mínimo por cada capacitador-asistente a 12 ciudadanos por casilla electoral en el orden de prelación.<sup>129</sup>

Como se ha señalado antes el papel de los capacitadores electorales no solo es el de entregar cartas de notificación y dar una capacitación electoral, sino que envuelve, como ya se mencionó, una serie de etapas y procedimientos que se tienen que cumplir, desde el de conocer la zona en que se desempeñará como capacitador-asistente, la geografía, hasta el clima que existe en determinada zona o sección, y muy posiblemente hasta el buen manejo de acciones de improvisación y de viveza con que cuente este, que le servirán para convencer a los ciudadanos a tomar los cursos de capacitación y crear un poco de conciencia para incrementar el conocimiento en el tema de la cultura política del país.

La labor de un capacitador asistente electoral, en México es fundamental ya que estos, son el vínculo entre la institución electoral (IFE), y la ciudadanía y del trabajo de ellos depende el que se abran las casillas y se formen las MDC, porque son los que llevan las notificaciones a los insaculados, y en dado caso de que no se tuviera a este personal eventual sería prácticamente imposible notificar y convencer personalmente, a los elegidos como funcionarios de casilla de su participación.

Además de que al tener a este personal eventual se expande de alguna forma el conocimiento y la reafirmación de los derechos electorales que tenemos los ciudadanos de México y se va creando conciencia cívica.

---

<sup>129</sup> Portal del IFE en Internet, marzo 2005.

Es por eso que la buena elección de este personal es fundamental como ya se ha mencionado anteriormente, ya que debe de tener un buen manejo de memoria para saber como se desenvolverá ante los ciudadanos, simplemente como lo que va a decir al momento de estar frente a ellos, resolver problemas de una manera adecuada, y adiestrar a los insaculados lo mejor posible, para que estos a su vez tengan una participación aceptable el día de la jornada electoral. Todo lo que se haga en la jornada electoral por parte de los funcionarios de casilla ya sea bueno o malo dependerá en gran medida de los capacitadores-asistentes electorales, porque las instrucciones que ellos den a los funcionarios de casilla serán las acciones que desempeñaran el día de las votaciones.

Toda vez que los capacitadores-asistentes y supervisores electorales serán los responsables de preparar a los ciudadanos insaculados, así como a los ciudadanos designados como funcionarios de las MDC para el día de la Jornada Electoral realicen sus funciones con apego a la legalidad deberán realizar las tareas de asistencia electoral previstas en el COFIPE, y en los Acuerdos del Consejo General del IFE y también resulta necesario brindarles los elementos básicos para el óptimo desempeño de sus tareas.<sup>130</sup>

Es por esta serie de acciones que el papel de los capacitadores electorales es de gran importancia y pieza clave para el desarrollo del proceso electoral de nuestro país, y que debe de tomarse más en cuenta para el desarrollo de la cultura política y democrática de nuestra sociedad, ya que hoy en día es muy escasa, y se tiene que trabajar para fomentar el incremento de esta en la colectividad, para poder caminar por la vía de la democracia de una manera más amplia y legítima.

---

<sup>130</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pagina 41.

## CAPITULO 3

# Selección y Contratación de Capacitadores para el Proceso Electoral Federal.

*"La selección viene a constituir uno de los pilares más importantes, en beneficio de las tareas requeridas, ya que su objetivo es el de conseguir el mejor personal para la institución, y así se pueda obtener un papel lo mas positivo posible dentro de la función que se requiera".<sup>127</sup>*

Lewis Mayers.

Este capítulo da a conocer como objetivo principal, el procedimiento que se realiza dentro del Instituto Federal Electoral (IFE), para reunir a distintos ciudadanos que serán personal eventual y que tendrán como tarea a desempeñar la función de supervisor o capacitador-asistente electoral, dentro de el proceso electoral federal 2002-2003. Describiendo los principales puntos que se toman en cuenta para lograr la elección de todas las personas que asistan para desempeñarse en estos cargos que son de gran valor para el IFE.

La selección de personal es una de las primeras fases que se siguen para organizar una institución y es una de las etapas administrativas más importantes ya que la adecuada selección de personal debe hacerse de manera acertada puesto que de esto depende el alto grado de la eficiencia de las labores y los objetivos de las instituciones.

### 3.1 Procedimiento de Selección.

La selección trata de garantizar la igualdad de oportunidades pero al mismo tiempo desea hacer el reclutamiento de los mejores candidatos, razón por la cual los procedimientos tienden a dar a conocer mejor las capacidades, conocimientos y experiencia de los aspirantes; según Antonio Cuevas,<sup>128</sup> " el reclutamiento es la fase dirigida a atraer candidatos y mediante la cual se buscan los mejores elementos con mayores atributos para

---

<sup>127</sup> Jiménez Castro, Wilburg, *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*, p. 355.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 358-362.

ocupar un cargo"; existen diversos métodos para cumplir con esta fase de selección, como lo son los avisos en periódicos, anuncios, pancartas, boletines especiales, carteles etc.

Al igual que existen los métodos antes mencionados, también existen diferentes procedimientos para el reclutamiento y la selección, entre los más conocidos están: la entrevista, la solicitud, las pruebas psicológicas, y los exámenes.

La entrevista, permite un primer contacto con los aspirantes, la cual se aprovecha para formar un primer juicio sobre el candidato. La solicitud, recogerá la información básica sobre el candidato, nivel académico, especialización, edad sexo, estado civil etc. Las pruebas psicológicas, nos dan a conocer las condiciones mentales de los aspirantes para adaptaciones en ciertas labores. Los exámenes, que se dividen por forma (escritos, orales, y prácticos), y según su propósito (capacidad, aprovechamiento, destreza, emocionales, personalidad, y experiencia).<sup>129</sup>

El Instituto Federal Electoral (IFE), toma en cuenta la serie de procedimientos antes mencionados, (al igual que cualquier otra institución o empresa que desee contratar personal) para hacer más efectivo y acertado el objetivo de celebrar las elecciones federales de nuestro país de forma pacífica, para esto se necesita personal capacitado, que realice la difícil labor de seleccionar a los ciudadanos que en un futuro serán supervisores y capacitadores-asistentes electorales, (los cuales serán pieza fundamental dentro del proceso electoral) ya que ayudarán a la formación de las mesas directivas de casilla e impartirán los cursos de capacitación electoral a los insaculados.

De ahí que la buena selección de candidatos a ocupar los puestos de capacitadores asistentes y supervisores electorales, sea de un manejo muy minucioso y analítico, para que los objetivos que se tienen bajo las acciones de éstos resulten con las condiciones más óptimas.

El Instituto Federal Electoral (IFE), al organizar las elecciones federales, y al querer fomentar la cultura política democrática para que exista mayor participación ciudadana, toma en cuenta los informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los acuerdos del Consejo General del mismo Instituto, basándose en antecedentes históricos de la misma institución y en el código federal de instituciones y procedimientos electorales y otros ordenamientos electorales (COFIPE).

---

<sup>129</sup> Jiménez Castro, Wilburg, *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*, p 360.

Dichos informes y acuerdos son para dar a conocer la aprobación y las tareas fundamentales que se deben realizar para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en el proceso electoral federal 2002-2003, las tareas que se realizan son las siguientes de acuerdo a el informe que presenta la vocalía de capacitación electoral y educación cívica.<sup>130</sup>

**A) Convocatoria.** El día 2 de Diciembre inició la difusión de la convocatoria pública para el reclutamiento de aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales y se llevó a cabo del 4 de Diciembre de 2002 hasta el 25 de Enero de 2003, colocando carteles en diversos lugares como instituciones públicas, educativas, centros culturales, comercios, consejos de participación ciudadana y asociaciones de colonos, casetas de vigilancia, y en transporte y teléfonos públicos, así como en medios de comunicación masiva como radio, televisión y prensa.<sup>131</sup>

En el **Anexo 7**, se presenta una imagen de la convocatoria que se pone a la vista de la ciudadanía en los lugares antes mencionados, para la selección y reclutamiento de las personas que desempeñarán el cargo de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.

Es sugerible, que esta convocatoria se pusiera a la vista en escuelas de nivel medio superior y superiores para que los estudiantes que deseen participar acudan a su distrito más cercano en donde habitan para que se informen y posiblemente participen, y se cree mas conciencia sobre los temas cívicos y electorales del país en la comunidad estudiantil del país.

**Perfil de los aspirantes.** El cual debe ser de acorde con lo establecido en el COFIPE.<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Acuerdo del Consejo General publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral federal 2002-2003, pp. 1-6.

<sup>131</sup> Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Avance de la Difusión de la Convocatoria para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral federal, sesión de instalación 17 de Diciembre de 2002.

<sup>132</sup> Artículo 241-A, libro quinto, título tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los requisitos son; ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con su credencial para votar con fotografía o comprobante de que se encuentra en trámite, haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación básica (secundaria), contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo, ser residente en el Distrito Electoral Uninominal en el que presentará sus servicios, no tener más de 60 años de edad el día de la jornada electoral, no militar en algún partido u organización política, Llenar la solicitud conforme a la convocatoria, acompañándola de los documentos que en ella establezcan.<sup>133</sup>

Para el caso de los aspirantes que realizarán sus actividades en zonas indígenas, conocer la lengua de la comunidad en cuestión (el no hablar ninguna lengua indígena no será causa de exclusión del aspirante), no ser familiar (hasta en tercer grado), de algún miembro de la Junta o del Consejo Distrital, y aprobar la evaluación integral aplicada por la Junta y Consejo Distrital correspondientes, consistente en una entrevista y un examen de conocimientos.<sup>134</sup>

**B) Selección y contratación.** 1) Recepción de solicitudes y evaluación curricular del 6 al 25 de enero del 2003.

El personal auxiliar de ambas Vocalías sólo entregará solicitudes a los aspirantes que hayan reunido los requisitos legales señalados en la convocatoria. La solicitud deberá llenarse de inmediato y entregarse en el mismo sitio donde fue proporcionada, el formato de solicitud, (**Anexo 8**) deberá llenarse a mano firmar la declaración de veracidad de datos que presente en la solicitud de ingreso, la recepción de solicitudes se llevará a cabo del 6 al 25 de enero de 2003 en el horario indicado en la convocatoria.<sup>135</sup>

Con respecto a la evaluación curricular, ésta implica un ejercicio de selección del grupo de aspirantes que atendieron a la convocatoria, por ello se hace necesario que las personas que hayan llevado a cabo la evaluación curricular conozcan el perfil del Capacitador-

---

<sup>133</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 8.

<sup>134</sup> *Idem.*

<sup>135</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003 p. 14.

Asistente y/o Supervisor Electoral, y verifique si cumple con los requisitos establecidos en el manual, ya que de esta manera la depuración de los mismos resultará más eficaz.<sup>136</sup>

2) Entrevista de panel por competencias (valor del 40% de la evaluación integral), del 6 al 28 de enero del 2003.

La entrevista es una conversación con varios propósitos, el principal es obtener la información suficiente acerca de las aptitudes, habilidades, conocimientos y personalidad del aspirante, para poder decidir si reúne el perfil para desempeñar adecuadamente las tareas de capacitación y asistencia electoral, para cumplir con estos propósitos se utilizó la técnica de Entrevista de Panel por Competencias, debido a que esta se puede realizar con varios entrevistadores y entrevistados a la vez en una única sesión; este tipo de entrevista se suele realizar para determinar desde distintos puntos de vista si la incorporación de un aspirante es positiva para la institución.<sup>137</sup>

Para la entrevista se utilizó la técnica antes descrita en la cual se encontraron simultáneamente varios aspirantes, que estaban, participando para cubrir el puesto de Capacitador-Asistente. Como podrán darse cuenta, observarán que hay más de un entrevistador, los cuales harán preguntas que deberán contestar de manera concisa, y cuando se les pida, tendrán que ampliar su respuesta, es necesario que estén presentes el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y/o el Vocal de Organización Electoral, un Consejero Electoral y de uno a tres aspirantes al puesto, como se muestra en el **Anexo 9**.<sup>138</sup>

Esta forma de entrevista es usada cuando existe un número grande de personas que compiten por un puesto, se usa en las empresas privadas y ahora se está implementando en instituciones gubernamentales, aunque esto (desde mi punto de vista) podría causar un conflicto emocional de alguno de los aspirantes que no está acostumbrado a ser exhibido su grado de acierto o de desaciertos y aquí se podría desechar a una persona que probablemente si pueda funcionar para las actividades que se requieren, si se prueba con otro tipo de entrevista es posible que resulte mejor la selección de personal porque así

---

<sup>136</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003p. 15.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>138</sup> *Ibidem*, pp. 17 y 18.

estarían mas calmados cada uno de los participantes y se desenvolverían probablemente mejor.

A cada entrevistador se le hará entrega de un formato de guía para llevar a cabo la entrevista de panel por competencias, con el cual realizará las preguntas a todos los aspirantes; también se le entregará el formato de resultado de la entrevista del aspirante al cargo. Cada entrevistador llenará el mismo, anotando las calificaciones y observaciones de las competencias de cada aspirante entrevistado, **Anexo 10**.<sup>139</sup>

3) Examen de conocimientos (60% de la evaluación integral). Al finalizar la entrevista los aspirantes recibirán una guía de estudio de acuerdo con la temática relacionada a cargos de elección popular a renovarse, ubicación de casillas, procedimiento de integración de MDC, Jornada Electoral, delitos electorales, actores políticos durante el Proceso Electoral Federal, el examen de conocimientos estará compuesto por 30 preguntas de opción múltiple, las cuales serán elaboradas conjuntamente por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral.<sup>140</sup>

La evaluación se aplicó el 31 de enero del 2003 a las 11:00 AM, hora local, citando a los aspirantes a las 10:30 AM, con su Credencial para Votar con fotografía para asentar su nombre y firma en la lista de asistencia, y se dispuso de una hora para contestar la evaluación. Una vez concluido el tiempo para responder el examen, cada uno de los aspirantes debió entregarlo y se le entregó un acuse de recibo de aplicación de examen, como el que se muestra en el **Anexo 11**, los exámenes resueltos se entregan al Vocal Distrital Ejecutivo el cual los entregará hasta la reunión de trabajo con la Junta del Consejo Distrital.<sup>141</sup>

4) Emisión de resultados, el 3 de febrero se calificaron los exámenes, (la calificación mínima para aprobar será de 6). El 7 de febrero las juntas Distritales ejecutivas entregaron el listado de aspirantes para que el 13 de febrero se publicase y de acuerdo a sus calificaciones se fueran contratados.<sup>142</sup>

<sup>139</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pp. 20 y 64.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>141</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, pp. 30 y 107.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 31.

Los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, así como los Consejeros Electorales, (miembros de las comisiones respectivas), calificarán los exámenes. Todas las preguntas del examen tendrán el mismo valor, en caso de empate en las calificaciones de los aspirantes al cargo de Capacitador-Asistente, se deberá de tomar en cuenta, si cuenta con experiencia en capacitación, calificación de la entrevista y por último se realizará un sorteo.<sup>143</sup>

5) Lista de reserva, se integran dos listas de reserva, la primera con los aspirantes con calificación mínima de 6, que no resulten contratados, y la segunda con los de calificación menor a 6. Estos listados servirán como base para ocupar las vacantes en caso de presentarse cualquier eventualidad como: renuncias, enfermedades, fallecimiento, accidentes, sustitución por mal desempeño laboral, incumplimiento, entre otras.<sup>144</sup>

**C)Contratación.** Aprobada la lista de aspirantes a capacitadores-asistentes por el Consejo Distrital, los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, entregarán al Vocal Secretario una copia de dicho listado, así como una copia de sus respectivos expedientes para que se proceda a realizar la captura en el Sistema de Nomina de Personal Eventual (SINOPE), y generar la impresión de los contratos respectivos, que contendrán las firmas digitalizadas de los Vocales Ejecutivos y Secretario, así como del Coordinador Administrativo.<sup>145</sup>

El contrato tuvo una vigencia del 22 de febrero al 11 de julio de 2003, los salarios y gastos de campo que percibieron los capacitadores-asistentes fueron de \$3,309.00 y los supervisores \$4,187.00, mensuales. Se utilizará un criterio para el otorgamiento de gastos de campo según el traslado de las secciones electorales a la cabecera Distrital. A todo el personal temporal se le otorgará un seguro de vida y de accidentes personales; en caso de no cubrir con el personal necesario los consejos Distritales podrán determinar la publicación de una nueva convocatoria junto con el consejo general, para cubrir las vacantes, en el caso del 2003, la fecha límite fue la publicación hasta el 25 de abril del 2003; y el 2 de mayo se aprobaron la ocupación de las vacantes por medio del consejo general, y en su caso la lista

---

<sup>143</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 31.

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>145</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 35.

de reserva para que se cubrieran las vacantes generadas por rescisión de contrato generada por la evaluación del desempeño del personal antes contratado.<sup>146</sup>

Este trabajo es muy pesado ya que el estar en campo es una tarea difícil sobre todo si no se está acostumbrado a realizar este tipo de acciones, una de las causas por las cuales algunas personas deciden renunciar, (esto se vera con mas detalle en el capítulo cuatro), y es cuando se abren los espacios para la lista de reserva.

**E) Selección de Supervisores Electorales.** Para la selección de supervisores electorales esta prevista la contratación de una empresa especializada (PROFITALENT, S.C. Capacitación Empresarial), que se encarga del diseño de un instrumento, la metodología y la entrevista para su aplicación, así como el entrenamiento a los vocales y consejeros electorales responsables de esta selección, para que durante los 5 primeros días de capacitación a capacitadores-asistentes, seleccionen a quienes se desempeñarán como supervisores electorales, a través de algunas herramientas y mediante la respuesta a diferentes estímulos que les permita la detección de ciertas habilidades específicas para el desempeño de esta labor.<sup>147</sup>

Para ello, esta prevista la transmisión vía EDUSAT de cuatro teleconferencias, las dos primeras con el tema: Aplicación del instrumento de evaluación los días 27 y 28 de enero de 2003, dirigida a los Vocales Distritales y Consejeros Electorales involucrados, que servirá para la selección de los supervisores electorales (los días 24 y 25 de febrero se transmitieron las últimas dos teleconferencias con el curso de Negociación y Persuasión para todos los capacitadores-asistentes).<sup>148</sup>

Como ya se había mencionado, los cursos de capacitación tienen que ser de calidad mas que de cantidad, sobre todo a los ejecutores de dichos cursos, (Vocales distritales y consejeros electorales) ya que son los encargados de mantener un nivel adecuado al momento de la impartir de estos cursos.

---

<sup>146</sup> Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Acuerdo del Consejo General publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaran en el proceso electoral federal 2002-2003, p. 3.

<sup>147</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 32.

<sup>148</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.23.

En febrero los Consejos Distritales aprobarán el listado con los nombres de los supervisores electorales, de entre los capacitadores-asistentes contratados. En promedio, se asignará un supervisor por cada 13 capacitadores-asistentes en secciones urbanas y uno por cada 8.5 capacitadores-asistentes en secciones no urbana.<sup>149</sup>

**D) Causas de rescisión de contrato y procedimiento de altas y bajas.** Las causas por las cuales se les tiene que rescindir el contrato a los capacitadores-asistentes depende de su desempeño y de las calificaciones obtenidas de las evaluaciones que les hagan, es necesario que en el distrito en donde laboran se les informe del seguimiento de sus funciones como capacitadores o de la rescisión de su contrato. El proceso de altas y bajas se tiene que realizar dentro de los primeros cinco días de cada quincena, con el propósito de que los pagos se hagan puntualmente.<sup>150</sup>

Aquí cabe aclarar que no necesariamente es que las causas de la rescisión de los contratos sea un mal desempeño de los capacitadores asistentes, es algo que va más aya, de medir el que si se cumple o no con los objetivos marcados en cada distrito, ya que al ser éste, un trabajo sumamente complicado involucra una serie de acontecimientos que se verán en el capítulo siguiente, (capítulo cuatro), y que no es el que un capacitador no trabaje adecuadamente sino que, es presa de la ciudadanía, debido a los acontecimientos político electorales, que se han presentado a través de la historia de México.

**E) Capacitación a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.** La primera etapa será del 22 de febrero al 4 de marzo y la segunda etapa será del 2 al 7 de mayo del 2003, haciendo recorridos de campo para que los capacitadores-asistentes y supervisores conozcan el área de responsabilidad que tendrán a su cargo.<sup>151</sup>

En esta etapa los capacitadores asistentes, se enfrenta a la realidad de lo que representa su trabajo, al estar en su AR, y es en donde algunas personas prefieren renunciar antes de comenzar con su labor.

---

<sup>149</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.23.

<sup>150</sup> Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Acuerdo del Consejo General publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaran en el proceso electoral federal 2002-2003, página 5.

<sup>151</sup> *Idem.*

**H) Evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales.** La evaluación se divide en tres etapas y son las siguientes:<sup>152</sup>

1) Se evalúan las actividades de capacitación electoral realizadas del 9 de marzo al 30 de abril del 2003. La aplicación será del 5 al 7 de mayo del 2003.

2) Esta será del 9 de mayo al 5 de julio, la aplicación será del 30 de junio al 5 de julio del 2003, en esta etapa se evaluarán actividades de capacitación electoral (60%) y tareas de asistencia electoral (40%).

3) Las actividades de asistencia electoral (80%) y las tareas de capacitación electoral (20%), se evaluarán en esta etapa, teniendo la aplicación del 15 al 31 de julio del 2003. Se obtendrá la evaluación a partir de las calificaciones promedio que se alcancen. Y finalmente del 15 al 31 de julio del 2003, se realizará la evaluación integral para el otorgamiento de incentivos económicos al 10% a quienes hayan logrado un muy buen desempeño.

De manera general, esta es la forma en como se hace una selección de los ciudadanos que conforme a los informes y acuerdos del instituto, acudieron al IFE con el fin de atender a la convocatoria lanzada para ser capacitadores-asistentes o supervisores electorales, que participaron en el proceso electoral federal 2002-2003.

Como podemos observar, este tipo de pasos ayuda en gran medida a realizar un filtro que si se pone mayor atención nos dará como un posible resultado una mejor elección del personal que desempeñará una importante labor para el desarrollo de la democracia del país, ya que como se a mencionado son el vínculo entre el Instituto Federal Electoral, y los ciudadanos del país.

### **3.2 Criterios de Selección.**

El IFE, a través de las Juntas Distritales Ejecutivas, deberá llevar a cabo todas las actividades estipuladas para la contratación temporal del personal requerido para ocupar los

---

<sup>152</sup> Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Acuerdo del Consejo General publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral federal 2002-2003, página 5.

cargos de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales en los 300 Distritos Electorales en que se divide el país.<sup>153</sup>

Como se ha mencionado con anterioridad, el reclutamiento "es la técnica encaminada a proveer de recursos humanos a cualquier institución en el momento oportuno", dentro de las tareas a desarrollar en la etapa de reclutamiento se encuentran las siguientes:<sup>154</sup>

\*Distribuir y pegar carteles-convocatoria para Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales. Esto con el fin de que los ciudadanos que deseen participar puedan conocer los requisitos que se piden para que se tome en cuenta y puedan entregar su solicitud, junto con la documentación necesaria; la cual es la siguiente: acta de nacimiento original, credencial para votar con fotografía ó en su caso comprobante de tramite de la misma, cartilla del servicio militar liberada, registro federal de contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio, comprobante de estudios y currículo, y dos fotografías tamaño infantil.

\*Difundir la Convocatoria en Prensa, Medios Electrónicos, Volanteo y otros. Para que al ser mas extensa la invitación para participar, aya mayor número de ciudadanos para poder seleccionar a los que tengan mejores características para la vacante.

\*Recibir la solicitud de los aspirantes. Y se llevara una relación de la documentación entregada por cada aspirante con la finalidad de conocer quienes tienen la documentación completa.

\*Integrar expedientes de los aspirantes. Esto es con la recolección de documentos que fueron entregados por cada participante, para ocupar el cargo.

Conforme a la información que se ha mencionado, podemos darnos cuenta de los elementos que el Instituto toma en cuenta para contratar a estos ciudadanos, y de la serie de procedimientos que se hacen para poder elegir de una forma lo más acertada posible a los mejores candidatos para que se pueda cumplir con las tareas que requiere el Proceso Electoral Federal en la etapa de capacitación.

En resumen, tomando en cuenta la evaluación (que las Juntas Ejecutivas y los Consejos Distritales aplicarán a los aspirantes a contratar como capacitadores-asistentes) comprenderá las siguientes etapas: entrega y recepción de solicitudes, así como evaluación

<sup>153</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 6.

<sup>154</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral 2002-2003, p. 6.

curricular y la entrevista en el mes de enero; al finalizar la entrevista, los aspirantes recibirán una guía de estudio que servirá como base para realizar el examen de conocimientos, los temas que abarca esta guía son: cargos de elección popular a renovarse, ubicación de casillas, procedimiento de la integración de las mesas directivas de casilla, atribuciones de las mesas directivas de casilla, jornada electoral, delitos electorales, y actores políticos durante el proceso electoral federal; el examen de conocimientos se realizará el 31 de enero; la calificación de los exámenes en sesión de trabajo de los Consejos Distritales será en febrero al igual que la entrega a los integrantes del listado de aspirantes con los resultados de la evaluación integral, como ya se mencionó más ampliamente.<sup>155</sup>

Los aspirantes deberán aprobar la evaluación integral con una calificación mínima de 6, la cual estará conformada por la calificación obtenida en la entrevista de panel por competencias que tiene un valor del 40%, esta consiste en realizarla con varios entrevistadores y entrevistados a la vez, en una única sesión, y se lleva a cabo para determinar, desde varios puntos de vista, si la incorporación de un aspirante es positiva a la Institución<sup>156</sup>.

Y la del examen de conocimientos que equivale al 60% de la calificación. Los aspirantes que obtengan las mayores calificaciones, de acuerdo al número definido por cada distrito, serán contratados como capacitadores-asistentes en el período comprendido de febrero a julio, previa evaluación del desempeño que se aplicará la primera semana de mayo.<sup>157</sup>

Aprobada la lista de aspirantes a capacitadores-asistentes por el Consejo Distrital, los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral Distrital, entregarán al Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente una copia de dicho listado, así como copia de sus respectivos expedientes para su captura en el Sistema de Nómina de Personal Eventual (SINOPE), con el objeto de que se generen los contratos respectivos, que contendrán las firmas digitalizadas de los Vocales Ejecutivo y Secretario, así como del Coordinador Administrativo de las Juntas Locales Ejecutivas. Los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, deberán informar de

<sup>155</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.21.

<sup>156</sup> Manual de procedimientos para el reclutamiento, Selección, contratación, Capacitación y Evaluación del desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, en el Proceso electoral Federal 2002-2003, p.16-28.

<sup>157</sup> *idem*.

inmediato al Vocal Secretario sobre las renunciaciones, bajas o faltas de este personal eventual, para que se proceda a la actualización en el sistema de los movimientos de altas y bajas que correspondan.<sup>158</sup>

Los días 20 y 21 de febrero de 2003, se realizaron los trámites correspondientes para que se llevase a cabo la contratación de los capacitadores-asistentes, a partir del 22 de febrero, de acuerdo con las plazas asignadas a cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas. Los gafetes de identificación fueron elaborados por cada Junta Distrital Ejecutiva, por lo que debieron prever los recursos necesarios para la impresión de los gafetes que le servirían a este personal eventual en sus labores de capacitación electoral con la ciudadanía. El formato de dicho gafete se generó a partir del sistema ELEC2003 y no se modificó, ni se le agregó ninguna leyenda adicional.<sup>159</sup>

El ELEC2003, es un sistema informático, que opero en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en oficinas centrales para procesar y dar seguimiento a las actividades de insaculación, notificación, entrega de nombramientos, sustitución de funcionarios, desarrollo de simulacros, cursos de capacitación a vocales del ramo locales y Distritales, capacitadores-asistentes y supervisores electorales, ciudadanos insaculados, funcionarios de MDC y otros públicos involucrados en el proceso electoral, tales como observadores electorales, representantes de partidos políticos y consejeros electorales así como el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.<sup>160</sup>

Un segundo gafete es el que genero la Dirección Ejecutiva de Administración a través del SINOPE (sistema de nomina de personal eventual), este se utilizo sólo para los trámites administrativos de este personal eventual. En cumplimiento de la legislación aplicable, los capacitadores-asistentes y supervisores electorales (CAE's), recibieron como prestación, un seguro de vida y otro de accidentes personales, durante la vigencia de su contrato. Con el propósito de que la ciudadanía identificase a los capacitadores-asistentes como personal del IFE, a cada uno de ellos se le entregaron un juego de prendas de identificación (con el logotipo del IFE) que consistían en: un porta gafete, un chaleco, playeras, una gorra, una

---

<sup>158</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p. 21.

<sup>159</sup> *Idem*.

<sup>160</sup> Porta del IFE, en Internet, junio 2005.

mochila, un recipiente para beber líquidos llamado: IFE-lindro y para las zonas en que se requiera, mangas y botas.<sup>161</sup>

Para la elección de supervisores electorales estuvo prevista, como ya se mencionó antes, la contratación de una consultoría especializada que se encargó del diseño de un instrumento, la estrategia para su aplicación y la capacitación de los Vocales de capacitación electoral, para que durante el primer curso de capacitación a capacitadores-asistentes, seleccionarán de entre estos, a quienes se desempeñarían como supervisores electorales, posteriormente se celebró una sesión y los Consejos Distritales, aprobaron la lista de quienes fueron seleccionados para desempeñarse como supervisores electorales.<sup>162</sup>

### **3.3 Evaluación del Desempeño de los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales.**

Debido a la importancia de la función que desempeñaran los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, se tienen que evaluar sus funciones, para que se pueda llevar a cabo un buen trabajo y un buen desenvolvimiento de lo que se desea en esta etapa, además de ver los avances realizados por este personal eventual, para que se puedan tomar las medidas necesarias en caso de tener una mala función por parte de estos ciudadanos, en beneficio de lo que se pretende por parte del Instituto que es capacitar con calidad y cantidad a un número predispuesto de ciudadanos insaculados en cada Distrito Electoral.

A todos los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que sean contratados, se les aplicará una evaluación del desempeño que tiene un doble propósito: incentivar a aquellos que demostraron un alto rendimiento en su desempeño y, segundo, identificar a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales con bajo rendimiento en su desempeño.<sup>163</sup>

La evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales será aplicada por las Juntas Distritales Ejecutivas y en ellas se calificarán

---

<sup>161</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.21-23.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p.23.

<sup>163</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.24.

aspectos cuantitativos, como los avances de capacitación a los ciudadanos insaculados, por cada capacitador electoral y con respecto a cada sección electoral asignada, y cualitativos sobre el cumplimiento de sus actividades, tanto de capacitación electoral como de asistencia electoral, esto es, que sus avances se sustentarán en campo, mediante la verificación que realicen los Supervisores electorales, a cada ciudadano capacitado, por medio de una serie de preguntas. Los aspectos cuantitativos se obtendrán de los sistemas informáticos respectivos y los cualitativos de la aplicación de cuestionarios predeterminados. La evaluación está dividida en tres etapas. Se emitirán dos calificaciones, una de la primera etapa y la otra que integrará los resultados de la segunda y tercera etapas.<sup>164</sup>

*"Una Sección Electoral, es cada una de las fracciones territoriales de un Distrito Electoral Uninominal, que sirve tanto para ordenar la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral, como para formar las listas nominales de electores. La división por secciones facilita la ubicación de las casilla y el ejercicio ciudadano del voto".*<sup>165</sup>

Para los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el 2003 se aplicó esta evaluación, entre el 2 y el 7 de mayo, los que obtuvieron resultados aprobatorios en la evaluación del desempeño de la primera etapa, el incentivo fue continuar laborando en la siguiente etapa, y con respecto a aquellos que concluyeron sus actividades a lo largo de todo el período de contratación y obtuvieron calificaciones sobresalientes por su desempeño, estuvo previsto el otorgamiento de un estímulo económico.<sup>166</sup>

El estímulo económico, es una acción muy positiva por parte del IFE para con los capacitadores, ya que así tendrán mayor empeño en su labor de campo, aunque por otro lado esto podría generar que por querer alcanzar el estímulo económico se presionen y no realicen con calidad su trabajo, y por consiguiente no alcancen las metas deseadas, o lo que sería peor, que su trabajo de todo el proceso se vea afectado y se venga hacia abajo.

Con el propósito de facilitar la aplicación del sistema de evaluación se contará con los criterios y el instructivo que detalla cada uno de los pasos a seguir por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, en la evaluación de este personal temporal. Este documento forma

---

<sup>164</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.24.

<sup>165</sup> Glosario Electoral Básico Juvenil, IFE, p.13.

<sup>166</sup> *Ídem.*

parte del Acuerdo del Consejo General específico para el tema de capacitadores-asistentes.<sup>167</sup>

Las Juntas Distritales a través de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de los Supervisores Electorales deberán supervisar, de manera permanente, los datos proporcionados por los capacitadores-asistentes, ya que la información es asentada en las hojas de datos y la captura, como lo fue realizada, en el sistema ELEC2003. Los Supervisores Electorales serán los responsables de cotejar la información tanto en gabinete como en campo, esta supervisión se realiza de manera muestral, por cada uno de los capacitadores-asistentes, la muestra deberá incluir tanto a ciudadanos capacitados como a los no capacitados por causas justificadas y por las no justificadas (rechazos), con particular énfasis en estas últimas.<sup>168</sup>

De manera permanente se revisará los listados capturados, (como se realizó en el sistema ELEC2003), para verificar que la información capturada corresponda a la sentada en las hojas de datos, de existir errores de captura se procederá de inmediato a la corrección. Esta deberá incluir el 100 % de la captura y será efectuada a través del personal auxiliar asignado a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, supervisado por el propio Vocal de ramo, con la finalidad de dar mayor transparencia al proceso de integración de MDC, y que los propios ciudadanos pueden verificar la información, el listado de ciudadanos en orden de prelación será publicado en la página de Internet del IFE y en los estrados de las Juntas Distritales; en dicho listado, a partir del trabajo en campo y de los reportes de los capacitadores-asistentes se indicará la situación del ciudadano, ya sea notificado, capacitado, no localizado, difunto, rechazo la capacitación etcétera.<sup>169</sup>

En cada sesión del Consejo Distrital que se realice durante la primera etapa de capacitación, se deberá presentar el avance del proceso de notificación y capacitación correspondiente al distrito, dicho informe será elaborado por el Vocal de Capacitación electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva, quien deberá hacerlo llegar al Vocal Ejecutivo para que se presente ante el Consejo Distrital y se remitirá una copia a la

---

<sup>167</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.25.

<sup>168</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p. 24. p.34.

<sup>169</sup> *Ibidem*, pp. 34 y 35.

Junta Local Ejecutiva que corresponda para que se verifique el avance Estatal y sea presentado ante el Consejo Local correspondiente.<sup>170</sup>

Una vez que concluya la primera etapa de capacitación, la Junta Distrital presentará al Consejo Distrital un informe final por sesión electoral que contendrá el número de ciudadanos notificados y capacitados, el número de ciudadanos que no fueron notificados ni capacitados, el número de ciudadanos aptos, y en su caso los resultados de las observaciones que durante esta etapa efectuaron los Consejos correspondientes.<sup>171</sup>

De marzo a abril, las actividades a verificar en gabinete son el cotejo de información de los expedientes de los insaculados, el comprobante de entrega de cartas notificación y la información capturada, (como fue realizada en el ELEC2003), con las hojas de datos, y aplicación del orden de prelación para la segunda insaculación, en campo podrán constatar ciudadanos notificados, causas justificadas y rechazos de no capacitación, cumplimiento de requisitos legales y escolaridad del ciudadano notificado, así como los materiales didácticos entregados a los ciudadanos insaculados y capacitados.<sup>172</sup>

En las sesiones del Consejo Distrital, los consejeros presentarán un informe referente a las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos, de manera paralela las Juntas Distritales Ejecutivas presentarán informes de las soluciones instrumentadas a las observaciones e inconsistencias reportadas por los consejeros, sesiones previas.<sup>173</sup>

Las Juntas Locales y Distritales, deberán supervisar de manera permanente la información proporcionada por los capacitadores-asistentes en las hojas de datos y la captura en el sistema, los Supervisores Electorales llevarán a cabo la verificación en campo, cotejarán que la información y firma en la hoja de datos y nombramiento corresponda al ciudadano, esta revisión se realizará de manera muestral, por cada uno de los Capacitadores-Asistentes, la muestra deberá incluir tanto a ciudadanos que han aceptado su nombramiento como a quienes lo han rechazado.<sup>174</sup>

---

<sup>170</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, pp. 34 y 35.

<sup>171</sup> *idem*

<sup>172</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, pp. 34 y 35.

<sup>173</sup> *idem*.

<sup>174</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.42.

El personal auxiliar de la vocalía de capacitación electoral y educación cívica revisará directamente la información capturada en el sistema, las observaciones e inconsistencias detectadas deberán ser entregadas a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, quienes las canalizarán al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de que se instrumenten las medidas correctivas necesarias. Las observaciones se recibirán durante toda la segunda etapa desde mayo hasta junio, a fin de poder subsanar las inconsistencias y contar con la información de las MDC.<sup>175</sup>

Debido a que el Distrito Electoral es el espacio donde se instrumentan las acciones y tareas relativas a la capacitación electoral e integración de MDC, la supervisión y control a cargo de los Vocales Distritales del ramo es de mayor importancia, ya que de la eficiencia y oportunidad con que se lleva a cabo, dependerá la consistencia, certeza y objetividad del procedimiento de integración de las MDC.<sup>176</sup>

Por lo tanto, con respecto a lo anterior, el trabajo de supervisión de los Vocales Distritales cubrirá dos aspectos fundamentales:<sup>177</sup> el primero, es la verificación y control de las tareas que realicen los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, para prevenir o detectar inconsistencias o irregularidades en la información que proporcionen sobre la entrega de cartas notificación, la primera y segunda etapas de capacitación, la entrega de nombramientos, desarrollo de simulacros y las sustituciones.

El segundo aspecto, es la supervisión y control del manejo de la información para su captura en el sistema, por parte del personal de apoyo, para mantener actualizada la captura de la información que acompaña cada una de las etapas que se estén desarrollando y en su caso, subsanar los errores de captura de información que sean detectados. Asimismo revisaran como ya se dijo anteriormente los avances de los capacitadores-asistentes, a fin de conocer el comportamiento productivo de cada uno de ellos, que les permita a los Vocales instrumentar las medidas necesarias para corregir rezagos y deficiencias, así como para programar las verificaciones que llevarán a cabo en campo.

Por lo que se refiere a la supervisión y control a cargo de los supervisores electorales, las tareas a desarrollar consistirán básicamente en vigilar que el trabajo de los capacitadores-asistentes se lleve a cabo de acuerdo a los criterios previstos en esta

---

<sup>175</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, pp. 34 y 35.

<sup>176</sup> *ibidem*. p.76

<sup>177</sup> *idem*.

estrategia y a las normas legales establecidas. Y en los casos en los que se detecten rezagos o deficiencias deberán informar inmediatamente al Vocal Distrital del ramo para que se apliquen los correctivos necesarios para su solución, y deberán mantener comunicación permanente con los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales para informar sobre los avances y las problemáticas que se presente en el desarrollo de las tareas de los capacitadores-asistentes.<sup>178</sup>

Al observar esta serie de eventualidades que se presentan en el IFE para la selección y contratación eventual de estos ciudadanos, es evidente la preparación que se realiza durante este espacio del proceso electoral, para llevar a cabo esta tarea, además de que el efectuar adecuadamente esta función, determinara en gran medida, la buena integración del equipo de capacitadores de cada Distrito Electoral, para así de forma conjunta poder formar las MDC que les correspondan a cada uno de estos.

Es totalmente fundamental la buena selección de personal, y lo más acertado posible, ya que tienen en sus manos el que se desarrolle con efectividad la jornada electoral, un engranaje que hace funcionar el objetivo de la maquinaria del proceso electoral, para que de forma democrática, podamos elegir de entre las diversas opciones que nos presentan los partidos políticos, a la que a cada uno de los ciudadanos nos parezca, como la más viable para el beneficio colectivo y el desarrollo del país.

Hemos observado en este capítulo, una serie de etapas por las que el Instituto Federal Electoral, tiene que atravesar, para elegir al personal eventual que lo representara, y que debe de poner más atención en la elección de éste, para que las tareas encomendadas y sobre todo el papel que representan, no sólo para el IFE, si no para la misma democratización del país, lo lleven a cabo ciudadanos lo más capaces y comprometidos que se pueda.

La elección de algunos ciudadanos puede en ocasiones no ser la más acertada, sin embargo se tiene que arriesgar para cumplir con el objetivo que esta plasmado en el proceso electoral, sabiendo que el funcionamiento de un grupo es sumamente difícil, ya que no dependerá de una sola persona, y que además de todo si existiera una mayor participación ciudadana en este tipo de tareas las cosas sería menos complicadas, es por

---

<sup>178</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.77.

eso que se tienen que seguir luchando por incrementar la cultura política democrática del país.

## CAPITULO 4

# Funciones de los Capacitadores y Problemas a los que se Enfrentan.

*"La repetición de las votaciones esta relacionada con la rotación de los funcionarios que son también un elemento sustancial de la Democracia."*

*James Harrington.*

Este capítulo tiene como objetivo principal, el de mencionar la tarea de los Capacitadores Electorales dentro de el Proceso Electoral Federal, así como el de hacer notar la facilidad o dificultad de sus actividades, para el cumplimiento del objetivo que es el de capacitar a los ciudadanos que fueron seleccionados de las listas del padrón electoral (insaculados), ya que casi nunca sobresalen las tareas que realizan estos sujetos al tratar de cumplir con sus tareas como personal eventual del Instituto.

Por esta razón se dará a conocer además de sus funciones, la importancia que estas tienen dentro del proceso electoral, y sobre todo para el IFE, en beneficio de la colectividad y de la cultura política democrática del país.

### 4.1 Funciones como Capacitador Electoral.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, el personal temporal que se contratará para desempeñar la función de capacitador-asistente tendrá que desempeñar diversas tareas como parte de un mecanismo que esta determinado por el IFE, esto con el fin de obtener un buen resultado el día de la jornada electoral.

Las Juntas Electorales Ejecutivas a partir del 22 de febrero del año de la elección contratará a 21,000 Capacitadores-Asistentes, del total; aproximadamente un 10% serán designados como Supervisores Electorales. Una vez que ya fueron designados quienes realizarán las funciones de Capacitadores y Supervisores, las tareas específicas asignadas a

cada uno de estos ciudadanos se irán dando conforme al desarrollo del curso de capacitación electoral.<sup>1</sup>

El curso de capacitación electoral para los capacitadores asistentes, es indispensable para cada uno de ellos, ya que así, tendrán en cuenta los objetivos que se tienen que cumplir y de la función que tienen en sus manos como parte del engranaje del proceso electoral federal.

La DECEYEC y la DEOE, a través de las Juntas Distritales, deben de establecer criterios para asignar a cada Capacitador-Asistente el área de responsabilidad (ARE), que deberá atender durante todo el proceso electoral federal. El ámbito territorial en el que se desempeñará el capacitador-asistente será el área de responsabilidad (ARE), la cual queda definida como una serie de secciones electorales adyacentes (continuas), que conforman un conjunto territorial homogéneo.<sup>2</sup>

Esto quiere decir (en términos más coloquiales), que conocerán las calles y avenidas que abarcan su campo laboral, y entonces así, podrán diseñar los mecanismos y estrategias de ruta que les convengan más, ya que existen secciones que se entrecruzan y una buena planeación facilitara el trabajo desde los primeros pasos de sus tareas.

El área de responsabilidad por consiguiente sustituye a los conceptos de "zonas geográficas" y "ruta electoral" que aplicaban las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, respectivamente. Con el propósito de darle una integralidad a las funciones que deberán realizar los capacitadores-asistentes.<sup>3</sup>

Los Capacitadores-Asistentes serán los responsables, de realizar diversas tareas, las actividades más destacables, son:

#### **1) La entrega de las cartas-notificación a los ciudadanos insaculados.**

La entrega de cartas-notificación se realizará de forma prioritaria a través de los Capacitadores-Asistentes, y se podrá utilizar el apoyo del Servicio Postal Mexicano, (SEPOMEX), con base en la protección de cada Junta Distrital, para la entrega de estos documentos vía SEPOMEX. Las Juntas Distritales Ejecutivas deberán seguir los criterios y lineamientos que una vez aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación

---

<sup>1</sup> Acuerdos 3º y 7º del Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el que se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaran en el proceso electoral federal 2002-2003.

<sup>2</sup> *Ibidem*, Acuerdo 10º.

<sup>3</sup> *Idem*.

Cívica, se darán a conocer a los Vocales involucrados, sin embargo, es indispensable destacar, que este primer encuentro con el ciudadano es muy importante, para que acepte su participación, en primera instancia, tomando los cursos de capacitación electoral y posteriormente si fuese elegido como funcionario de casilla, este de acuerdo en desempeñarse el día de la jornada electoral, de acuerdo al cargo que le fuese otorgado, por ello, es necesario establecer desde este momento una buena comunicación con el ciudadano insaculado.<sup>4</sup>

Este primer paso es la clave fundamental para el comienzo del trabajo de los capacitadores asistentes, ya que de ahí se desencadenará una serie de actividades tanto a nivel interno del IFE, para el armado de las MDC, como de las mismas actividades del capacitador asistente electoral, ya que se estarán vinculando con los futuros ciudadanos que harán funcionar lo más acertadamente posible las actividades de la jornada electoral.

La carta-notificación es el documento a través del cual se avisa a los ciudadanos que han sido seleccionados mediante un sorteo y que podrán ser integrantes de una mesa directiva de casilla, en ésta también se les invita a tomar el curso de capacitación que el IFE imparte, ya sea en su domicilio o en un centro de capacitación. Este documento es el primer contacto que el Instituto tiene con el ciudadano insaculado, por ello además de la información antes mencionada la carta contiene un mensaje motivacional que tiene el propósito de persuadir al ciudadano para que acepte participar.<sup>5</sup>

Al contacto con los ciudadanos, los capacitadores asistentes electorales, utilizarán las distintas técnicas de comunicación que aprendieron en el curso de capacitación, he improvisaran otras para lograr el primer objetivo que es el que les reciban las cartas de notificación y logren convencer a estos ciudadanos de tomar los cursos de capacitación.

El formato con el texto de la carta-notificación ha sido preimpreso, por lo que en las Juntas Distritales Ejecutivas únicamente se imprimirán los datos específicos de cada ciudadano insaculado (nombre y domicilio). Las cartas-notificación deberán ser firmadas por los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales Ejecutivas, no será necesario que la firma sea autógrafa, ésta podrá realizarse mediante un sello de goma que contenga el número del distrito electoral,

---

<sup>4</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.33.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p.32.

la entidad a la que corresponde y la firma del vocal. Las medidas del sello deberán ser de 10 cm. de largo por 4cm. de ancho.<sup>6</sup>

Posteriormente, se doblarán y prepararán las cartas-notificación anexándoles el listado de centros de capacitación fijos e itinerantes, la calcomanía motivacional y el tríptico-calendario-acordeón "La jornada electoral". Cabe mencionar que en el listado de centros de capacitación se deberá especificar los días y horarios de atención. Las Juntas Distritales Ejecutivas determinarán si en el listado se incluirán todos los centros de capacitación del distrito o únicamente los de las localidades cercanas al domicilio del ciudadano.<sup>7</sup>

## **2) Impartir los cursos de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados.<sup>8</sup>**

Considerando que la primera insaculación se realiza en marzo, la notificación y la primera etapa de capacitación se llevan a cabo de forma simultánea, a partir de la segunda semana de marzo hasta el 30 de abril, privilegiando la capacitación en domicilio y tomando en cuenta el orden de prelación descrito anteriormente. Los objetivos principales en esta primera etapa son: sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de su participación, además de identificar las actividades fundamentales que los funcionarios de casilla realizarán el día de la jornada electoral.<sup>9</sup>

Como ya se había mencionado, la calidad de los cursos de capacitación que les fueron impartidos a este personal eventual, tendrá gran significado en el primer contacto con los ciudadanos, ya que se desenvolverán muy sutilmente en algunos casos para saber manejar al ciudadano sobre todo por la problemática de la falta de participación ciudadana en actividades de tipo político-electoral en nuestro país.

La capacitación a los ciudadanos que integrarán las mesas MDC, se realizará a través de un esquema de cascada, el cual posibilita una acción multiplicadora que permite brindarle conocimientos a un gran número de ciudadanos en poco tiempo. La Capacitación a los ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla se realizará bajo la modalidad presencial, de manera prioritaria se llevará a cabo en los domicilios de los propios ciudadanos, también podrá

---

<sup>6</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.32.

<sup>7</sup> *Idem*, p.32.

<sup>8</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.47.

<sup>9</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.32.

realizarse en centros de capacitación, fijos o itinerantes previamente concertados por las Juntas Distritales Ejecutivas.<sup>10</sup>

Para la preparación de estos ciudadanos se impartirán dos cursos de capacitación, el primero en el período comprendido entre el 9 de marzo al 30 de abril, dirigido a los ciudadanos insaculados y que tiene el propósito de orientarlos de manera general sobre las actividades que realizan los funcionarios de casilla para recibir y contar los votos, el segundo para los ciudadanos que han sido designados y nombrados funcionarios de casilla, éste se desarrollará en el período comprendido entre mayo y julio, y su objetivo es brindarles los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones el día de la jornada electoral.<sup>11</sup>

Como ya se había mencionado, los insaculados son elegidos por un sorteo, hecho en el mes de enero del año de la elección, el consejo General sorteará un mes del calendario, que junto con el que le siga, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Cuando los cursos de capacitación se impartan, en el domicilio de algún ciudadano, ya sea de manera individual o grupal o en algún lugar concertado por el capacitador-asistente o por los propios ciudadanos se considerará como capacitación a domicilio. Cuando esta se imparta en lugares previamente concertados por las Juntas Distritales, con horarios y fechas preestablecidas se considerará como capacitación en centro. Cabe destacar que las oficinas municipales servirán de apoyo para el desarrollo de las tareas de capacitación electoral.<sup>12</sup>

Se tiene como uno de los objetivos principales el impartir la capacitación a los ciudadanos insaculados de manera simultánea a la entrega de cartas-notificación, en el orden prioritario para la notificación y primera etapa de capacitación, con base en el mes calendario y en la letra del alfabeto que resulten sorteados por el Consejo General, se fortalecerá con un criterio alfabético-geográfico consistente en lo siguiente:<sup>13</sup>

a) Se ordenará el listado del 10% de ciudadanos insaculados por sección, a partir de la letra sorteada por el Consejo General, se tomará de la lista al primer ciudadano insaculado.

---

<sup>10</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, pp.47 y 48.

<sup>11</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, pp.47 y 48.

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp.30 y 31.

b) Se ubicará geográficamente a los tres ciudadanos cuyo domicilio sea más cercano al del primer ciudadano insaculado, siempre y cuando se trate de la misma localidad (zona rural) o manzana (zona urbana). Estos ciudadanos ocuparán los lugares dos, tres y cuatro de un nuevo listado por orden de prelación alfabético-geográfico.

c) Acto seguido se tomará al segundo ciudadano insaculado originalmente en el ordenado bajo el criterio alfabético-geográfico y se ubicarán a los siguientes tres ciudadanos cuyo domicilio sea el más cercano. Estos tres ciudadanos ocuparán los lugares seis, siete y ocho.

d) Se repetirá el proceso mencionado anteriormente hasta concluir con el 10% de los ciudadanos insaculados por sección y se obtendrá el listado de ciudadanos en orden de prelación bajo el criterio alfabético-geográfico, el cual será el que se utilizará para la notificación y capacitación.

e) Del listado por orden de prelación alfabético-geográfico se eliminarán únicamente los registros de los ciudadanos que por causa justificada no hayan sido notificados y/o capacitados, modificándose el orden de prelación.

f) El listado en orden de prelación bajo el criterio alfabético-geográfico será publicado y actualizado periódicamente en la página de Internet del IFE y en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas en el cual exclusivamente se incluirá el nombre del ciudadano insaculado y su estatus como funcionario de casilla, es decir, si fue notificado y capacitado; en caso contrario la causa por la que esto no haya sido factible.

Hay que recordar y dejar muy claro que aunque se tenga un número extenso de ciudadanos insaculados capacitados, si no existe participación por parte de éstos, no se avanzará, y por lo tanto los objetivos del trabajo tanto de los capacitadores asistentes como el de el mismo IFE, quedaran frustrados, y será más difícil llegar a cumplir con las metas que tiene que alcanzar este engrane del proceso electoral.

En el **Cuadro 4-A**, se describe el material que se utilizará para la impartición de la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados así como el objetivo de cada uno de los materiales, su descripción básica, y a quien van dirigidos estos materiales con el fin de dar a conocer con que cuentan los capacitadores-asistentes electorales para su trabajo.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.49.

**Cuadro 4-A, Materiales Didácticos de la Primera Etapa de Capacitación.<sup>15</sup>**

<b>Material</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción Básica</b>	<b>Dirigido a:</b>
Triptico- Calendario- Acordeón "la Jornada Electoral"	Dar a conocer a los ciudadanos que resultaron insaculados, las actividades que se realizan durante el desarrollo de la Jornada Electoral.	Por medio de ilustraciones, frases cortas y de manera didáctica se describen las cinco etapas y actividades que deberán realizar los funcionarios de casilla el día de la Jornada electoral.	Ciudadanos insaculados
Manual del Capacitador -asistente.	Apoyar en la impartición del curso de capacitación a ciudadanos insaculados y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Primera parte: pasos a seguir en la capacitación de los ciudadanos seleccionados. Técnicas y auxiliares didácticos que pueden aplicar los capacitadores-asistentes durante la impartición de cursos. Segunda parte: manual del Funcionario de casilla.	Capacitadores -asistentes y supervisores electorales.
Rotafolio Sobre las Etapas de la Jornada Electoral.	Apoyar al Capacitador -Asistente durante el curso de capacitación electoral.	Material compuesto por diez carteles ilustrados a color, que describen por medio de frases cortas e imágenes, los momentos que comprende la jornada electoral. Se elaboran en dos formatos en aula y en domicilio.	Capacitadores -asistentes y supervisores electorales.

<sup>15</sup> *Manual del Capacitador-Asistente Electoral*, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México, P.7; Portal del IFE en Internet, marzo 2005, y Módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Este material de apoyo es muy acertado para facilitar la labor de los capacitadores, ya que el ciudadano común, (que no esta involucrado en este tipo de temas) podrá darse cuenta de su papel como candidato a funcionario de las MDC, y de su importancia dentro de la jornada electoral.

La segunda insaculación e integración de casillas se realiza en mayo, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, para que a través del "sistema de computo ELEC" en turno se sorteen a los ciudadanos más adecuados (en esta investigación toco el turno al sistema ELEC2003). En acatamiento de las atribuciones de cada órgano, se seleccionarán, respetando el orden alfabético, a los ciudadanos requeridos para cada una de las casillas de cada sección, y se ordenará por escolaridad el listado de ciudadanos insaculados para otorgar los cargos de manera horizontal.<sup>16</sup>

El cual procederá de la siguiente manera:

\*Ordenará alfabéticamente la lista de ciudadanos aptos a partir de la letra que resulte del sorteo que el Consejo General celebrará en el mes de marzo,(como se hizo en el 2003).

\*Siguiendo el orden alfabético, seleccionará a los funcionarios requeridos (7 por casilla) de acuerdo con el número de casillas a instalar en cada sección y del tipo que sea cada una de estas.

Del 9 de mayo al 5 de julio se realizará la segunda etapa de capacitación, dirigida a los ciudadanos que han sido designados y nombrados funcionarios de casilla, tiene el propósito de reafirmar los conocimientos que fueron adquiridos en el primer curso de capacitación electoral, sólo que enfocados de forma más directa con al respecto al funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

En esta etapa se busca fomentar el trabajo en equipo y propiciar una mayor integración y compromiso por parte de los ciudadanos designados como los más aptos a desempeñarse el día de la jornada electoral, para la vigilancia del voto. En los cursos se dará mayor énfasis a la ejecución de tareas concretas, mediante la ejercitación del llenado de actas y el desarrollo de simulacros de la jornada electoral, apoyándose en diversos materiales mostrados en el **Cuadro 4-B**.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.36.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp.47 y 50.

**Cuadro 4-B, Materiales Didácticos de la Segunda Etapa de Capacitación.**<sup>18</sup>

Material	Objetivo	Descripción Básica	Dirigido a:
Manual del funcionario de casilla.	Informal al funcionario de casilla sobre las actividades a desarrollar durante la jornada electoral.	Ilustra en forma detallada y didáctica, a través de imágenes a color, las actividades que se desarrollan durante la jornada electoral y los actores que en ella intervienen. Incluye diversos ejercicios enfocados a las actividades que deberán realizar.	Funcionarios de casilla.
Manual del funcionario de casilla especial.	Proporcionar información sobre las actividades que se desarrollan durante la jornada electoral.	Ilustra las actividades que se desarrollan durante la jornada electoral, haciendo énfasis a las particularidades de las casillas especiales e incluye diversos ejercicios a las actividades a realizar.	Funcionarios de casilla.
Manual del funcionario de casilla en comunidades indígenas	Otorgar información sobre las actividades que se desarrollan durante la jornada electoral en las casillas especiales	Ilustra las actividades que se desarrollan durante la jornada electoral, remarcando las particularidades de las casillas especiales e incluye diversos ejercicios enfocados a las actividades que deberán realizar. Se hace énfasis en lo gráfico.	Funcionarios de casilla.
Rotafolio sobre las etapas de la jornada electoral.	Apoyar al capacitador electoral durante el curso de capacitación electoral.	Mismo material utilizado en la primera etapa.	Capacitadores y supervisores electorales.
Díptico de las atribuciones de los funcionarios de las mesas directivas de casilla	Recordar al funcionario de casilla, las actividades que debe de realizar el día 6 de julio.	Tiene el propósito de orientar, el día de la jornada electoral, a los integrantes de la mesa directiva de casilla respecto a las tareas que según su cargo realizarán.	Funcionarios de casilla.

<sup>18</sup> *Manual del Funcionario de Casilla*, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México, pp. 8 y 9; Portal del IFE en Internet, marzo 2005, y Módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Se podrán realizar simulacros, los cuales permitirán integrar equipos de trabajo y ejercitar de manera vivencial los conocimientos obtenidos durante los cursos de capacitación, brindando a los ciudadanos mayor confianza y seguridad en el desempeño de sus funciones durante la jornada electoral. Para el desarrollo de los simulacros se elaborarán muestras de los materiales electorales básicos, como son: actas, boletas y sobres para expedientes.<sup>19</sup>

Los simulacros podrán realizarse en el lugar donde se instalará la casilla, en las instalaciones de las Juntas Distritales, en los centros de capacitación, en el domicilio de algún funcionario de casilla o en otro lugar que permita la realización de las actividades correspondientes.<sup>20</sup>

Este paso, de los simulacros, es en donde los ciudadanos insaculados, practicarán conforme a sus actividades como funcionarios de las MDC, desconociendo de su nombramiento, por lo tanto tendrán actividad en todos los niveles de dichas mesas para conocer la función de cada puesto, y es muy positivo porque además de familiarizarse con sus actividades para el día de la jornada electoral, lo harán con los demás ciudadanos que participaran entre si, dentro de las casillas el día de los comicios.

De conformidad con las modalidades de capacitación planteadas, los cursos se desarrollarán prioritariamente en el domicilio de los ciudadanos, estos podrán impartirse de manera individual o en grupo convocando a los integrantes de la casilla a la vivienda de uno de ellos, siempre y cuando el ciudadano que habite en el domicilio, lo autorice.<sup>21</sup>

### **3) Entregar el nombramiento a los designados como funcionarios de casilla.**

Una vez integradas las mesas directivas de casilla, a través del "sistema ELEC", se imprimirán en dos tantos, los nombramientos de los funcionarios de casilla, uno se entregará al funcionario y en el otro firmarán de recibido.<sup>22</sup>

En julio los Consejos Distritales, notificaron a través de los Capacitadores-Asistentes a los funcionarios de las mesas directivas de casilla entregándoles su respectivo nombramiento, y les

---

<sup>19</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.41.

<sup>20</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p. 41

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> *Ibidem* p.40.

tomaron la protesta de ley establecida en el COFIPE, incluida en el formato del mismo nombramiento.<sup>23</sup>

Dichos Consejos Distritales, podrán organizar eventos a los que convocarán a los integrantes de varias casillas para tomarles la protesta de ley. Del 30 de junio al 5 de julio únicamente se entregarán los nombramientos que sean producto de los reemplazos de funcionarios de casilla.<sup>24</sup>

Una vez que cada funcionario de casilla toma protesta, y conoce cual es su nombramiento, reconocerá cuáles son sus funciones de acuerdo al curso de capacitación que le fue dado con anterioridad, entonces será mas fácil que pueda identificar cuales serán sus tareas y conocerá las de los demás funcionarios de las MDC.

Cabe recalcar, que una buena capacitación por parte de los capacitadores asistentes, se reflejara en el trabajo que realizaran los ciudadanos insaculados, el día de los comicios, además de que si obtuvieron un curso de calidad, el desempeño de estos obtendrá un número casi nulo de errores. De ahí, una de las importancias que tienen los capacitadores asistentes en el proceso electoral, aunque, tenemos que recordar que su labor es sumamente difícil, sobre todo en la sociedad mexicana, ya que (como ya se había mencionado) no tiene buenos cimientos en los temas de participación político-electorales, debido a situaciones y acontecimientos ambigüos que se han presentado a través de la historia electoral del país.

Retomando el tema, en sesión conjunta, el Consejo General y las Juntas Distritales del Instituto, y con base al listado de ciudadanos aptos para desempeñar actividades en las MDC, tienen la atribución de otorgar los cargos a los ciudadanos designados funcionarios de casilla, esta actividad se realiza (como ya se ha mencionado), de manera automática a través del sistema de computo y que en el periodo que estamos analizando se hizo a través de sistema ELEC2003. El listado resultado de la segunda insaculación se ordenará por escolaridad y los cargos se otorgarán de manera horizontal. De acuerdo con el número de casillas aprobado para cada sección, primeramente se nombrará a los presidentes, acto seguido a los secretarios, a los

---

<sup>23</sup> Artículo, 125, libro tercero, título sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>24</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.40.

primeros escrutadores, y así consecutivamente hasta asignar a los terceros suplentes generales. Como se muestra en el siguiente ejemplo:<sup>25</sup>

En una sección se autorizó instalar 3 casillas (una básica y dos contiguas), por lo tanto el Consejo Distrital de un listado de 50 ciudadanos aptos, seleccionó de acuerdo con el orden alfabético a los primeros 21 como funcionarios de casilla. Para otorgar los cargos el listado de los 21 ciudadanos se ordenó por escolaridad y la Junta Distrital procedió a otorgar los cargos como se muestra en la **Cuadro K**.

**Cuadro K, Listado de Cargos en la Casillas, por Escolaridad.**<sup>26</sup>

Nº	CARGO	CASILLA	ESCOLARIDAD
1	Presidente	B	3º Preparatoria
2	Presidente	C1	2º Preparatoria
3	Presidente	C2	2º Preparatoria
Nº	CARGO	CASILLA	ESCOLARIDAD
4	Secretario	B	2º Preparatoria
5	Secretario	C1	1º Preparatoria
6	Secretario	C2	3º Preparatoria
7	1er. Escrutador	B	3º Preparatoria
8	1er. Escrutador	C1	2º Preparatoria
9	1er. Escrutador	C2	2º Preparatoria
10	2º Escrutador	B	2º Preparatoria
11	2º Escrutador	C1	2º Preparatoria
12	2º Escrutador	C2	2º Preparatoria
13	1er. Suplente Gral.	B	1º Preparatoria
14	1er. Suplente Gral.	C1	1º Preparatoria
15	1er. Suplente Gral.	C2	1º Preparatoria
16	2º Suplente Gral.	B	1º Preparatoria
17	2º Suplente Gral.	C1	4º Primaria
18	2º Suplente Gral.	C2	3º Primaria
19	3er. Suplente Gral.	B	3º Primaria
20	3er. Suplente Gral.	C1	1º Primaria
21	3er. Suplente Gral.	C2	1º Primaria

<sup>25</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.37.

<sup>26</sup> *Manual del Funcionario de Casilla*, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México, pp. 8 y 9; Portal del IFE en Internet, marzo 2005, y Módulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

Continuando con el ejemplo anterior, la lista de reserva quedaría integrada por los 29 ciudadanos que no fueron nombrados funcionarios de casilla y tendría 2 bloques, el primero integrado por 21 ciudadanos ya que en la sección se instalarán 3 casillas y el segundo por los 8 ciudadanos restantes, cada bloque se ordenará a partir de la letra y después por escolaridad y de acuerdo con el orden que resulte se realizarán las sustituciones para cualquiera de las 3 casillas, como se ilustra en la **Cuadro L**. Al finalizar estos procedimientos los integrantes de los Consejos Distritales firmarán los listados de integración de mesas directivas de casilla y lista de reserva de cada sección electoral.<sup>27</sup>

**Cuadro L, Continuación del Ejemplo Anterior, Lista de Reserva.<sup>28</sup>**

	Nº	NOMBRE	ESCOLARIDAD
1er Bloque	22 23	Juan Carlos	4º Licenciatura 1º Licenciatura
	24 25	Guadalupe Gilberto	3º Preparatoria 1º Preparatoria
2º Bloque	26... (Hasta el 42) 43	Ana Victoria	2º Secundaria 1º Secundaria
	44 45... (Hasta el 50)	Carmen Marcos	3º Primaria 1º Primaria

#### **4) Distribuir los paquetes electorales a los Presidentes de casilla.**

Los Presidentes de los Consejos Distritales entregaran a cada Presidente de las mesas directivas de casilla (MDC), los paquetes electorales, ya sea personalmente o por medio de los capacitadores-asistentes electorales. Ya que conforme a lo que establece el COFIPE, una de

<sup>27</sup> *Manual del Funcionario de Casilla*, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México, pp. 8 y 9; Portal del IFE en Internet, marzo 2005, y Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la *Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral*, (CICE), en Septiembre 23 de 2005.

<sup>28</sup> *Ídem*.

las funciones del capacitador- asistente es distribuir los paquetes electorales a cada uno de los presidentes de casilla, que capacitaron para desempeñar su función el día de la jornada electoral. <sup>29</sup>

Esta tarea, deberá ser ya no tan difícil para los capacitadores asistentes, ya que al haber estado conviviendo con los ciudadanos insaculados, en los cursos de capacitación electoral, la entrega del paquete electoral, en teoría será muy fácil, pero existen ciudadanos que aun y cuando se comprometen a desempeñar su función de Presidentes de las MDC, en el momento de recibir el paquete electoral, se deslinda del cargo y rechazan el paquete electoral.

Esta problemática es muy común en algunos ciudadanos que, o no fueron correctamente informados y capacitados, o bien, falta poder de convencimiento (tarea indispensable), por parte del capacitador electoral, aunque aquí es necesario subrayar que la informalidad en algunas personas pudiera ser por diversas circunstancias, ya sea que intervengan los partidos políticos en el sentido de convencer a estos ciudadanos para que sean representantes de partidos políticos, y les ofrezcan alguna remuneración económica ó simplemente se dejen llevar por comentarios negativos de otros ciudadanos, como el tiempo que se lleva al estar ejerciendo sus funciones en las MDC, o las entregas de los paquetes electorales y es en donde de alguna manera se ve afectado el trabajo del capacitador electoral.

Por otro lado, los paquetes electorales serán entregados a los funcionarios de las MDC, dentro de los cinco días previos al de la jornada electoral, estos paquetes cuentan con los siguientes materiales:<sup>30</sup>

a) La lista nominal de electores con fotografía de cada sección.

Las listas nominales de electores son "las relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, (DERFE), que contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar".<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Artículo 241-A, párrafo 2 incisos A al E, libro quinto, título tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>30</sup> Artículo 208, libro quinto, título segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>31</sup> Artículo 155, libro cuarto, título primero, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La sección electoral es “la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores”, cada sección tiene como mínimo 50 electores y como máximo 1,500.<sup>32</sup>

Un capacitador electoral, tiene dentro de su AR, varias secciones electorales que cubrir, con los cursos de capacitación electoral, esta pueden encontrarse en diferentes colonias.

**b)** La relación de los representantes de los partidos políticos registrados para la casilla en el Consejo Distrital Electoral.

**c)** La relación de los representantes generales acreditados por cada partido político en el partido en que se ubique la casilla en cuestión.

**d)** Las boletas para la elección, en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal de electores con fotografía para cada casilla de la sección.

Tomando en cuenta las medidas que sean necesarias, el Consejo General del Instituto, aprobará el modelo de boleta electoral que se utilizará para la elección. Las boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, contendrán los datos establecidos en el COFIPE, además las boletas para la elección de Diputados llevarán impresas las listas regionales de los candidatos, propietarios y suplentes, que postulen los partidos políticos, y las boletas para la elección de Senadores llevarán impresas la lista nacional de los candidatos propietarios y suplentes, postulados por los partidos políticos.<sup>33</sup>

Los emblemas y colores de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la antigüedad de su registro, en caso de ser una coalición el emblema y los nombres de los candidatos aparecerán con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquellos que se distinguen en la boleta a los partidos que participan por sí mismos, y no habrá modificación a las boletas que estuvieran ya impresas en caso de cancelación del registro o sustitución de candidatos.<sup>34</sup>

**e)** Las urnas para recibir la votación, una por cada elección de que se trate.

Las urnas en que los electores depositen las boletas, deberán construirse de un material transparente y plegable o armable, y llevarán en el exterior y en un lugar visible, impresa o

<sup>32</sup> Artículo 155, párrafos 2 y 3, libro cuarto, título primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>33</sup> Artículo 205, libro quinto, título segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>34</sup> *Ídem.*

adherida en el mismo color de la boleta que corresponda, la denominación de la elección que se trate.<sup>35</sup>

f) El líquido indeleble.

g) La documentación, formas aprobadas, útiles de escritorio y demás elementos necesarios.

h) Los instructivos que indiquen las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de casilla.

i) Los cancelos o elementos modulares que garanticen que el elector pueda emitir su voto en secreto.

Cabe mencionar que a los Presidentes de las MDC, especiales, se les cambiara el materia del inciso a), antes mencionado, por las formas especiales para anotar los datos de los electores.<sup>36</sup>

**5) Motivar y convencer a los ciudadanos insaculados para que acepten y se capaciten para desempeñarse como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.**

Esta acción es muy importante e indispensable, ya que de la forma en cómo se desenvuelva el capacitador en el momento de estar frente a frente con el ciudadano insaculado, dependerá en gran medida la participación o no por parte de este, sobre todo en la primera visita que se le haga, ya que debe de haber una buena relación entre capacitador e insaculado, porque el hacer comprometerse a los ciudadanos insaculados, para tomar los cursos de capacitación en primera instancia y posteriormente para que acepten el cargo que se les asigne no es una tarea fácil.

Ya que esto abarca una serie de circunstancias que van desde el momento en que se elige a los ciudadanos que serán capacitadores-asistentes, ya que si no se elige a las personas adecuadas, se les hará una tarea aún más complicada de lo que ya es, por ejemplo si se elige a un ciudadano que es de un nivel académico óptimo, pero es de un carácter tímido para desenvolverse en público, no le servirá de mucho la preparación académica con la que cuente, y por el contrario si se elige a una persona que es muy buena para desenvolverse en público,

---

<sup>35</sup> Artículo 209, libro quinto, título segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>36</sup> Artículo 208, libro quinto, título segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

pero tanto su formación académica, como su forma de expresión no es la adecuada, tendrá una limitante para que funcione, en las tareas a realizarse, sobre todo en la primera que es el inicio del vínculo entre el ciudadano y el IFE, a través del capacitador-asistente, ya que este personal eventual, debe de generar confianza a la ciudadanía, y esta acción es sumamente complicada.

Por su parte los Supervisores Electorales, tendrán aspectos relevantes, como cansancio en las tareas de supervisión y control, tanto de su trabajo en campo como gabinete, para esto realizará recorridos en las áreas de responsabilidad (secciones y casillas) asignadas a los capacitadores-asistentes bajo su responsabilidad, de tal suerte que pueda comprobar la veracidad de los avances que estos reportan por cada uno de los capacitadores-asistentes a su cargo.<sup>37</sup>

El supervisor electoral, es el que vigilará e informará en primera instancia al IFE, sobre el trabajo realizado por parte de los capacitadores asistentes, y de su avance con respecto a la capacitación, entrega de cartas-notificación, etcétera.

Además, integrarán a su equipo de trabajo, recibirán avances diarios, elaborarán reportes, verificarán causas de no entrega de cartas-notificación, justificadas y no justificadas, supervisarán la entrega de nombramientos, capacitación y desarrollo de simulacros, así como la elaboración de sus respectivos reportes, ordenar acuses de nombramientos y hojas de datos, participar el día de la jornada electoral en el Sistema Informativo de esta (SIJE), y supervisar la recolección del material electoral utilizado en la casilla.<sup>38</sup>

En general, la tarea fundamental de los supervisores electorales será la verificación en gabinete y en campo de las actividades de los capacitadores-asistentes, además de integrar, dirigir y motivar a su grupo de trabajo para poder cumplir con las metas requeridas por el IFE para este personal.

Es por eso, que la buena elección que se haga en el momento de contratar al personal eventual que se desempeñaran posteriormente como capacitadores-asistente, es una de las claves para el primer encuentro entre los ciudadanos y el capacitador-asistente, además de que si se eligen a personas que tengan una formación académica, que sea relacionada a los temas electorales, será de alguna forma más sencillo capacitarles, ya que conocerán de alguna forma

---

<sup>37</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.77.

<sup>38</sup> Proceso de evaluación y selección de supervisores electorales, del Manual de instrucción para Consejeros Electorales y Vocales Distritales, Proceso Electoral Federal 2002-2003, PROFITALENT, S.C., Capacitación Empresarial, p. 3.

el porque están en la Institución, y sobre todo para que, y si a esto se le agrega la buena motivación con que estos elementos salgan a campo, la destreza y habilidad que tengan, contara para que puedan convencer a las personas que visiten para que participen en las casillas el día de la jornada electoral, y así poder cumplir con las tareas por parte de los capacitadores-asistentes.

Aunque, si se toman medidas más estrictas para la selección y contratación de este personal eventual, se tendrá que incrementar la aportación económica designada para ellos, además de que sería conveniente que el Instituto otorgara medios de transporte a cada Distrito Electoral, ya sea un vehículo para cada equipo de trabajo, o simplemente algunos para que sean usados en forma rotatoria por cada grupo, o porque no, como una forma de estímulo para los miembros de los equipos que no tengan ninguna baja de algún capacitador-asistente, en la primera fase de la evaluación del desempeño.

Además de que sería bueno crear una comisión permanente, con los mejores capacitadores-asistentes, como estímulo final de su trabajo, que estén realizando labores de educación cívica dentro del Distrito Electoral en el que laboraron, y si se estructura de una mejor forma hacer un intercambio de capacitadores-asistentes, con Distritos Electorales vecinos para que puedan detectar circunstancias negativas que noten en la realización de diversas actividades, y al ser una comisión que sea permanente, puedan participar en el Servicio Profesional Electoral, como parte interna del Instituto, para que los que pretendan ejercer una carrera laboral en el IFE, puedan hacerlo, ya que en el eslabón mas bajo de la Institución es en el lugar en donde se presenta la realidad de de la eficacia de las actividades que realiza el IFE y sobre todo la DECEYEC, con respecto a los temas de educación cívica.

De aquí que, si las personas que están dentro de la Institución, ya sea en un Distrito Electoral, como Vocales de Capacitación Electoral ó en las oficinas centrales del IFE, como parte de la DECEYEC, son ciudadanos que han topado con la realidad en campo, para la capacitación electoral, y son personal con una formación académica y profesional vinculada a los temas político-electorales del país, generaran programas más adecuados para cumplir con el objetivo de la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados, ya que no es muy acertado el tener a un ciudadano con una formación académica muy alta, ya sea con una maestría, ó un doctorado, por ejemplo, si no se ha enfrentado a la realidad en campo con los ciudadanos y su conocimiento es solo teórico. Es necesario que se trate de crear un justo medio

entre estos dos polos, para generar un mayor beneficio tanto para el funcionamiento del IFE, como para la colectividad de la nación.

#### **4.2 Problemas que enfrentan los Capacitadores Electorales dentro de su labor.**

Para poder comprender de mejor manera el funcionamiento de las actividades de los capacitadores-asistentes electorales, es necesario conocer la serie de eventualidades negativas a las que se enfrentan día con día, en su labor en campo, ya que al estar en contacto directo con los ciudadanos que fueron seleccionados (insaculados), para ser tomados en cuenta para la formación de las MDC, se encuentran con dificultades que son difíciles de percibir al exterior de este grupo.

Debido a esta circunstancia, y para darnos cuenta de forma más detallada de los problemas que se presentan en los Distritos Electorales, en vinculación con los Capacitadores-Asistentes, los Supervisores, y los Vocales, se visitó el Consejo Distrital 14, ubicado en Atizapan de Zaragoza, en el Estado de México, para realizar una investigación de carácter cualitativo, enfocando a las circunstancias por las cuales atraviesa este personal eventual, en las actividades de trabajo que éstos desempeñan; para la realización del enfoque cualitativo, utilice como instrumento, una entrevista profunda,<sup>39</sup> la cual realice por medio de unos cuestionarios, (**Anexos 12 y 13**) aplicándolos en algunos ciudadanos que participaron en estas actividades como personal del IFE antes mencionado, en el 2003, y de la misma forma, se aplicó un cuestionario enfocado hacia el Vocal de Capacitación Electoral; sobre las dificultades y eventualidades negativas que se pueden y/o que se presentan con frecuencia respecto a las funciones que se realizan en el tema de capacitación electoral, y en relación al personal eventual que se contrata para desempeñar esta función.

*Los métodos cualitativos, no parten de la estadística, si no del esfuerzo que tiene todo investigador por comprender las propiedades y características de su objeto de estudio, las cuales no son susceptibles*

---

<sup>39</sup> Por entrevista profunda se entiende un encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, que son dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus experiencias, y se expresan con sus propias palabras. Taylor y Bogdan, "Introducción a los Métodos Cualitativos", p.101.

de ser medidas, y sus herramientas son la observación-participación, la participación observación, y la entrevista.<sup>40</sup>

En primera instancia, siguiendo la estructura de la entrevista profunda, se aplicó el cuestionario 1, el cual ayudó en gran medida, para conocer el porqué decidieron ser Capacitadores-Asistentes Electorales, y que circunstancias fueron las que guiaron a estos ciudadanos a interesarse en estas actividades, esto con el propósito de conocer más sobre estos ciudadanos en la etapa de su vida laboral y de que forma afectó al Distrito Electoral 14 del IFE, para cumplir con su objetivo en las actividades de este personal.<sup>41</sup>

La mayoría de los entrevistados (Capacitadores-Asistentes Electorales) eran recién egresados de nivel superior, con diversas formaciones académicas, como: ingenieros, comunicólogos, pedagogos, economistas, diseñadores gráficos, abogados, ó politólogos, que buscaban tener un ingreso económico, ya que no existían en ese momento (ni existen hoy en día) suficientes oportunidades de desarrollo profesional en el país, sobre todo para la población profesional recién egresada, y es un empleo que no requiere experiencia profesional. Y por otro lado, hubo estudiantes que decidieron involucrarse en estas actividades, porque ellos mismos son quienes sostenían sus estudios o eran un sustento familiar en ese momento, además de que existía una cercanía entre su escuela y el Distrito Electoral, esto se expresa en el **diagrama de árbol 1**.

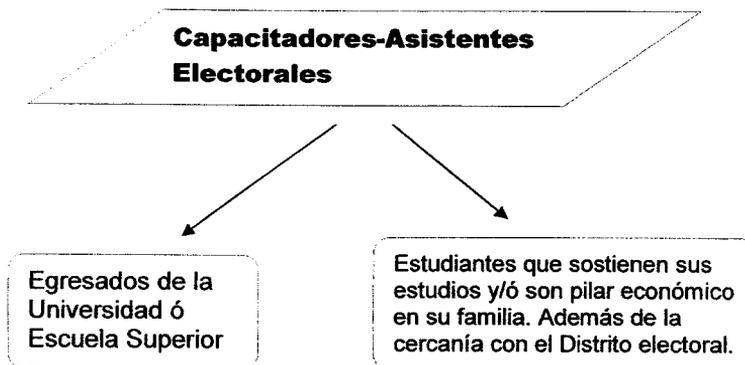
Esta información es muy importante, ya que la mayoría de los ciudadanos que acuden a la convocatoria, para cubrir estas plazas, son recién egresados de diversas formaciones profesionales, que son ajenos a los temas electorales, que no tienen idea de lo importante que es y de lo que representa, el desempeñar esta función; y que debido a problemas de índole nacional como la falta de oportunidades laborales, acuden a llamados que son fuera de la línea formativa de la que provienen.

Debido a ésta circunstancia, es que puede afectar la calidad de las actividades que se tienen que desempeñar, para llegar a uno de los objetivos del Proceso Electoral, ya que desarrollar acciones simplemente por un sustento económico, sin concientizarse de lo que se hace, empobrece el interés por ejecutar un buen desempeño laboral.

<sup>40</sup> Duverger Maurice, "Métodos de las Ciencias Sociales", p. 15.

<sup>41</sup> Estos resultados se obtuvieron de los datos proporcionados por los Capacitadores-Asistentes, en la primera entrevista, a través del cuestionario realizado en el Distrito 14, del Estado de México, en Septiembre de 06.

**Diagrama de árbol 1. Características de los Capacitadores-Asistentes Electorales.**



Continuando el desarrollo del análisis de los datos de la entrevista, se encontró que estos ciudadanos acudieron a la realización estas actividades, porque estaban plenamente confiados de que el tener una preparación Universitaria, los acreditaba como buenos candidatos al puesto, además de que consideraban, que competirían contra candidatos de menor jerarquía, (en lo referente al nivel de estudios), y que las actividades que se realizarían no eran de gran problema para que pudieran ser aplicadas; ya que en la convocatoria no se especifica que deban de pertenecer a cierta formación ó área, y lo que es peor, no se pide necesariamente una formación profesional, lo que se pide es que se cuente con un nivel de educación medio superior, es decir que se puede participar con tan solo un certificado de bachillerato, de ahí que los egresados de diversas formaciones que buscan una oportunidad laboral, encuentran como una opción el acudir y competir por el puesto de Capacitador Electoral.

Al seguir el curso de la entrevista, se hizo notar que la capacitación otorgada en el distrito electoral, no fue lo suficientemente adecuada para la práctica de las actividades a realizar en campo, debido a que los ciudadanos que participaron como capacitadores se enfrentaron a situaciones que no se contemplaron en los cursos de capacitación, ya que en el momento de la preparación, las actividades fueron muy superficiales, adhiriendo ah esto, el que todo era visto

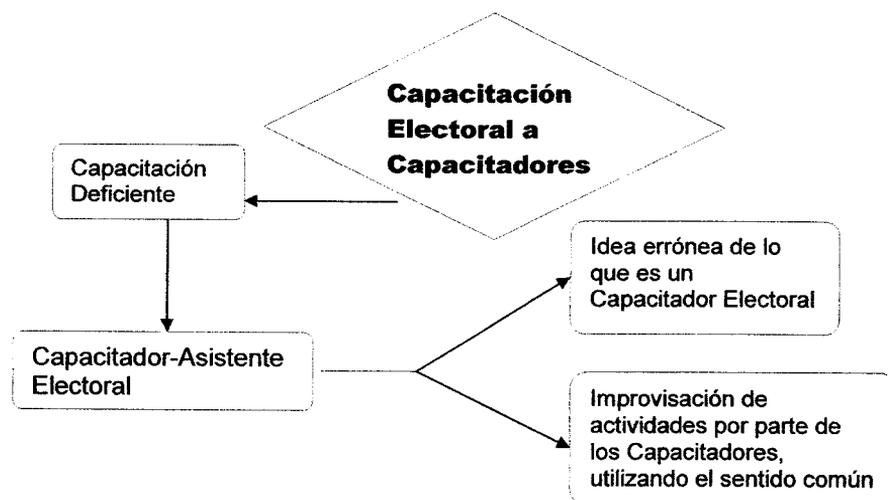
muy positivo, como un juego, y en el momento que salieron a campo, llevaban la idea de que tendrían inconvenientes, pero que serían muy fácil de resolver con las técnicas de negociación, lo cual fue absolutamente falso, ya que se enfrentaron a situaciones que no pudieron resolver con una simple técnica vista en el curso.

Esta situación crea es un gran problema, ya que este personal sale ha campo con un gran optimismo, pero al no llevar las suficientes bases, o la adecuada orientación para enfrentarse en campo a los ciudadanos, tiene que arreglárselas para cumplir con su labor, dejando a un lado lo que representa ser capacitador electoral, y aspectos de lo que aprendió en el curso, involucrando su orientación personal ó su sentido común, para cumplir con las metas solicitadas en el Distrito Electoral y seguir dentro del Instituto, expresado en el **diagrama de árbol 2**.

Lo cual quiere decir, que los cursos de capacitación solo son vistos por este personal eventual, como una pequeña orientación de un desarrollo de actividades que llevan una secuencia a desarrollar, y que por medio de ellos, son conformadas las MDC, así como de compartir esta enseñanza, sobre lo que se tiene que desempeñar el día de los comicios, a los ciudadanos insaculados, por lo tanto, si este personal, simplemente tiene una concepción equivocada de lo que es un capacitador electoral, (cosa que tiene que quedar muy clara en los cursos de capacitación), y ah esto se suma una capacitación deficiente, por parte del IFE, en donde no existe un desarrollo de la capacitación como un instrumento optimo y necesario del proceso electoral, en el cual se expresen situaciones de más calidad y de mayor realismo, no se puede tener un alcance eficiente y eficaz de lo que se pretende, ya que estos cursos son una pieza fundamental para la jornada electoral.

Debido a esta circunstancia, los Capacitadores, en campo tienden a resolver varios de los problemas que van surgiendo conforme a la marcha de sus actividades, de forma práctica, improvisando parte de su trabajo, y de acuerdo a el AR, que le fue asignada, en situaciones que son muy variadas, ya que van desde la agresión de animales, hasta el rechazo e insultos por parte de la ciudadanía, entre otras.

**Diagrama de árbol 2. La capacitación electoral y el Capacitador Electoral.**



De entre las más destacables, por ser de carácter similar, que surgieron en el progreso de la entrevista, se encontró que los capacitadores al salir a campo, se enfrentaron a diversas situaciones, que tienen que ver en gran medida, respecto a su AR, como la localización de los domicilios de los ciudadanos insaculados, que fue más difícil en las zonas más populares, ya que por lo general en estas secciones electorales, no se contaba (ni se cuenta), con nombres en las esquinas de las calles, y en las que si se contaba con el cartel del nombre de la ésta, no llevaban una secuencia en los números de los hogares de los ciudadanos para la facilitación de su localización, algo que aún dificulto seriamente el trabajo, además de que existían domicilios no tenían número al exterior de las casa, por lo tanto, fue necesario y muy importante, que ellos, para empezar a realizar el trabajo, se guiaran por referencias relacionadas a comercios, jardines, ó casas de ciertos colores, por ejemplo.

Otro gran problema que se pudo percibir en la entrevista, fue el cambio del ambiente en el AR de acuerdo al día de la semana, ya que por ejemplo en las zonas más populares, el

capacitador, al estar realizando sus actividades, en días laborales, encuentra las calles ó avenidas con un ambiente relajado, es decir que puede realizar actividades sin ningún contratiempo, pero al llegar el fin de semana, en estas secciones electorales, encuentra un cambio en las calles ó avenidas, ya que se enfrenta a situaciones que pueden alterar la facilidad de su trabajo, como por ejemplo, el que encuentre a personas bebiendo alcohol, ó drogándose en vía pública y que estas personas, se le acerquen para pedirle dinero ó lo despojen de sus pertenencias.

Es una circunstancia que puede afectar la labor del capacitador ya que por lo general la mayoría de los ciudadanos se encuentra en su domicilio los fines de semana, y debido a situaciones como la ya mencionada, se dificulta aún más la labor del capacitador, y que resuelve otorgando unas monedas, y saludando a estas personas cuando se las encuentra, pero que no siempre es fácil de resolver una situación como esta, ya que en muchas ocasiones no funciona así de simple y se tiene que trazar una ruta diferente para llegar al domicilio del ciudadano insaculado.

Además del problema antes mencionado, se enfrentan al horario de cada insaculado, ya que es difícil que los ciudadanos coincidan en tiempo para su localización, ya que por lógica, a algunos se les puede localizar en diferentes horas del día o en días diferentes de acuerdo a sus actividades, y el Capacitador tiene que regresar hasta que pueda localizarlo, esta situación es muy laboriosa, ya que existen secciones electorales, que no están juntas, ó los domicilios de los ciudadanos se encuentran al final de cada una de éstas, y en direcciones contrarias.

Una problemática más, es referente a los capacitadores que tienen como AR, una o varias secciones electorales, en zonas residenciales, ya que el problema aquí, radica en la localización del ciudadano, debido a que un Capacitador es en primera instancia vigilado y hasta interrogado por policías que dan servicio de seguridad en estas colonias, para que pueda acceder a estos fraccionamientos, en segunda y la más importante, es el encuentro con el ciudadano, porque después de visitarlos en varias ocasiones, y no poder encontrarlos en sus domicilios, el Capacitador tiene que investigar que pasa con el ciudadano, preguntando a sus vecinos o al mismo personal de vigilancia, ya que con referencia a una anécdota contada en la entrevista surgió que un ciudadano contaba con varios domicilios que regularmente habitaba pero que registro su credencial de elector con el domicilio de la vivienda que buscaba, el

Capacitador, que a fin de cuentas se registro como un rechazo al cargo por parte de este ciudadano ya que nunca se pudo localizar.

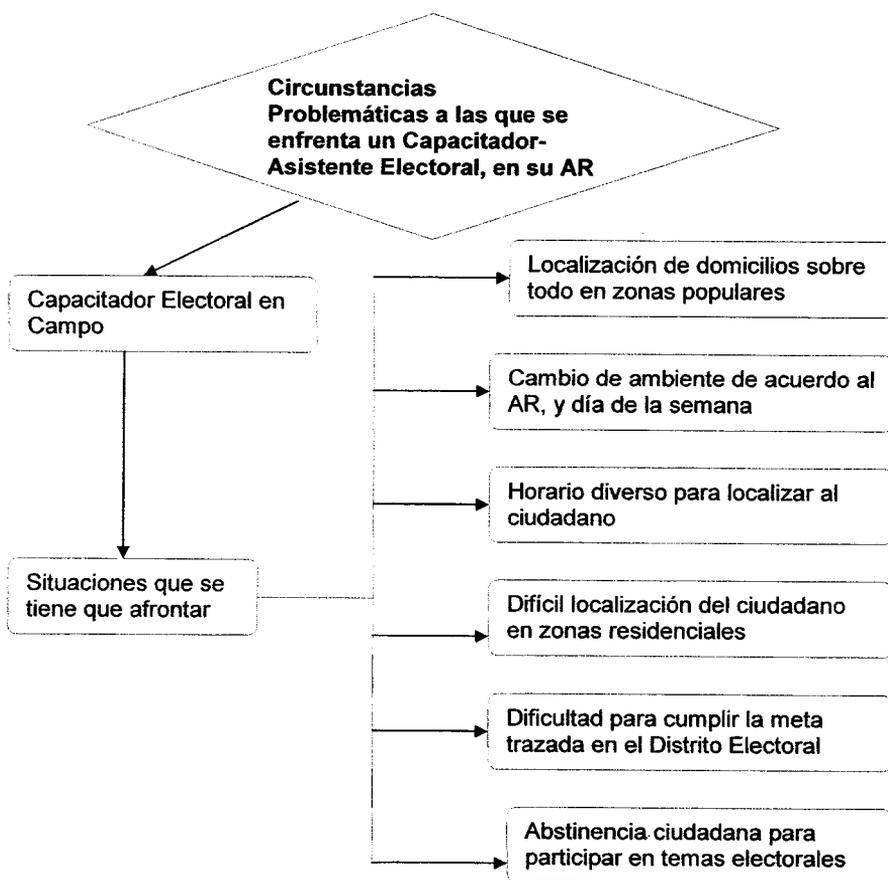
Una situación complicada para los Capacitadores fue el alcanzar las metas exigidas de su Supervisor y/o del Distrito Electoral, porque la presión que iba surgiendo al no avanzar en su desempeño hizo que ellos, realizaran actividades de cantidad y no de calidad, porque ellos prefirieron cubrir un número mayor de personas mal capacitadas, que realizar un trabajo en el que pudieron tardarse más tiempo pero con una mejor calidad de su labor, porque esto se reflejaría en números, y seguirán con sus actividades por más tiempo, además de que en el Distrito Electoral, solo se les apoyo con brigadas a los Capacitadores sumamente atrasados en sus actividades y que por lo general salieron del Instituto en muy poco tiempo.

Y por último, un acontecimiento al que se enfrentaron los capacitadores, en el que desempeño de su labor fue la abstinencia a participar de la mayoría de los ciudadanos insaculados, ya que si bien, una de sus actividades es el convencimiento de los insaculados para la participación en la jornada electoral, no es un trabajo fácil, y esto provoco en gran parte la deserción de este personal eventual, ya que en mucho no dependía de los capacitadores el que un ciudadano aceptara o no participar en los temas electorales, y con un curso de unas cuantas semanas no se puede modificar los pensamientos de la herencia de malos gobiernos que afectan la participación ciudadana hoy en día.

Es evidente que con la entrevista sobresalieron situaciones que son negativas para el cumplimiento de las actividades de los Capacitadores electorales, (expresadas en el **diagrama de árbol 3** ) y que afectan el desarrollo del proceso electoral sobre todo para el día de la Jornada electoral, y es necesario que se ponga mayor atención en las circunstancias que envuelven a cada Distrito Electoral ya que pueden existir grandes similitudes en todas estas Juntas Distritales, en lo referente a las dificultades que se tienen que enfrentar.

Pero sería más conveniente que se trabajara de acuerdo al entorno en que se desarrollan las actividades de este personal eventual, y a través de un programa general para todos estos órganos del Instituto, es decir además de trabajar con lo mejor se tiene planeado, se podría agregar un plan que este diseñado de acuerdo a cada zona en la que tiene presencia el IFE, combinando los dos programas, para que se realice uno solo que pueda convenir más a cada Distrito Electoral de acuerdo a las necesidades de cada uno de éstos.

### Diagrama de Árbol 3. Problemas que enfrenta un Capacitador en Campo.



Al igual que con los Capacitadores, realicé una entrevista en el Consejo Distrital 14, del Estado de México, (cuestionario 2) al personal encargado del área de capacitación electoral y educación cívica, es decir al Vocal de Capacitación Electoral, con el propósito de conocer de forma más sobresaliente, los acontecimientos que se presentan de forma más

consistentemente, y por los cuales tiene que atravesar para desempeñar sus funciones en beneficio del Instituto.<sup>42</sup>

Lo que reflejo la entrevista, es la forma en como el Vocal de Capacitación Electoral, ha vivido diversas circunstancias, en su cargo y de cómo ha resuelto estos acontecimientos, ya que al igual que la entrevista a los Capacitadores, se llevo una estructura, en la cual surgieron situaciones que no se perciben fuera de este circulo.

A través de la entrevista pudimos conocer que esta ciudadana lleva en el cargo siete años, por lo que su experiencia reflejo cosas interesantes para este trabajo, ya ella se intereso en incorporarse al IFE, debido a una convocatoria que saco el mismo Instituto, en la cual participo y obtuvo el puesto.

La formación profesional de esta ciudadana es el de psicóloga, es decir que su formación no estaba involucrada en los temas electorales como la Ciencia Política, Administración Pública o el Derecho, hasta ahora que pertenece al IFE, y que su cargo en el Instituto requiere una formación como con la que ésta persona cuenta, sobre todo por la impartición de los cursos, para alentar y motivar a los Capacitadores.

Las circunstancias relacionadas a la capacitación electoral y a la formación de las MDC a las que se enfrenta un Vocal de Capacitación son muy diversas, ya conforme al flujo de la entrevista sobresalieron situaciones que no se reflejan a simple vista y que tienen mucha importancia ya que se tienen que resolver lo mejor y más rápido que se pueda, para no entorpecer el flujo del proceso electoral en el Distrito.

Entre las más significativas, surgieron, el mal trabajo realizado por los Capacitadores Electorales, ya que no se apegan a las líneas que se presentan en los cursos de capacitación, como por ejemplo el tiempo que dura una capacitación, porque existen capacitadores que realizan su trabajo en quince minutos cuando una capacitación esta planeada para realizarla en una hora, otra situación es la de mentir en lo que respecta a la entrega de las cartas-notificación, porque falsifican las firmas y teléfonos o no acuden al hogar del ciudadano insaculado y lo presentan como rechazo al cargo por parte del ciudadano.

Una problemática más es la de la intervención de los partidos políticos, ya que éstos se acercan a estos ciudadanos y les ofrecen incentivos económicos con el propósito de que tomen el cargo

---

<sup>42</sup> Estos resultados se obtuvieron de los datos proporcionados por el personal encargado del área de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (Vocal de Capacitación Electoral), con el primer cuestionario realizado en el Distrito 14, del Estado de México, en Septiembre de 06.

de representantes de partidos políticos, lo cual crea un gran problema al capacitador porque una renuncia a de un ciudadano al cargo de funcionario de las MDC, cuando se tiene contemplado en la lista de funcionarios, representa un mayor esfuerzo, para este personal eventual.

En última instancia, se presenta la falta de participación ciudadana, ya que los ciudadanos no están interesados en involucrarse en este tipo de acontecimientos, y es difícil hacer participar a todos los insaculados, ya que por ejemplo, esta ciudadana, como Vocal de Capacitación Electoral asistió personalmente a visitar a un ciudadano insaculado, (a petición de este mismo) con el propósito de que participara, y logro convencerlo de que tomara la capacitación, pero aún así no logro convencerlo de que participara como funcionario de la MDC, el día de la Jornada Electoral.

Esto nos habla de que el cargo de Vocal de Capacitación es un puesto en el que se requiere mucha responsabilidad, y en el que se tienen que resolver situaciones que hagan favorecer tanto al Instituto como al propio ciudadano, por ejemplo en las situaciones problemáticas antes descritas como el mal trabajo de los Capacitadores, se tuvo que dejar fuera del Instituto a los malos elementos, para tomar a otros ciudadanos de la lista de reserva, y además brindarles un curso intensivo de capacitación, para que culminaran el proceso de capacitación, y los Supervisores Electorales otorgaran la capacitación, a los ciudadanos mal capacitados, para asegurarse de que no quedara ninguna duda en el trabajo a realizar en la Jornada Electoral.

En lo que respecta a la intervención de los partidos políticos, no se puede ejercer una acción penal sobre estos, ya que no se pueden presentar pruebas, porque el ciudadano esta en todo el derecho de rechazar el cargo a funcionario de la MDC, y de la misma forma esta en su derecho de aceptar ser representante de partido político. Es una situación complicada que debe de tener una acción que no solamente se quede en el sabotaje y en el oportunismo de los partidos políticos, y en la cual es necesario que se ejerzan consecuencias legales para evitar este tipo de circunstancias que afectan el trabajo realizado por los Capacitadores-Asistentes.

La renuncia de los Capacitadores-Asistentes, es una situación que se presenta en todos los procesos electorales, las circunstancias son muy diversas, ya que por ejemplo son de índole de incompatibilidad con las tareas a realizar, que es en mayor medida por lo cual renuncian los capacitadores electorales, conforme a la información de la entrevista, porque al incorporarse a

la Institución, tienen la idea de que es un trabajo muy sencillo, otro de los factores es el que cambian de trabajo, es decir que surge una oportunidad laboral más conveniente para los Capacitadores, porque es relacionado a su formación académica y dejan esta labor sin culminarla, que causa una problemática porque a pesar de que se tienen a ciudadanos en la lista de reserva, muchos de ellos dejan de interesarse en las actividades a realizar como personal eventual, y se toman medidas como el de cubrir las áreas que hacen falta en las secciones correspondientes al Capacitador renunciante por medio del equipo de trabajo que abandono, lo que representa mayor carga de trabajo para el equipo, pero si no es posible cubrir este problema por tiempo, se realizan brigadas para cubrir las capacitaciones necesarias, con todos los Capacitadores con que cuente el Distrito Electoral, y en casos más extremos, la otra opción es la de pedir ayuda a Instituciones como el IEEM, ó el IEDF, según sea el caso, esta ayuda consiste en que estas Instituciones realizan la misma labor pero a nivel local, es decir, para elecciones locales y no federales como las que realiza el IFE.

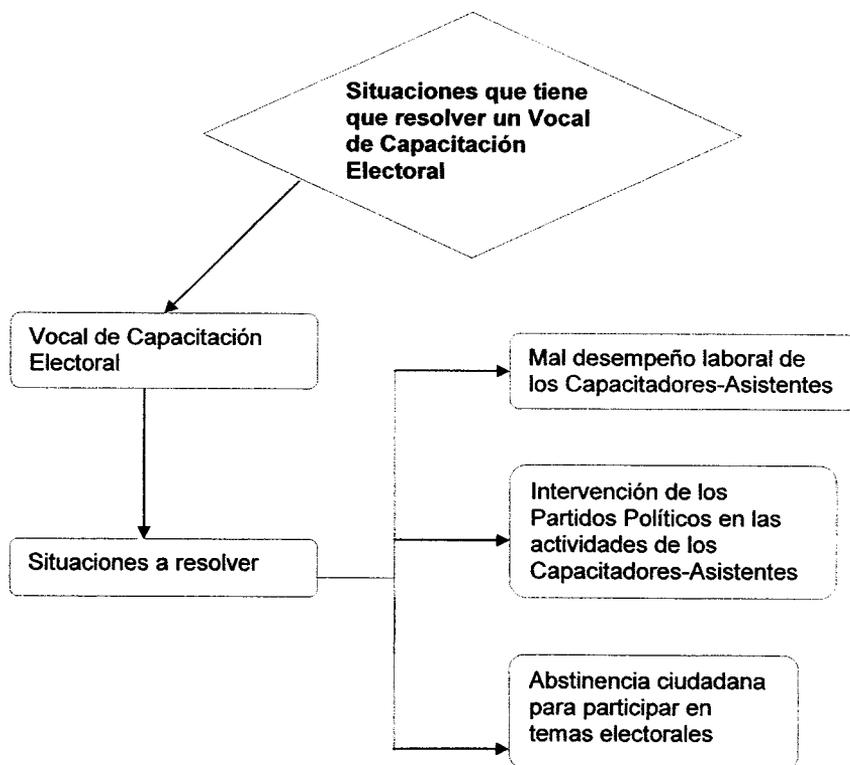
Es ventajosa esta acción ya que estas Instituciones mandan a un Capacitador el cual conoce las secciones electorales y fácilmente puede cubrir el trabajo que haga falta, para cubrir las metas que están trazadas desde el principio en el flujo del proceso de capacitación a ciudadanos insaculados.

A través de esta entrevista se hace notar, que un Vocal de Capacitación Electoral, enfrenta situaciones (como se muestra en el **diagrama de árbol 4**), que son complicadas porque el manejo de un grupo de personas con diversas líneas académicas no es fácil, además de que el pedir apoyo a otras Instituciones electorales, puede representar un mal manejo del proceso de capacitación en un Distrito Electoral, y a la vez perjudicar la carrera laboral de este personal encargado de esta área, ya que los Vocales de Capacitación electoral, son evaluados, como también lo son los Capacitadores-Asistentes.

Por otro lado, tenemos que recordar, que la forma de evaluar a los Capacitadores-Asistentes, no es muy acertada ya que el hecho de no tener un número amplio de ciudadanos insaculados para las MDC, no quiere decir que no hayan realizado su labor, ya que sabemos que es un trabajo sumamente complicado, en especial si los capacitadores, son ciudadanos, que son ajenos a los temas político-sociales del país, porque con solo un curso de capacitación electoral, será difícil que puedan resolver circunstancias de carácter ideológico con respecto a lo que engloba la cultura política democrática del país, es decir, si un ciudadano insaculado al

que se le tenga que capacitar está más adentrado en el tema político-electoral, solo por cultura general, y no desease participar, debido a la mala herencia que nos ha sido otorgada por las controversias electorales a través de la historia, se tendrá un problema muy difícil de resolver, que con tan solo unas técnicas aprendidas semanas antes no se podrá lograr su participación como candidato a funcionario de MDC.

**Diagrama de Árbol 4. Situaciones que tiene que resolver un Vocal de Capacitación Electoral.**



De aquí, que aunque se tome un curso con las mejores técnicas psicológicas, para ser empleadas en el convencimiento de los ciudadanos insaculados, es muy difícil que en unas

semanas se pueda llevar a cabo un desenvolvimiento y ejecución lo más acertado posible en lo que respecta a este tipo de circunstancias, además de que sería conveniente que los cursos de capacitación tuvieran un periodo más prolongado para la preparación de los Capacitadores-Asistentes, así como una mayor difusión de la capacitación electoral, y la participación ciudadana, en todos los medios masivos de comunicación, ya que al parecer no es muy adecuada la forma de promoción de los cursos de capacitación.

Aunque tenemos que recordar que toda esta apatía es el resultado de un mal manejo de la vía electoral del país, a través de la historia que envuelve estos temas en México, y que se tiene que seguir luchando por modificar la ideología y la concepción negativa que se tiene hacia la participación ciudadana, e incrementar el interés por involucrarse en los temas de esta índole, ya que de esta forma se generara una exigencia hacia los que nos gobiernan, y estos a su vez tendrán que modificar su desempeño como representantes populares, ya sea en el poder Legislativo ó Ejecutivo de la nación.

Claramente, podemos darnos cuenta por medio de la información proporcionada por los Capacitadores-Asistentes y el Vocal de Capacitación Electoral, de que difícil es esta tarea y de que forma se tienden a resolver diversas situaciones, sobre todo las relacionadas en campo, y que por lo general no se observan a simple vista, ya que la mayoría de los ciudadanos que asistimos a participar con nuestro voto el día de las elecciones, solamente podemos observar a tres ciudadanos instalados en una MDC, organizando el flujo de la votación, pero desconocemos la labor que existe detrás de la conformación ciudadana de éstas casillas.

#### **4.3 Importancia de la Capacitación en el Proceso Electoral Federal y Retos a Vencer.**

En los capítulos anteriores hemos observado que el desarrollo del proceso electoral, cuenta con diversas acciones, de entre la que más destaca es la capacitación electoral, ya que es una de las actividades de mayor importancia por parte del IFE, debido a que forma parte de una de las etapas de este proceso, para cumplir con el objetivo que abarca completamente a la jornada electoral, y sus actividades dentro de esta, como es el de la apertura e instalación de las MDC, para la emisión del sufragio, y que en la cual se cuenta con la participación de ciudadanos que en primera instancia fueron designados como insaculados para que posteriormente se hiciera

una elección de todas estas personas para representar a la ciudadanía, ya que se les otorgara una tarea específica, dependiendo de su cargo como funcionarios de las MDC.

Pero para que estas personas pudieran ser notificadas de que fueron seleccionadas, se tuvo que tener el apoyo de personal eventual; este personal eventual tiene entre sus funciones de trabajo, el de notificar a los ciudadanos insaculados de sus obligaciones y sus derechos, por medio de la carta-notificación hecha por el IFE; además se adiestro a este personal eventual con los cursos de capacitación para poder compartir estos conocimientos con los insaculados.

Como se ha remarcado, antes de que los capacitadores-asistentes salieran a campo para visitar y tener contacto con los ciudadanos, tuvieron que tener unos cursos de capacitación, los cuales fueron otorgados por los Vocales Distritales, ya que estos Vocales fueron capacitados para poder impartir el curso de capacitación a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales.

Es observable, y claramente que la capacitación electoral no solamente es para los ciudadanos insaculados, sino que la capacitación electoral es un mecanismo de instrumentación que sirve para poder seguir con el flujo de la trayectoria del proceso electoral.

En otras palabras "La capacitación electoral es la que cumple con la misión de integrar al personal sorteado y capacitado a efecto de desarrollar sus competencias cívicas y éticas para la vida democrática".<sup>43</sup>

Como se puede observar, uno de los objetivos del proceso electoral federal es la capacitación electoral, en primera instancia a los Vocales Distritales, posteriormente a los Capacitadores-Asistentes y supervisores electorales, para que concluya con la más importante, y sea la de la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados, ya que de estos se elegirá a los que serán funcionarios de las MDC, los cuales deberán de desarrollar un papel lo más ejemplar que sea posible el día de las elecciones de nuestro país, de aquí que la capacitación electoral sea de gran importancia.

Pero ante todo, deberán de ser concientes de la función que representan ante los demás ciudadanos que participan con su voto, y sobre todo ante las vías para ejercer una futura consolidación democrática en nuestro país, de ahí que la participación por parte de la ciudadanía sea muy importante, como la ayuda para a ejercer dicha acción, a través de las piezas necesarias las actividades de los capacitadores electorales.

---

<sup>43</sup> Portal de Internet del IFE, marzo 05.

Ya que esta actividad, la de capacitación electoral, es la que desemboca hacia los ciudadanos y es la más importante, y aunque se cuente con un buen número de vocales, capacitadores-asistentes y supervisores electorales, capacitados, si no se tiene bien adiestrados a los ciudadanos insaculados no servirá de nada, es por consiguiente que sea importantísimo que además de que se cuente con un número suficiente de ciudadanos insaculados, que estén capacitados para poder hacer una mejor elección de personas que puedan participar el día de la jornada electoral, también se cuente con ciudadanos capacitados eficientemente.

Aunque es difícil que esto garantice un excelente trabajo el día de la jornada electoral, ya que no dependerá en mucho de la buena capacitación que se les haya dado por parte de los capacitadores-asistentes, es decir, una verdadera capacitación de calidad, porque la importancia que los ciudadanos insaculados le den a su nombramiento, queda fuera de las tareas del propio capacitador, ya que no puede manejar los pensamientos de los ciudadanos porque no cuenta con bases lo suficientemente fuertes sobre psicología para que los funcionarios de casilla desarrollen sus actividades con gran conciencia, con mayor interés en las MDC, el día de la Jornada Electoral.

Porque aquí lo que importaría más, sería que además de la calidad de la capacitación electoral, y en como se desarrollen los cursos, ya sea de forma más práctica y de fácil entendimiento, para que no existan errores que afecten la labor en el desempeño de los funcionarios de casilla, no se contemple como base la cantidad de personas capacitadas, y se tomen en cuenta, no solo como un número, en los tiempos en que entra en vigor un proceso electoral, ya que es un tema de educación cívica, que se puede impartir desde las generaciones menores de edad, además de que sería conveniente que no solo se hagan jornadas de la capacitación electoral en las escuelas de educación básica, si no que se podría introducir al servicio militar para los varones que estén prestando este servicio a la patria, y por el lado de las mujeres, que en el IFE, exista un pequeño curso como requisito para obtener la credencial de elector, ya que de esta forma, estos conocimientos se tendrán más presentes entre los ciudadanos del país, y es posible que se genere una mayor participación por parte de la ciudadanía.

Ya que al capacitar, se estará hablando de hacer capaz a un ciudadano de permitirle ser eficiente y competente para las actividades que realizan los funcionarios de las MDC, o cuando

menos darles las armas para que así lo permitan, y con esta experiencia adquirida en los cursos, se logre un mejor desempeño el día de la jornada electoral.

Aunque por otro lado, un buen funcionamiento no dependerá de una multitud mal informada sobre las tareas que deberán realizar el día de los comicios; se deberá en mucho a la buena preparación que se haga a los Capacitadores-Asistentes, para que estos puedan adiestrar de forma óptima a los ciudadanos insaculados, ya que la preparación a los insaculados deberá ser más profunda, para un óptimo funcionamiento en las MDC.

Los cursos de capacitación, dirigidos a los ciudadanos no insaculados y que tendrían el propósito de orientarlos de manera general sobre las actividades que realizan los funcionarios de casilla para recibir y contar votos, así los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones el día de la jornada electoral, deberán de ser claros y muy prácticos para que a estos ciudadanos, se les facilite la toma de los cursos.

Como se ha mostrado, el IFE, planea todo lo relacionado a la capacitación electoral, debido a la importancia que esta tiene para con la sociedad y por supuesto para el interés del mismo Instituto, durante todo el proceso electoral y para incrementar la cultura política democrática en la sociedad mexicana, sobre todo en las personas que desconocen sus derechos y obligaciones electorales, como ciudadanos del país, y que fueron seleccionadas como ciudadanos insaculados para tomar el curso de capacitación electoral, y a la vez a las familias de estas personas que por consiguiente tendrán un vínculo con la información que se les brinde al recibir la capacitación y que en muchas ocasiones compartirán dentro de su núcleo familiar.

Al planear la capacitación electoral, el IFE, debe de diseñar estos cursos y elaborar los materiales didácticos a través de una plataforma pedagógica, en la cual se plantee el fundamento teórico sobre el cual fueron elaborados estos programas de capacitación, que serán utilizados durante el proceso de instrucción de los capacitadores-asistentes, supervisores electorales, ciudadanos insaculados, y funcionarios de casilla.

Los materiales didácticos están fundamentados en el enfoque cognoscitivo y la teoría constructivista; en el cual, el primero ha sido empleado en numerosas investigaciones dirigidas a analizar y comprender cómo se realiza el procedimiento por el que la información que recibe el sujeto es procesada y estructurada en el sistema de memoria, es decir, cómo se aprende.

Este enfoque ha modificado la concepción del aprendizaje ya que en lugar de concebirlo como un proceso pasivo y externo, lo entiende como un proceso activo.<sup>44</sup>

Es decir; un enfoque cognoscitivo, es el que esta basado en la percepción de imágenes, la atención, la memoria, la representación del conocimiento, la resolución de problemas y con interpretaciones dinámicas, esto sirve para conocer que es lo que se pretende de un funcionamiento y para saber como se realiza.<sup>45</sup>

La concepción de la teoría constructivita, estima la mente humana como un conjunto dinámico de estructuras cognoscitivas que nos ayudan a que lo que percibimos tenga sentido y significado para nosotros, dicho proceso de construcción depende de varios aspectos que son los siguientes: de los conocimientos previos, de la representación que se tenga, y de la actividad externa o interna que el aprendiz realice al respecto.<sup>46</sup>

Esta forma de enseñar a los capacitadores y a los ciudadanos insaculados es positiva, porque estimula el deseo de aprender, además de que es más sencillo observar una imagen de una acción a que se tiene que realizar, a estar únicamente dando lectura a las instrucciones que hay que realizar, pero se tendría que profundizar aún más hacia lo que se presenta en campo, ya que con la información, mencionada en el punto 2.2 de este capítulo, nos damos cuenta de que esto no es suficiente para resolver problemas en campo.

Además de que sería más positivo para los Capacitadores-Asistentes, que la duración de estos cursos fuera de mayor tiempo que no solamente se de unas semanas, debido a que este tipo de material que se utiliza para el adiestramiento de estos ciudadanos, se emplean técnicas (ya mencionadas en capítulos anteriores), en las que son difíciles de aprender en poco tiempo ya que son de carácter psicológico, y no son adecuadamente empleadas, en los cursos de capacitación, ya que los capacitadores electorales tienden a improvisar la negociación para la aceptación de los cursos por parte de los ciudadanos.

Y de acuerdo con lo anterior, los programas y materiales didácticos son elaborados, considerando a los ciudadanos participantes como Capacitadores-Asistentes, sujetos activos, que desarrollarán competencias específicas para participar activamente en la organización y vigilar los procesos electorales, pero nunca toman en cuenta aspectos como el de la apatía de

---

<sup>44</sup> Portal de Internet del IFE, marzo 05.

<sup>45</sup> Novak, Olson y otros, "El ordenador como instrumento de la mente", p.51-57

<sup>46</sup> Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, p.48.

la gente para aceptar los cursos de capacitación, y solo se enfocan en lograr competencias entre los mismos capacitadores electorales para adquirir conocimientos.

Aquí se requiere más bien la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, como por ejemplo situaciones en las que estén involucrados aspectos reales que se presentan en campo relacionados a su AR, es por ello que en los cursos de capacitación electoral deben de tener gran peso y ser incluidos ejercicios y dinámicas vivenciales que aunque no están dentro del enfoque cognoscitivo y la teoría constructivista, ya que permitirán a los participantes, practicar los conocimientos y adquirir aprendizajes más significativos.

Conforme a esto, es evidente que la capacitación a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, se trataría de hacerla de forma más dinámica para poder resolver problemas en campo lo mejor adecuado posible en relación al curso que tomaron en la institución antes de salir a campo, además de nivelarlo con la teoría que compartirá con los ciudadanos insaculados, pero todo esto siempre apegado a la realidad.

Ya que a los ciudadanos insaculados, se les facilitara aprender las tareas a realizar, con respecto a su nombramiento y al mismo tiempo conocerán las de los demás, para que sea un aprendizaje que sirva de apoyo en sientto momento para resolver alguna controversia en dado caso de que alguno de los funcionarios de las MDC no recuerde alguna función.

De acuerdo a todo lo anterior nos damos cuenta de que la capacitación electoral es importantísima para el desarrollo de la jornada electoral, la cual forma parte del proceso electoral federal ya que es pieza importante para el desarrollo de la democracia de nuestro país y que el IFE, tiene como uno de sus propósitos principales el hacer valer nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos, es por esto que se debe de tener una mejor planeación en lo que respecta a los cursos de la capacitación electoral.

Y se tendrá que hacer un esfuerzo aún más grande por parte del IFE para crear conciencia en la ciudadanía con respecto a sus derechos y obligaciones en los temas electorales, aunque se tiene que reasaltar el trabajo que viene haciendo por parte de esta Institución, que se ha ido mejorando poco a poco, ya que el hecho de que sea relativamente joven demuestra los ángulos de debilidad por parte de esta.

Además se tienen que crear modelos diferentes para combinar los mejores que ya se tienen con los nuevos para crear un trabajo más efectivo, aunque esto será a largo plazo y de

acuerdo a las experiencias obtenidas con el paso del tiempo a través de los procesos electorales pasados, para que los futuros sean más positivos para la nación.

Sería conveniente que los capacitadores electorales fueran personas que estén involucradas en los temas político-electorales, además de que a los que tengan un desempeño positivo y sin contratiempo se les tome en cuenta para pertenecer al Instituto a través del servicio profesional electoral, para que estén vinculados y concientes de la importante labor de un capacitador electoral, y de lo que representan ante la ciudadanía, así como para el proceso electoral, por medio de la función que estos desempeñan, y para la vida democrática del país.

Todo lo anterior, considerando siempre que los cambios internos en el desempeño del IFE, tendrán que ir vinculados a las experiencias electorales que se presenten y al desempeño que sea de mayor efectividad en los programas que se realicen dentro de este Instituto, además de que el incremento en la educación cívica para la democracia, deberá ser un elemento fundamental con el que se tiene que trabajar, para ampliar la participación ciudadana.

Es conveniente que el IFE trabaje seriamente en una nueva estrategia de capacitación a capacitadores, involucrando en los cursos de capacitación diversas circunstancias, apegadas a la realidad en campo, para que se presenten en el adiestramiento, así como de una mejor planeación en lo que respecta al personal que se contrata para llevar a cabo esta importante tarea, involucrando ciudadanos que puedan ser más útiles para el desempeño de estas actividades y para el beneficio tanto del propio IFE, como de la ciudadanía y la vida democrática del país.

## Conclusiones.

La capacitación electoral de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, es un tema que para muchas personas no tiene gran importancia y que en muy pocas ocasiones hemos escuchado en la radio o visto en la televisión, en algún libro o simplemente comentado por las autoridades del IFE, y mucho menos por personas de los partidos políticos, que conocen este tipo de información. Y como hemos visto a lo largo de esta investigación, la capacitación electoral, no solamente es una estrategia del instituto para adiestrar al personal eventual, para que salga a compartir su conocimiento a los ciudadanos insaculados, sino que también es un camino que interrelaciona sucesos y actores en un determinado tiempo.

Y que a través de esta organización se puede tener la capacidad de control en el tema electoral que vincula a la sociedad del país y a las actividades generadas por los acontecimientos electorales relacionados con quienes nos representan en el H. Congreso de la Unión, o en el poder Ejecutivo.

El cambio que pretende el IFE, a través su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la cultura política democrática de la sociedad mexicana, es un proceso muy complejo, que debe tomar en cuenta características muy profundas y particulares, para que pueda crear una vía más adecuada para implantar técnicas y lineamientos, más eficaces y exitosos, sobre todo para las nuevas generaciones para que entonces así, se pueda perfeccionar el sistema electoral, y ampliar la participación ciudadana.

La intervención de la sociedad civil por medio de una acción pública, como el voto o participando como funcionario de casilla, conduce al IFE, a seguir fomentando una cultura política de participación y corresponsabilidad ciudadana que es fundamental para el fortalecimiento de dicha cultura. Ya que el desarrollo democrático implica la participación organizada de los ciudadanos en la toma de decisiones, por lo que la sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución, y evaluación de esta.

Esto no quiere decir que la participación ciudadana sea sólo en las elecciones, ni que los votos, sean la única forma de dar vida a la participación democrática de país, ya que esta participación comienza por la elección de representantes a través de los partidos políticos, y

que después pasa por las instituciones, para controlar y moderar el poder otorgado a estos representantes políticos.

Es conveniente el resultado de la capacitación para determinar la eficiencia de la operación del proceso electoral, y relevante su estudio ya que las técnicas utilizadas por el Instituto Federal Electoral, para capacitar pueden ser mejoradas, y así en el momento de la conexión con la sociedad civil, se generó una conciencia democrática más viable en beneficio de nuestra nación, y entonces así, poder esperar que no se tengan irregularidades el día de las elecciones federales.

La buena selección de los Capacitadores Electorales es pieza fundamental para llevar a cabo los procesos electorales de nuestro país, ya que por medio de la capacitación que estos reciben se definen en mayor cantidad el buen desempeño de las mesas directivas de casilla, el día de la jornada electoral, porque los capacitadores son quienes tratan directamente con los insaculados de los cuales posteriormente serán elegidos quienes serán los funcionarios de casilla.

Sería conveniente, que los capacitadores electorales fueran personas que tengan una formación Universitaria la cual este involucrada en los temas político-electorales, para que estén vinculados y concientes de la importante labor de un capacitador electoral, y de lo que representan ante la ciudadanía y para el proceso electoral, la función que estos desempeñan, así como para la vida democrática del país.

Al seleccionar bien a las personas que desempeñarán el trabajo de capacitadores electorales, se obtendrá un mejor resultado el día de la jornada electoral, ya que prepararan en forma más óptima a las personas que sean insaculadas, y a las elegidas como funcionarios de casilla para que realicen de manera más positiva su trabajo en las MDC.

Ya que si se tienen contemplados como personal serio para la Institución, no solamente en los años en que entra en función el proceso electoral, si no en sí, como un verdadero eslabón entre el IFE y ciudadano, que puede desempeñar actividades de carácter cívico, en campo, antes, durante y después del proceso electoral, he involucrando en este tipo de representación a los ciudadanos adecuados, es decir; que cuenten con un perfil tanto de carácter laboral como académico, que este vinculado a los temas político-electorales, entonces probablemente sería más difícil que estos ciudadanos vean estas actividades de forma superficial ó que alguno de ellos deseara, cambiar de empleo, ya que si se tiene la posibilidad de contar con un empleo base, en el que se puede seguir escalando niveles

jerárquicos dentro de la Institución, en gran medida podrían cambiar, no solamente estas situaciones, si no que también el desempeño de estos ciudadanos al realizar sus actividades.

El buen desempeño de las personas que conforman las MDC, el día de la jornada electoral, depende en gran medida de la preparación recibida por los capacitadores electorales, para otorgar el conocimiento necesario a los funcionarios de casilla.

Sería más positivo para los Capacitadores-Asistentes, que la duración de estos cursos fuera de mayor tiempo y no solamente el lapso de unas semanas, porque además del tipo de material que se utiliza para el adiestramiento de estos ciudadanos, se emplean técnicas, en las que son difíciles de aprender en poco tiempo ya que son de carácter psicológico, y no son adecuadamente empleadas, en los cursos de capacitación, ya que los capacitadores electorales tienden a improvisar la negociación para la aceptación de los cursos por parte de los ciudadanos.

Ello puede deberse al grado de compromiso que adquiere un ciudadano una vez que ha sido designado para participar ya sea como Capacitador-Asistente ó por el simple hecho de obtener un ingreso económico y posiblemente al grado muy bajo de interés que pueda despertar al momento de la capacitación. En este sentido, si existen Capacitadores, mejor preparados (además del trabajo cívico que realice el IFE), es posible esperar que la respuesta ciudadana hacia la integración de mesas directivas de casilla (MDC), sea mucho mayor conforme se vaya avanzando en todos los procesos siguientes, previos a la jornada electoral.

Aunque posiblemente se deban de incrementar nuevos mecanismos para despertar el interés de la sociedad en los temas electorales. Es decir, cuando un ciudadano llega a ser o no seleccionado para desempeñar cierta función en la MDC, deba conocer el objetivo de su participación en las Jornadas Electorales y en las fases finales de todo el proceso, ya que así cabe la probabilidad de que termine participando el día de la jornada electoral realizando un buen trabajo en el que este conciente de lo que representa su participación y del beneficio colectivo que puede realizar.

Entre el conjunto de atribuciones ciudadanas se encuentran algunas que son de carácter obligatorio, según las leyes, como votar en las elecciones Federales o ser votado para ocupar un cargo de elección popular, por lo tanto se produce así una tendencia a la

relación en donde el ciudadano es el que vota y el voto hace al ciudadano. Desde esta perspectiva se enfoca alrededor de la práctica electoral.

La responsabilidad ciudadana, al expresar su voluntad y al reconocer asuntos públicos como parte de su vida, desglosa la perspectiva de Democracia, ya que sin ciudadanos no existe el Gobierno Democrático y por lo tanto solución por esta vía a los asuntos públicos. Los ciudadanos son la esencia de la Democracia, pero en medida que la asuman como responsabilidad práctica, activa, de lo contrario la presencia de esta jamás estará presente.

De esta manera la responsabilidad de los ciudadanos es con la Democracia y con sus alcances sociales, ya que los ciudadanos construyen la Democracia, aunque hay que aclarar que no es un producto espontáneo y que se presenta a través del tiempo de práctica, sin ser ajeno a la voluntad de la ciudadanía.

Entonces es producto de la ciudadanía y de las atribuciones de ésta, al poner en práctica sus decisiones como parte del resultado que la mayoría de los ciudadanos elige. Ya que la Democracia existe por los ciudadanos y para los ciudadanos.

Considero que el IFE, tendrá que trabajar más fuerte para cumplir con el reto y la responsabilidad que tiene, ante la ciudadanía del país, en conjunto posiblemente con la SEP, para incrementar el grado de educación cívica de nuestro país ya que es muy desagradable observar el grado de desinterés que se tiene en el ámbito de participación ciudadana, porque posiblemente si se empieza a educar e informar a las nuevas generaciones sobre estos temas, es posible que se tome un camino Democrático con el paso del tiempo.

Es conveniente que se haga un estudio en cada Distrito Electoral, ya que en cada uno de estos, existe un ambiente distinto, con el objetivo de crear un método, el cual no se aleje de la estrategia general, pero que sea aplicable a su ecosistema sociocultural, para que sea de mayor eficacia, para la participación ciudadana, y de este modo se ponga mayor empeño en la planeación de la capacitación de ciertas secciones electorales, sobre todo en las que se tengan antecedentes de que sean difíciles de trabajar para los capacitadores-asistentes electorales.

Aunque en el aspecto jurídico, sería bueno que se establecieran con precisión en las constituciones y las leyes de los Estados, unos párrafos dedicados a la materia de la capacitación electoral, estableciendo que se imparta como formativa y permanente para todos los niveles básicos de educación de la ciudadanía.

Además, si se hace con estructuras pedagógicas que despierten la conciencia en vinculación con los derechos y obligaciones ciudadanas podremos ir por buen camino en los temas electorales. Avanzar hacia esta meta posiblemente sea muy difícil y se tendrá que observar también desde la perspectiva ética.

Ya que es importante destacar que el universo a capacitar, es a la ciudadanía en general, para el conocimiento de los derechos político-electorales fundamentales, pero sobre todo su empleo, incrementando una mayor participación ciudadana, desde la capacitación de los funcionarios y cuadros integrados en las estructuras de los organismos electorales, funcionarios de los partidos políticos, agrupaciones cívicas, y a la sociedad en general.

Es importante que se adhiera al servicio militar un curso de capacitación como parte de las actividades que son requeridas para el otorgamiento de la cartilla militar, eso por el lado de los varones, por el lado femenino, se puede pedir de requisito para otorgar la credencial para votar, tomar un pequeño curso de capacitación electoral, ya que esto obligará a los que comienzan a ser parte de la sociedad como ciudadanos, a enterarse sobre todo, de cual es su funcionamiento como ciudadanos de esta en la vida político-electoral del país, que contribuye al crecimiento de la participación cívica para el ejercicio de la Democracia.

# ANEXOS













## Anexo 7, Convocatoria para aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.

### CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

#### EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### CONVOCA

A los ciudadanos mexicanos que deseen participar durante  
el Proceso Electoral Federal 2002-2003 como  
**Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales**

Para desempeñar las siguientes funciones:

- Convocar a los ciudadanos insaculados mediante la entrega de notificaciones para que asistan a los cursos de capacitación.
- Capacitar a los ciudadanos seleccionados por sorteo, y a los funcionarios de casilla ya sea a domicilio, en centros fijos o itinerantes y realizar simulacros.
- Entregar los nombramientos como funcionarios de mesa directiva de casilla.

- Recibir y distribuir la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección;
- Verificar la instalación, operación y clausura de las mesas directivas de casilla;
- Informar sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral, y
- Apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales.

#### REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar con fotografía;
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
- Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios;
- No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral;
- No militar en ningún partido u organización política;
- Llenar solicitud conforme a esta convocatoria, acompañándola de los documentos que en ella se establecen;
- Para el caso de aspirantes que realizarán sus actividades en zonas indígenas, hablar la lengua de la comunidad en cuestión;\*\*
- Aprobar la evaluación integral aplicada por la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital correspondientes.

Presenta tu solicitud y participa con nosotros. Si cumples los requisitos serás contratado a partir del 22 de febrero y hasta el 11 de julio del año 2003. Salario neto mensual: Capacitador-Asistente \$ 3,309.00 y Supervisor Electoral \$ 4,187.00, más gastos de campo.

#### Documentación requerida:

Acta de nacimiento (copia certificada u original y copia), Credencial para Votar con fotografía (original y copia o comprobante del trámite de la misma), Cartilla del Servicio Militar liberada (menores de 40 años de edad), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio (se aceptará la Credencial para Votar), comprobante de estudios (original y copia), dos fotografías tamaño infantil recientes, en blanco y negro (se entregarán al momento de la contratación).

Las personas interesadas podrán acudir al domicilio ubicado en \_\_\_\_\_  
del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.  
Junta Distrital Ejecutiva número \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_.

Para mayor información acude a la oficina del IFE más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos \_\_\_\_\_

- Los Consejos Distritales podrán determinar la contratación de aspirantes de nivel de educación básica (primaria) derivado de las condiciones sociodemográficas de los distritos electorales.
- \*\*El no hablar ninguna lengua indígena no será causa de exclusión del aspirante.

Infórmate en IFETEL 01 800 4 3 3 2000



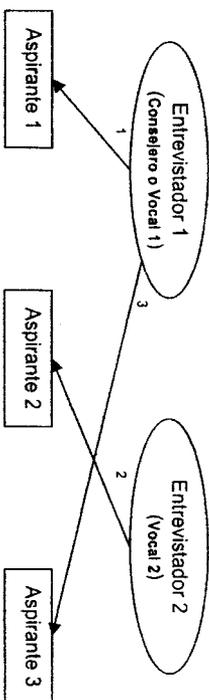
**P A R T I C I P A**

**FECHA LÍMITE:**

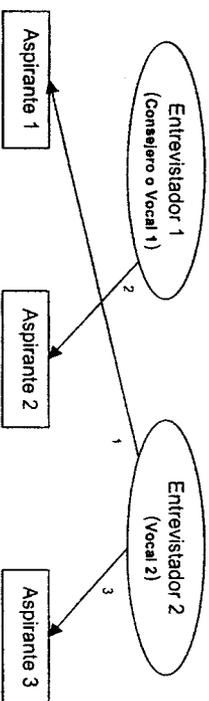


## Anexo 9, Técnica de entrevista.

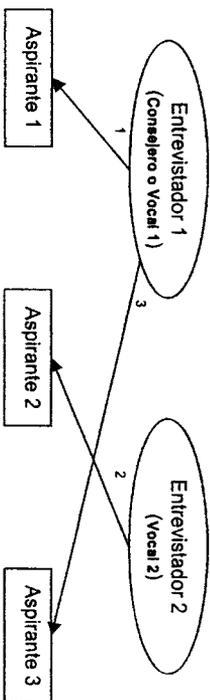
a) Los Vocales y Consejeros iniciarán entrevistando con preguntas de la primera competencia, cada uno a un aspirante diferente.



b) Los Vocales y Consejeros, iniciarán las preguntas de la segunda competencia con el segundo aspirante.



c) En la tercera competencia, los entrevistadores iniciarán la entrevista con el tercer aspirante.



➤ Nota: en las competencias subsiguientes se seguirán alternando los aspirantes.

Anexo 10, Formato de resultado de evaluación de la entrevista.

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b> <small>Capacitación Electoral y Ciudadanía</small>		<b>FORMATO DE RESULTADO DE EVALUACION DE LA ENTREVISTA DEL ASPIRANTE AL PUESTO DE CAPACITADOR-ASISTENTE</b>		
		FECHA:		
NOMBRE DEL ASPIRANTE:				
ENTREVISTADOR:				
CARGO O PUESTO:				
<b>1.- Aprendizaje práctico</b>				
	<input type="checkbox"/>			
<b>2.- Presentación formal y asesoría</b>				
	<input type="checkbox"/>			
<b>3.- Habilidad para persuadir</b>				
	<input type="checkbox"/>			
<b>4.- Iniciativa y energía</b>				
	<input type="checkbox"/>			
<b>5.- Liderazgo individual e influencia</b>				
	<input type="checkbox"/>			
<b>6.- Comunicación</b>				
	<input type="checkbox"/>	Página 1		
Acciones Clave:				
⇒ Utilizar vocabulario apropiado				
⇒ Expresión de ideas claras y concisas				
⇒ Adecuar ritmo, volumen de voz, gestos y contacto visual				
⇒ Poner atención al entrevistador				
<b>7.- Impacto</b>				
	<input type="checkbox"/>			
Acciones Clave:				
⇒ Hablar con tono de voz seguro				
⇒ Mantener una postura abierta				
⇒ Responder en forma abierta y cálida				
⇒ Presentación adecuada				
Calificación Entrevista				
Si el aspirante cuenta con experiencia en el proceso electoral federal 2000 y evaluación de desempeño con calificación mínima de 8, se le otorgará medio punto (0.5) sobre el total de la entrevista.		<input type="checkbox"/>		
Si el aspirante habla alguna lengua indígena indispensable para el desempeño de labores de capacitación se le otorgará medio punto (0.5).		<input type="checkbox"/>		
Calificación total de la entrevista (capturar en sistema ELEC2003)		<input type="checkbox"/>		
<b>El voto libre y secreto es la llave de la democracia</b>				

**Anexo 11, Acuse de recibo de presentación de examen.**



Fecha  
a: \_\_\_\_\_  
      día mes año

El C. \_\_\_\_\_  
presentó el examen de conocimientos para cubrir el cargo de Capacitador-  
Asistente en el  
      Distrito Electoral del \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ estado de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ horas, como se puede  
\_\_\_\_\_ las \_\_\_\_\_ corroborar  
en la lista de asistencia.

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable de la aplicación  
del examen y sello de la Junta Distrital.

(Junta Distrital)

**El voto libre y secreto es la llave de la democracia**

## **Anexo 12, Entrevista 1, aplicada al Capacitador Electoral.**

### **ENTREVISTA PROFUNDA**

(Capacitador Electoral)

#### **I.- Entrevista interactiva no estructurada.**

¿Por qué decidiste ser Capacitador – Asistente Electoral?

#### **II.- Entrevista interactiva semi-estructurada.**

- 1.- ¿Te sentías capacitado para el puesto de Capacitador – Asistente Electoral?
- 2.- ¿La Capacitación que te ofreció el IFE fue la suficiente?
- 3.- Cuéntame sobre el proceso que utilizaste para solicitar la impartición de la capacitación al ciudadano.
- 4.- ¿Me podrías contar sobre tus experiencias más desagradables al momento de estar frente a los ciudadanos y querer otorgar la información?
- 5.- ¿Qué sientes que te hizo falta?
- 6.- ¿Qué sientes acerca de los acontecimientos más negativos que se te presentaron?
- 7.- ¿Cómo fueron tus primeras experiencias cuando invitabas a los ciudadanos insaculados al curso de capacitación?
- 8.- ¿De que forma resolviste las situaciones adversas?
- 9.- ¿El rechazo de los ciudadanos te desanimó personalmente?
- 10.- ¿Comentabas con el supervisor sobre estas situaciones, hubo apoyo de él?
- 11.- ¿Que experiencias positivas rescatas?
- 12.- ¿Que observaste de virtuoso en tu experiencia como capacitador?
- 13.- ¿En que momento decidiste salirte del IFE y porque?
- 14.- ¿Para ti quien fallo el IFE o tú?

**Anexo 13, Entrevista 2, aplicada al Vocal de Capacitación Electoral.****ENTREVISTA PROFUNDA**

(Vocal de Capacitación)

**I.- Entrevista interactiva no estructurada.**

¿Cuánto tiempo llevas como Vocal de Capacitación Electoral y porque decidiste entrar al IFE?

**II.- Entrevista interactiva semi-estructurada.**

1.- Cuénteme sobre sus experiencias como Vocal de Capacitación Electoral en relación a las actividades de los Capacitadores – Asistentes Electorales

2.- ¿Podría contarme sobre sus experiencias negativas con este personal?

3.- ¿De que forma solucionaste estas circunstancias?

4.- ¿Piensas que el proceso de selección de este personal sea el más adecuado?

5.- ¿Podría contarme sobre sus experiencias como Vocal de Capacitación Electoral, con respecto a los cursos de capacitación a los insaculados en este Distrito electoral?

6.- ¿Qué piensa de los métodos que son utilizados para la impartición de los cursos de capacitación?

7.- ¿Cuáles son sus experiencias más negativas con los ciudadanos insaculados?

8.- ¿Que siente sobre el desempeño de los Capacitadores – Asistentes Electorales?

9.- ¿Cómo enfrentabas las situaciones de partida de los Capacitadores?

10.- Cuando los Capacitadores renunciaban, ¿Cómo actuabas, resentiste en la necesidad de solicitar ayuda a tus superiores?

## **Glosario.**

**Croquis Rural por Sección Individual (CRSI).** Producto cartográfico a partir del Croquis Municipal Seccional, representa a las secciones rurales en forma individual, incluyendo la ubicación de las localidades y contiene la siguiente información electoral: límites de Estado, distrito y municipio, sección y localidad, en el se destacan las cabeceras seccionales y principales vías de acceso a su interior.

**Croquis de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido (CLRAD).** Es el área habitacional que no reúne todas las características de una localidad urbana, pero que tiene un trazo de calles y manzanas tan claro que permite identificarlas en campo.

**Democracia.** Es un método o un conjunto de reglas de un procedimiento para la constitución de l Gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir de las decisiones vinculadas para toda la comunidad), mas que una ideología.

**Democracia.** Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. El término proviene de la palabra griega “*demos*”, y “*kratós*”, autoridad, que también se interpreta como fuerza o poder.

**Distrito Electoral Federal.** Unidad geográfica electoral que agrupa un determinado número de secciones electorales y a la cual le corresponde como representación un diputado uninominal.

**Elecciones.** Son la fuente de legitimación del sistema político, en donde el ciudadano elector, debe tener la oportunidad de elegir y gozar por medio del acto del sufragio, que servirá siempre como instrumento de legitimación democrática del poder.

**Estado.** En sentido pleno se llama Estado a una sociedad política perfecta, la cual consta de tres elementos: territorio, población, y organización política.

**Entidad.** Unidad básica en que está dividido el territorio nacional, es decir, es el espacio geográfico que comprende una entidad particular. El país se conforma de 32 entidades federativas.

**Gobierno.** En el sentido restringido, es el órgano público al que corresponde la función ejecutiva en contraposición del parlamento al cual se atribuye el poder legislativo.

**Localidad.** Es el área geográfica habitada o en condiciones de habitarse, circunscrita a un municipio y factible de ser representada en la cartografía, independientemente del número de personas que habiten en el lugar.

**Localidad Urbana.** Espacio geográfico habitado y circunscrito a un municipio, dicho espacio debe tener cuando menos 2,500 habitantes según el último Censo General de Población y Vivienda. Además debe presentar amanzanamiento definido, nomenclatura oficial en sus calles y servicios básicos.

**Localidad Rural.** Espacio geográfico habitado y circunscrito a un municipio determinado, que puede o no ser cabecera de sección, y que carece o que presenta la mínima infraestructura de servicios públicos.

**Manzana.** Es la unidad especial mínima de la geografía electoral, delimitada total o parcialmente por vías públicas (avenidas, calles, andadores, etc.) o rasgos físicos y culturales definidos como barrancas, ríos, vías de ferrocarril, etc.; de tal manera que permitan rodearla completas o casi completamente.

**Nación.** Del latín "*natio*", que a su vez procede de "*nasci*", nacer. En sentido estricto nación significa un conjunto humano en que se da cierta comunidad de esencia o estirpe, de historia, culturas, costumbres, e instituciones.

**Organización política ó Elemento Formal del Estado.** Es la que crea una unidad superior que engloba y configura las unidades relacionales, inferiores en vista a la consecución del bien común.

**Población.** Es para la sociedad Estatal el elemento material próximo y remoto sobre el cual recae la acción ordenadora de su elemento formal, que es la organización política.

**Plano Mixto por Sección Individual (PMSI).** Producto cartográfico resultado de un ordenamiento urbano y rural, cuya área de cobertura comprende parte de las manchas urbanas y algunas localidades rurales pertenecientes a una misma sección, contiene claves y límites de distrito, con nombres de calles y localidades, ubicación de algunos servicios, como mercados, escuelas, iglesias, vías de comunicación, etcétera.

**Plano Urbano por Sección Individual (PUSI).** Producto cartográfico extraído del PUS, en el cual se presenta en forma individual cada una de las secciones urbanas. Contiene límites de distrito, municipio, sección, y manzana; claves de sección, nombres de calles, y ubicación de algunos servicios como mercados, escuelas, iglesias, cementerios, etcétera.

**Plano Urbano Seccional (PUS).** Es el producto cartográfico en donde se presenta el espacio urbano que comprende el Marco Geográfico Electoral, es decir, claves, nombres, y límites de distrito, sección, municipio, y manzana, así como información geográfica,

nomenclatura de calles y colonias, ubicación de algunos servicios como mercados, escuelas, iglesias, cementerios, etcétera.

**Pueblo.** Es todo lo que comprende a los ciudadanos que residen permanentemente en un territorio y que disfrutan de la mayoría de edad legal.

**Sección Electoral.** Unidad básica de empadronamiento ciudadano, constituida según la ley por un mínimo de cincuenta ciudadanos y un máximo de 1500. En su interior se agrupan las diferentes clases de áreas habitacionales existentes en el país, ya sean manzanas urbanas o localidades rurales. Pueden ser de tres tipos: urbana (solo localidad urbana), rural (sólo una o más localidades rurales) o mixta (localidades rurales y urbanas).

**Soberanía.** Del latín "*supernus*" o "*supranus*", superior, no superior, que esta sobre los demás. La soberanía esta considerada como una prerrogativa del Estado moderno, tiene una doble manifestación, hacia adentro o respecto a los individuos y grupos intermedios que integran el Estado; hacia fuera ó respecto a los demás Estados soberanos.

**Sufragio.** Procede del latín, "*sufragium*", que denoto originalmente ayuda, socorro, favor en beneficio de algo o alguien; en la actualidad esta idea se inscribe dentro de las opciones de participación política. Esta forma jurídica significa que todo el ciudadano tiene el derecho de elegir y ser elegido independientemente de sexo, raza, lengua, ingresos o propiedad.

**Territorio.** La posesión de un territorio propio, con fronteras delimitadas, es considerado como elemento esencial del Estado moderno al que compete la soberanía, suelo, subsuelo, cielo propio y las aguas jurisdiccionales, de acuerdo al ámbito internacional.

## Bibliografía

- Arellano David, Cabrero Enrique, del Castillo Arturo, "Reformando al Gobierno, una visión Organizacional del Cambio Gubernamental", Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, Editorial Porrúa, México, 2000, pp. 24-28.
- Aristóteles, "La política", Editorial Nacional, México 1967.
- Baca Olamendi, Laura, *et al.*, *Léxico de la Política*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p.597.
- Bobbio Matteucci Norberto, "Diccionario de Ciencia Política", Editorial siglo XXI, México, 1982, pp. 209-210,493-507.
- Bobbio Matteucci Norberto, "El futuro de la Democracia", editorial FCE, México, 1992.
- Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, *Diccionario de Política*, p.123.
- Cruz Coke, Ricardo, "*Historia Electoral de Chile*", p. 449.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, primera edición, México DF, 1999, 148 paginas.
- Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, IFE, México, 107 páginas.
- Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Editado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, y distribuido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 335 páginas.
- Dieter Nohlen, "*Sistemas Electorales y Partidos políticos*", p.244.
- Dieter Nohlen, Picado Sonia, Zovatto Daniel, "Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina", editorial, FCE, México, 1996, pp. 13-185.
- Duverger Maurice, "Métodos de las Ciencias Sociales", p. 15.
- Fernández Santillán José F., "La Democracia como forma de Gobierno", cuadernos de divulgación de la cultura democrática, número 3, IFE, México, 61 páginas.
- F. Senior Alberto, "Sociología", Editorial Porrúa, México, 1993, pp.173-177,193-196.
- Calendario Electoral 2002-2003, Centro de Formación y Desarrollo, Editado por el IFE, México DF, 99 páginas.
- Glosario Electoral Básico, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del IFE, México DF, 25 páginas.

Informe que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 14 junta Distrital Ejecutiva sobre el Acuerdo del Consejo General publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaron en el proceso electoral federal 2002-2003.

Jiménez Castro Wilburg, "Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa", pp.62-64, 117, 143-146, 354-363, 385-393.

La Participación Ciudadana en la Integración de la Autoridad, Serie Eslabones de la Democracia, número 3, IFE, Segunda edición, México 2001, pp. 13-25, 27-28.

La Reforma Electoral y su Contexto Sociocultural, Secretaría General, del IFE.

Los Derechos Civiles y Políticos Fundamentales y el Sistema Federal de Gobierno, Serie Eslabones de la Democracia, número 1, IFE, Segunda Edición, México 2001, pp. 5-9, 13-15, 21-30.

M. Duverger, "*Diccionario de Ciencia Política*", p. 236.

Manual del Capacitador-Asistente Electoral, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México, p. 7.

Manual del Funcionario de Casilla, para las Elecciones Federales 2003, IFE, México.

Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales para el Proceso Electoral 2002-2003, 177 páginas.

Maquiavelo Nicolás, "El príncipe, clásicos de ciencia política", Editorial Gernika, Tercera edición, México D. F. 1997, P.55, capítulo IX.

Martínez Silva Mario, "Diccionario" Político, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. pp. 469-474.

Mayan María J., "*Introducción a los Métodos Cualitativos*", editado por la UAM, Iztapalapa, México, 45 páginas.

Modulo I del Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales, impartido por la Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral, CICE, en Septiembre 05.

Montesquieu Sécondat Carlos, "El espíritu de las leyes", Editorial El Ateneo, Buenos Aires Argentina, 1951, pp. 202-203.

Novak, Olson y otros, "*El ordenador como instrumento de la mente*", p.51-57

- Peschard Jacqueline, *La Cultura Política Democrática*, IFE, cuadernos de divulgación de cultura democrática.
- Plantey Alain, *Capacitación y Perfeccionamiento de funcionarios nacionales e internacionales*. Estudio sobre Administración, número 13, Bogotá: Contraloría General de la Republica de Colombia, 1957. Estudio realizado por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Brúcelas, IICAB, 1954, P 26.
- Platón, "La República", Laterza, Bari, 1982.
- Proceso de evaluación y selección de supervisores electorales, del Manual de instrucción para Consejeros Electorales y Vocales Distritales, Proceso Electoral Federal 2002-2003, PROFITALENT, SC., Capacitación Empresarial, p. 3.
- Rodríguez Valencia Joaquín, *Cómo elaborar y usar los manuales administrativos*, tercera edición, México DF, 1995, ediciones contables y administrativas S.A. de C.V.
- Rojas Soriano Raúl, "Guía para Realizar Investigaciones Sociales", Editorial Plaza y Valdez, México, 2000, pp. 125-133.
- Shumpeter, "*Capitalismo Socialismo y Democracia*", p.269.
- Taylor y Bogdan, "*Introducción a los Métodos Cualitativos*", p.101.
- Vella Cecilia, Bobbes, *Diccionario de Ciencia Política*, p12.
- Woldenberg José, "La construcción de la Democracia", editorial Plaza Janes, pp. 22-33.
- Woldenberg José, *La Mecánica del Cambio Político en México*.
- Valdez Leonardo, "*Sistemas Electorales*", cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, IFE, p.11.

## **Leyes, Acuerdos, y Códigos**

Acuerdos del Consejo General publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27-nov.02; por el cual se aprueba el procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participaran en el proceso electoral federal 2002-2003

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Reglamento Interno del Instituto Federal Electoral.